



# **EVALUACIÓN INTEGRAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) DEL ESTADO DE TLAXCALA, 2022**

Informe Estatal de Evaluación.



**CESESP**

COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Anexo 2

# Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

## Tlaxcala 2022

# Índice

<b>I. Introducción .....</b>	<b>pag 10</b>
<b>II. Programas con Prioridad Nacional (PPN) .....</b>	<b>pag 15</b>
<b>Capítulo 1. Impulso al modelo nacional de policía y justicia cívica .....</b>	<b>pag 59</b>
<b>Sección 1. Modelo nacional de policía .....</b>	<b>pag 60</b>
<b>Sección 2. Dignificación policial .....</b>	<b>pag 65</b>
<b>Sección 3. Justicia cívica .....</b>	<b>pag 66</b>
<b>Capítulo 2. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública .....</b>	<b>pag 71</b>
<b>Sección 1. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza .....</b>	<b>pag 73</b>
<b>2.1.1. Cumplimiento de metas convenidas .....</b>	<b>pag 75</b>
<b>2.1.2. Avance general del subprograma .....</b>	<b>pag 76</b>

**Sección 2. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública..... pag 77**

2.2.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 78

2.2.2. Avance general del subprograma ..... pag 96

**Capítulo 3. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública ..... pag 101**

**Sección 1. Subprograma de equipamiento de las instituciones de seguridad pública..... pag 103**

3.1.1. Cumplimiento de las metas convenidas ..... pag 105

3.1.2. Avance general del subprograma ..... pag 117

**Sección 2. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública • pag 118**

3.2.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 119

3.2.2. Avance general del subprograma ..... pag 120

**Sección 3. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto ..... pag 122**

3.3.1. Cumplimiento de metas convenidas .....pag 123

3.3.2. Avance general del subprograma ..... pag 124



**Sección 4. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de Personas ..... pag 128**

3.4.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 128

3.4.2. Avance general del subprograma ..... pag 129

**Sección 5. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES) ..... pag 131**

3.5.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 131

3.5.2. Avance general del subprograma ..... pag 133

**Sección 6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos Delictivos ..... pag 138**

3.6.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 140

3.6.2. Avance general del subprograma ..... pag 143

**Sección 7. Modelo homologado de unidades de policía cibernética • pag 150**

3.7.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 151

3.7.2. Avance general del subprograma ..... pag 162

**Capítulo 4. Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana ..... pag 165**

**Sección 1. Acceso a la justicia para mujeres ..... pag 167**

4.1. 1 Cumplimiento de Metas Convenidas ..... pag 167

4.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas ..... pag 171

**Sección 2. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación Ciudadana ..... pag 173**

4.2.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 174

4.2.2. Avance general del subprograma ..... pag 176

**Sección 3. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas ..... pag 180**

4.3. 1 Cumplimiento de Metas Convenidas ..... pag 181

\*\* Avance General del Subprograma ..... pag 182

**Capítulo 5. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes ..... pag 187**

**Sección 1. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional ..... pag 188**

5.1.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 189

5.1.2. Avance general del subprograma ..... pag 191

**Sección 2. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes ..... pag 195**

**Sección 3. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios ..... pag 204**

**Capítulo 6. Sistema nacional de información ..... pag 207**

**Sección 1. Sistema nacional de información bases de datos del SNSP ..... pag 208**

6.1.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 210

6.1.2. Avance general del subprograma..... pag 212

**Sección 2. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana ..... pag 221**

6.2.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 221

6.2.2. Avance general del subprograma ..... pag 224

**Sección 3. Red nacional de radiocomunicación ..... pag 225**

6.3.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 226

6.3.2. Avance general del subprograma ..... pag 227

**Sección 4. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización. .... pag 230**

6.3.1. Cumplimiento de metas convenidas ..... pag 231

6.3.2. Avance general del subprograma ..... pag 232

**Capítulo 7. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) ..... pag 235**

**Sección 1. Registro Público Vehicular..... pag 237**

7.1.1. Cumplimiento de las metas convenidas ..... pag 237

7.1.2. Avance general del subprograma ..... pag 238

**Capítulo 8. Seguimiento y evaluación ..... pag 240**

**III. Conclusiones generales ..... pag 242**



**Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones de los PNN para el estado de Tlaxcala ..... pag 265**

- **Capítulo 1. Programa de impulso al modelo nacional de policía y justicia Cívica ..... pag 266**
- **Capítulo 2. Programa de profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública ..... pag 268**
- **Capítulo 3. Programa de equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública ..... pag 271**
- **Capítulo 4. Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana ..... pag 274**
- **Capítulo 5. Programa de fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes .....pag 276**
- **Capítulo 6. Programa de sistema nacional de información ..... pag 279**
- **Capítulo 7. Programa de fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) ..... pag 280**

**IV. Referencias ..... pag 283**

# I. Introducción

Para González, *la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo*[<sup>1</sup>].

En nuestro país, de la reforma publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1994 se desprende que, *la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Asimismo, establece las bases de coordinación ya que ordena que La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública, lo que supone un principio orgánico de coordinación e integración, lo cual en forma alguna implica una derogación del principio de división de poderes y autonomía de los Estados, pues lejos de convertir a la función de seguridad pública en materia federal la voluntad del legislador fue establecer canales permanentes de articulación institucional, que permitan una mayor eficacia operacional, tal y como el referido precepto constitucional lo señala* [<sup>2</sup>].

La Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicada el 11 de diciembre de 1995 en el DOF<sup>3</sup> nos señala, en el artículo 3 que los fines de la seguridad pública serán: *salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos*. Asimismo, señala que el Sistema lo integrarán las instancias competentes, a saber, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (los 32 gobernadores y 5 secretarios de Estado) así como la formación de Consejos Locales (estatales y municipales) y Regionales de Coordinación.

En este mismo orden de ideas se crea el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) adscrito a la Secretaría de Gobernación, con el fin de coordinar la entrega de recursos federales para la seguridad pública a los estados, con

---

<sup>1</sup> González, José Antonio, *La seguridad pública en México En Los desafíos de la seguridad pública en México / Pedro José Peñalosa, Mario A. Garza Salinas, coordinadores, México, D.F. : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : Procuraduría General de la República, 2002.*

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Decreto Modificatorio, Diario Oficial de la Federación. 31 de diciembre de 1994.

<sup>3</sup> Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación. 11 de diciembre de 1995.

el objetivo de homologar y mejorar la profesionalización de los elementos de la policía, la infraestructura física y tecnológica.

En 1998, a través de la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal<sup>4</sup> se crea el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual establecía en el artículo 44 que “El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Con ello, la Cámara de Diputados es la encargada de aprobar para cada ejercicio fiscal el presupuesto anual que se destinará a la seguridad pública y que ejercen las 32 entidades federativas. La Ley de Coordinación Fiscal a partir de 2013, en el artículo 45 estableció que los recursos del FASP se *destinarán exclusivamente a:*

*I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;*

*II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;*

*III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;*

*IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;*

*V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta*

---

<sup>4</sup> Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación. 31 de diciembre de 1998.



*tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y*

*VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.*

Posteriormente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 se aprobaron los recursos para el FASP 2022, mientras que en diciembre de 2021, se llevó a cabo la sesión XLVII del Consejo Nacional de Seguridad Pública, donde se tomó el Acuerdo 04/XLVII/21. “Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2022”.

En dicha sesión, en el Anexo 1 se especificaron los montos totales, los cuales fueron distribuidos conforme a los la cantidad DE \$7,988'049,749.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para el FASP, de los cuales cero punto uno (0.1) por ciento equivalentes a \$7,988,049.75 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.) serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos.

Una vez realizada la distribución de los recursos de acuerdo con las fórmulas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para tal efecto, se desprende que al estado de Tlaxcala le corresponden \$169,517,427.00 para el año fiscal 2022. Asimismo, la entidad destinó recursos propios por un monto de \$42,379,356.75. En total, como financiamiento conjunto destinado a la seguridad pública los recursos alcanzaron los \$211,896,783.75. Cabe señalar que, por mandato del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se le destinan el 20% del total de recursos a los municipios.

El presente documento consta de dos secciones, en la primera se reporta el total de los recursos convenidos para el ejercicio 2022 desagregados por su origen, programa y subprograma, así como las metas alcanzadas, presentando un análisis financiero por programa, y los avances obtenidos por subprograma.

En la segunda sección se presenta un apartado dedicado a desarrollar las conclusiones generales donde se describe de manera global los principales hallazgos encontrados a raíz del presente estudio, considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

de los aspectos sobresalientes del ejercicio; se enlista una serie de recomendaciones que permitirán a la administración del Estado definir líneas de acción encaminadas a generar mejores resultados para ejercicios posteriores.



## II.

# Programas con Prioridad Nacional (PPN)



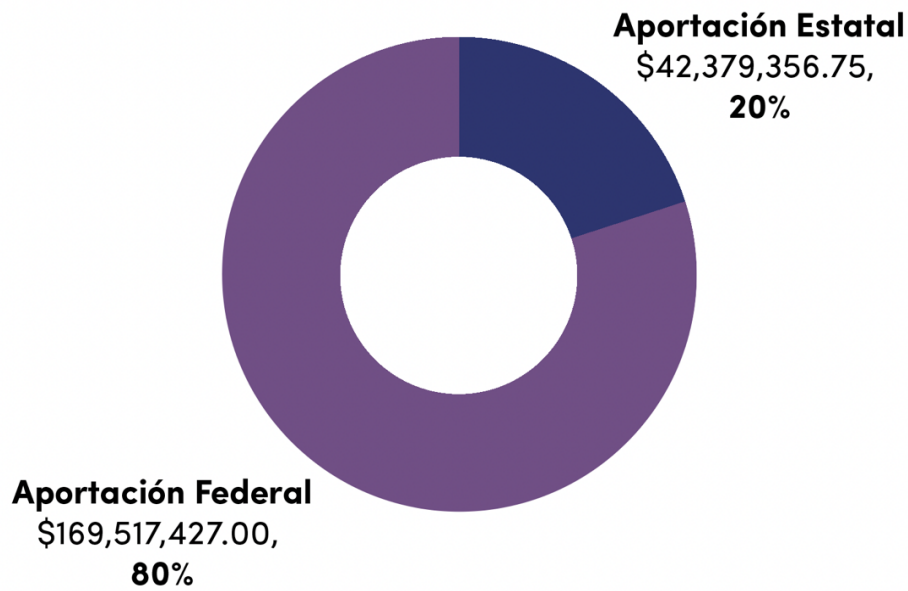
Para el ejercicio fiscal 2022 la distribución del financiamiento del FASP se concentró en seis de los siete Programas de Prioridad Nacional y el Programa de Seguimiento y Evaluación (SSE), de los PPN se desprenden 23 subprogramas vigentes y establecidos, donde 16 subprogramas contaron con presupuesto (incluido el SSE). Tanto programas como subprogramas se encuentran vinculados al Plan Nacional de Desarrollo a través de cuatro ejes estratégicos: 1) Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz; 2) Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos; 3) Impulso a la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género y; 4) Fortalecer la capacidad tecnológica que permitía a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

La distribución del financiamiento FASP convenidos para sus programas y subprogramas corresponde al 80% de aportaciones federales (169.5 MDP) y un 20% de aportaciones estatales (42,379 MDP), teniendo en cuenta que el financiamiento conjunto convenido ascendió a \$211,896,783.75, existe una diferencia de \$115,216,038.89 pesos entre el presupuesto convenido y devengado.



**Gráfica 1. Fuente de financiamiento del FASP 2022 en en estado de Tlaxcala**

**Financiamiento Conjunto**



(Presupuesto convenido y distribución porcentual)

Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

El destino de gasto para los anteriores recursos es el establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y PPN**

Programas	Subprogramas
<p>1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>	<p>1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía. 2. Subprograma de Dignificación Policial. 3. Subprograma de Justicia Cívica</p>
<p>2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</p>	<p>1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública</p>
<p>3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública.</p>	<p>1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. 2. Subprograma de Infraestructura de las Institución de Seguridad Pública 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto 4. Subprograma de especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas</p>

	<p>5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).</p> <p>6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</p> <p>7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.</p>
<p>4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<p>1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres</p> <p>2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p> <p>3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.</p>
<p>5. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p>	<p>1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</p> <p>3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.</p>



<p>6. Programa del Sistema Nacional de Información</p>	<p>1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP</p> <p>2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</p> <p>3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación</p> <p>4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</p>
<p>7. Programa de Fortalecimiento tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).</p>	<p>1. Subprograma de Registro Público Vehicular</p>
<p>8. Seguimiento y Evaluación de los Programas</p>	

Es preciso aclarar que el destino de gasto se acuerda con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública conforme los objetivos que se vayan tomando en las distintas sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Aunque, se encuentran establecidos diferentes programas y subprogramas, no necesariamente se tienen que destinar recursos a cada uno de ellos.

Según los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022, se presenta el informe sobre los Programas con Prioridad Nacional, con el desglose financiero por Programa y Subprograma, el cumplimiento de metas convenidas, el avance y descripción general de la problemática y la relación que se guarda con la inversión realizada.



A continuación, se presentan los avances financieros del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 del estado de Tlaxcala.

---

## **Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas**

### **Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas**

Anotar la información resumen sin detalle <sup>(5)</sup> del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en los siguientes formatos:

a)

#### **Tabla 2. Presupuesto convenido de los Programas y subprogramas con prioridad nacional**

---

<sup>50</sup> Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran porque el Secretariado Ejecutivo, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información detallada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).



Programa con Prioridad Nacional/subprograma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$135,110,710.00	\$34,406,717.00	\$169,517,427.00	\$42,379,356.75	\$ -	\$42,379,356.75	\$211,896,783.75
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$9,103,845.00	\$9,101,200.00	\$18,205,045.00	\$8,921,778.48	\$ -	\$8,921,778.48	\$27,126,823.48
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,263,020.00	\$ 7,795,200.00	\$11,058,220.00	\$8,096,778.48	\$ -	\$8,096,778.48	\$19,154,998.48



Programa con Prioridad Nacional/subprograma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$135,110,710.00</b>	<b>\$34,406,717.00</b>	<b>\$169,517,427.00</b>	<b>\$42,379,356.75</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$42,379,356.75</b>	<b>\$211,896,783.75</b>
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$5,840,825.00	\$1,306,000.00	\$7,146,825.00	\$825,000.00	\$ -	\$825,000.00	\$7,971,825.00
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	\$66,901,670.00	\$8,754,143.00	\$75,655,813.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$75,655,813.00
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$39,367,760.00	\$8,754,143.00	\$48,121,903.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$48,121,903.00
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,700,000.00	\$ -	\$2,700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,700,000.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$18,080,000.00	\$ -	\$18,080,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$18,080,000.00



Programa con Prioridad Nacional/subprograma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$135,110,710.00	\$34,406,717.00	\$169,517,427.00	\$42,379,356.75	\$ -	\$42,379,356.75	\$211,896,783.75
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE 'S)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$5,163,279.00	\$ -	\$5,163,279.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$5,163,279.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$1,590,631.00	\$ -	\$1,590,631.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,590,631.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,807,293.10	\$ -	\$2,807,293.10	\$2,807,293.10
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -





Programa con Prioridad Nacional/subprograma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$135,110,710.00	\$34,406,717.00	\$169,517,427.00	\$42,379,356.75	\$ -	\$42,379,356.75	\$211,896,783.75
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,880,000.00	\$ -	\$1,880,000.00	\$1,880,000.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$927,293.10	\$ -	\$927,293.10	\$927,293.10
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$18,085,126.00	\$ -	\$18,085,126.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$18,085,126.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$18,085,126.00	\$ -	\$18,085,126.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$18,085,126.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -





Programa con Prioridad Nacional/subprograma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$135,110,710.00</b>	<b>\$34,406,717.00</b>	<b>\$169,517,427.00</b>	<b>\$42,379,356.75</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$42,379,356.75</b>	<b>\$211,896,783.75</b>
Sistema Nacional de Información	\$25,852,086.00	\$16,551,374.00	\$42,403,460.00	\$23,288,071.35	\$ -	\$23,288,071.35	\$65,691,531.35
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	\$3,657,470.00	\$ -	\$3,657,470.00	\$5,480,376.62	\$ -	\$5,480,376.62	\$9,137,846.62
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$7,748,301.20	\$6,032,000.00	\$13,780,301.20	\$10,723,378.21	\$ -	\$10,723,378.21	\$24,503,679.41
Red Nacional de Radiocomunicación	\$10,273,802.00	\$10,519,374.00	\$20,793,176.00	\$7,084,316.52	\$ -	\$7,084,316.52	\$27,877,492.52
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$4,172,512.80	\$ -	\$4,172,512.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$4,172,512.80



Programa con Prioridad Nacional/subprograma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$135,110,710.00	\$34,406,717.00	\$169,517,427.00	\$42,379,356.75	\$ -	\$42,379,356.75	\$211,896,783.75
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$13,817,983.00	\$ -	\$13,817,983.00	\$1,180,000.00	\$ -	\$1,180,000.00	\$14,997,983.00
Registro Público Vehicular	\$13,817,983.00	\$ -	\$13,817,983.00	\$1,180,000.00	\$ -	\$1,180,000.00	\$14,997,983.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$1,350,000.00	\$ -	\$1,350,000.00	\$6,182,213.82	\$ -	\$6,182,213.82	\$7,532,213.82

b)

**Tabla 3. Presupuesto modificado de los Programas y subprogramas con prioridad nacional**

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Modificado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL

<b>TOTALES</b>	<b>\$135,110,715.8</b>	<b>\$34,406,711.2</b>	<b>\$169,517,427</b>	<b>\$42,379,356.75</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$42,379,356.75</b>	<b>\$211,896,783.8</b>
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$9,215,713,77	\$9,101,200,00	\$18,316,913,77	\$8,919,197,99	\$ -	\$8,919,197,99	\$27,236,111,76
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,394,548,20	\$7,795,200,00	\$11,189,748,20	\$8,094,197,99	\$ -	\$8,094,197,99	\$19,283,946,19



Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$5.821.165,57	\$1.306.000,00	\$7.127.165,57	\$825.000,00	\$ -	\$825.000,00	\$7.952.165,57
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	\$67.337.168,21	\$8.754.143,00	\$76.091.311,21	\$807,22	\$ -	\$807,22	\$76.092.118,43
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$39.807.702,29	\$8.754.143,00	\$48.561.845,29	\$807,22	\$ -	\$807,22	\$48.562.652,51
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2.695.555,92	\$ -	\$2.695.555,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$2.695.555,92
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$18.080.000,00	\$ -	\$18.080.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$18.080.000,00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$5,163,279.00	\$ -	\$5,163,279.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$5,163,279.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$1,590,631.00	\$ -	\$1,590,631.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,590,631.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,807,293.10	\$ -	\$2,807,293.10	\$2,807,293.10
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,880,000.00	\$ -	\$1,880,000.00	\$1,880,000.00

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$927.293,10	\$ -	\$927.293,10	\$927.293,10
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$17.918.917,36	\$ -	\$17.918.917,36	\$ -	\$ -	\$ -	\$17.918.917,36
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$17.918.917,36	-	\$17.918.917,36	-	-	-	\$17.918.917,36
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información	\$25.472.353,79	\$16.551.368,20	\$42.023.721,99	\$23.326.012,87	\$ -	\$23.326.012,87	\$65.349.734,86

Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	\$3.657.174,10	\$ -	\$3.657.174,10	\$5.519.125,36	\$ -	\$5.519.125,36	\$9.176.299,46
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$7.494.139,37	\$6.031.994,20	\$13.526.133,57	\$10.723.378,21	\$ -	\$10.723.378,21	\$24.249.511,78
Red Nacional de Radiocomunicación	\$9.990.269,51	\$10.519.374,00	\$20.509.643,51	\$7.083.509,30	\$ -	\$7.083.509,30	\$27.593.152,81
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$4.330.770,81	\$ -	\$4.330.770,81	\$ -	\$ -	\$ -	\$4.330.770,81
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$13.816.562,67	\$ -	\$13.816.562,67	\$1.143.831,75	\$ -	\$1.143.831,75	\$14.960.394,42
Registro Público Vehicular	\$13.816.562,67	\$ -	\$13.816.562,67	\$1.143.831,75	\$ -	\$1.143.831,75	\$14.960.394,42

Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$1,350,000.00	\$ -	\$1,350,000.00	\$6,182,213.82	\$ -	\$6,182,213.82	\$7,532,213.82
---	----------------	------	----------------	----------------	------	----------------	----------------

c)

**Tabla 4. Presupuesto pagado de los Programas y subprogramas con prioridad nacional**

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$69,882,934.82	\$11,916,100.07	81,799,034.89	\$33,204,489.70	\$ -	\$33,204,489.70	\$115,003,524.59
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$69,882,934.82</b>	<b>\$11,916,100.07</b>	<b>81,799,034.89</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$115,003,524.59</b>
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$6,246,689.65	\$9,073,200.00	\$15,319,889.65	\$7,133,445.50	\$0.00	\$7,133,445.50	\$22,453,335.15
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,379,162.89	\$7,795,200.00	\$11,174,362.89	\$6,458,445.50	\$ -	\$6,458,445.50	\$17,632,808.39
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$2,867,526.76	\$1,278,000.00	\$4,145,526.76	\$675,000.00	\$ -	\$675,000.00	\$4,820,526.76
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	\$30,760,707.51	\$ -	\$30,760,707.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$30,760,707.51
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$8,556,887.94	\$ -	\$8,556,887.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$8,556,887.94

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$69,882,934.82</b>	<b>\$11,916,100.07</b>	<b>81,799,034.89</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$115,003,524.59</b>
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,695,555.82	\$ -	\$2,695,555.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,695,555.82
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$17,431,223.42	\$ -	\$17,431,223.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$17,431,223.42
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE ´S)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$2,049,540.33	\$ -	\$2,049,540.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,049,540.33
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$27,500.00	\$ -	\$27,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$27,500.00

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estadad	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$69,882,934.82</b>	<b>\$11,916,100.07</b>	<b>81,799,034.89</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$115,003,524.59</b>
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,853,346.89	\$ -	\$1,853,346.89	\$1,853,346.89
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,100,407.16	\$0.00	\$1,100,407.16	\$1,100,407.16
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$752,939.73	\$0.00	\$752,939.73	\$752,939.73
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$13,569,635.79	\$ -	\$13,569,635.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$13,569,635.79
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$13,569,635.79	\$ -	\$13,569,635.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$13,569,635.79



Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$69,882,934.82</b>	<b>\$11,916,100.07</b>	<b>81,799,034.89</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$115,003,524.59</b>
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información	\$5,494,090.16	\$2,842,900.07	\$8,336,990.23	\$18,173,209.57	\$ -	\$18,173,209.57	\$26,510,199.80
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	\$349,995.20	\$ -	\$349,995.20	\$3,881,420.41	\$ -	\$3,881,420.41	\$4,231,415.61
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$2,817,986.24	\$1,400,000.04	\$4,217,986.28	\$8,720,605.04	\$ -	\$8,720,605.04	\$12,938,591.32

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$69,882,934.82</b>	<b>\$11,916,100.07</b>	<b>81,799,034.89</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$33,204,489.70</b>	<b>\$115,003,524.59</b>
Red Nacional de Radiocomunicación	\$1,182,441.52	\$1,442,900.03	\$2,625,341.55	\$5,571,184.12	\$ -	\$5,571,184.12	\$8,196,525.67
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$1,143,667.20	\$ -	\$1,143,667.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,143,667.20
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$13,136,814.27	\$ -	\$13,136,814.27	\$1,036,584.85	\$ -	\$1,036,584.85	\$14,173,399.12
Registro Público Vehicular	\$13,136,814.27	\$ -	\$13,136,814.27	\$1,036,584.85	\$ -	\$1,036,584.85	\$14,173,399.12
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$674,997.44	\$ -	\$674,997.44	\$5,007,902.89	\$ -	\$5,007,902.89	\$5,682,900.33

d)

**Tabla 5. Presupuesto ejercido de los Programas y subprogramas con prioridad nacional**

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Ejercido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estadad	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impulso al Modelo Nacional de Policia y Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Modelo Nacional de Policia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Ejercido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE 'S)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Ejercido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Ejercido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Red Nacional de Radiocomunicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Ejercido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Registro Público Vehicular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

e)

**Tabla 6. Presupuesto devengado de los Programas y subprogramas con prioridad nacional**

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$65,056,140.79</b>	<b>\$22,450,507.68</b>	<b>\$87,506,648.47</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$96,680,744.86</b>
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,828,935.49	\$28,000.00	\$2,856,935.49	\$1,785,752.48	\$ -	\$1,785,752.48	\$4,642,687.97
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$15,296.68	\$ -	\$15,296.68	\$1,635,752.49	\$ -	\$1,635,752.49	\$1,651,049.17



Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$65,056,140.79</b>	<b>\$22,450,507.68</b>	<b>\$87,506,648.47</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$96,680,744.86</b>
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$2,813,638.81	\$28,000.00	\$2,841,638.81	\$149,999.99	\$ -	\$149,999.99	\$2,991,638.80
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	\$36,548,812.54	\$8,720,532.00	\$45,269,344.54	\$807.22	\$ -	\$807.22	\$45,270,151.76
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$31,235,798.26	\$8,720,532.00	\$39,956,330.26	\$807.22	\$ -	\$807.22	\$39,957,137.48
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$642,971.76	\$ -	\$642,971.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$642,971.76
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$65,056,140.79</b>	<b>\$22,450,507.68</b>	<b>\$87,506,648.47</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$96,680,744.86</b>
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$3,106,911.54	\$ -	\$3,106,911.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,106,911.54
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$1,563,130.98	\$ -	\$1,563,130.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,563,130.98
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$953,877.80	\$ -	\$953,877.80	\$953,877.80
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$65,056,140.79</b>	<b>\$22,450,507.68</b>	<b>\$87,506,648.47</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$96,680,744.86</b>
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$779,525.34	\$ -	\$779,525.34	\$779,525.34
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$174,352.46	\$ -	\$174,352.46	\$174,352.46
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$4,349,280.77	\$ -	\$4,349,280.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$4,349,280.77
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$4,349,280.77	\$ -	\$4,349,280.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$4,349,280.77
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$65,056,140.79</b>	<b>\$22,450,507.68</b>	<b>\$87,506,648.47</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$96,680,744.86</b>
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información	\$19,974,366.16	\$13,701,975.68	\$33,676,341.84	\$5,152,101.46	\$ -	\$5,152,101.46	\$38,828,443.30
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	\$3,307,178.90	\$ -	\$3,307,178.90	\$1,637,003.11	\$ -	\$1,637,003.11	\$4,944,182.01
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$4,675,594.14	\$4,631,993.68	\$9,307,587.82	\$2,002,773.17	\$ -	\$2,002,773.17	\$11,310,360.99
Red Nacional de Radiocomunicación	\$8,804,489.51	\$9,069,982.00	\$17,874,471.51	\$1,512,325.18	\$ -	\$1,512,325.18	\$19,386,796.69

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>\$65,056,140.79</b>	<b>\$22,450,507.68</b>	<b>\$87,506,648.47</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$9,174,096.39</b>	<b>\$96,680,744.86</b>
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$3,187,103.61	\$ -	\$3,187,103.61	\$0.00	\$ -	\$ -	\$3,187,103.61
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$679,748.40	\$ -	\$679,748.40	\$107,246.90	\$ -	\$107,246.90	\$786,995.30
Registro Público Vehicular	\$679,748.40	\$ -	\$679,748.40	\$107,246.90	\$ -	\$107,246.90	\$786,995.30
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$674,997.43	\$ -	\$674,997.43	\$1,174,310.53	\$ -	\$1,174,310.53	\$1,849,307.96

f)

**Tabla 7. Presupuesto comprometido de los Programas y subprogramas con prioridad nacional**

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE ´S)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -





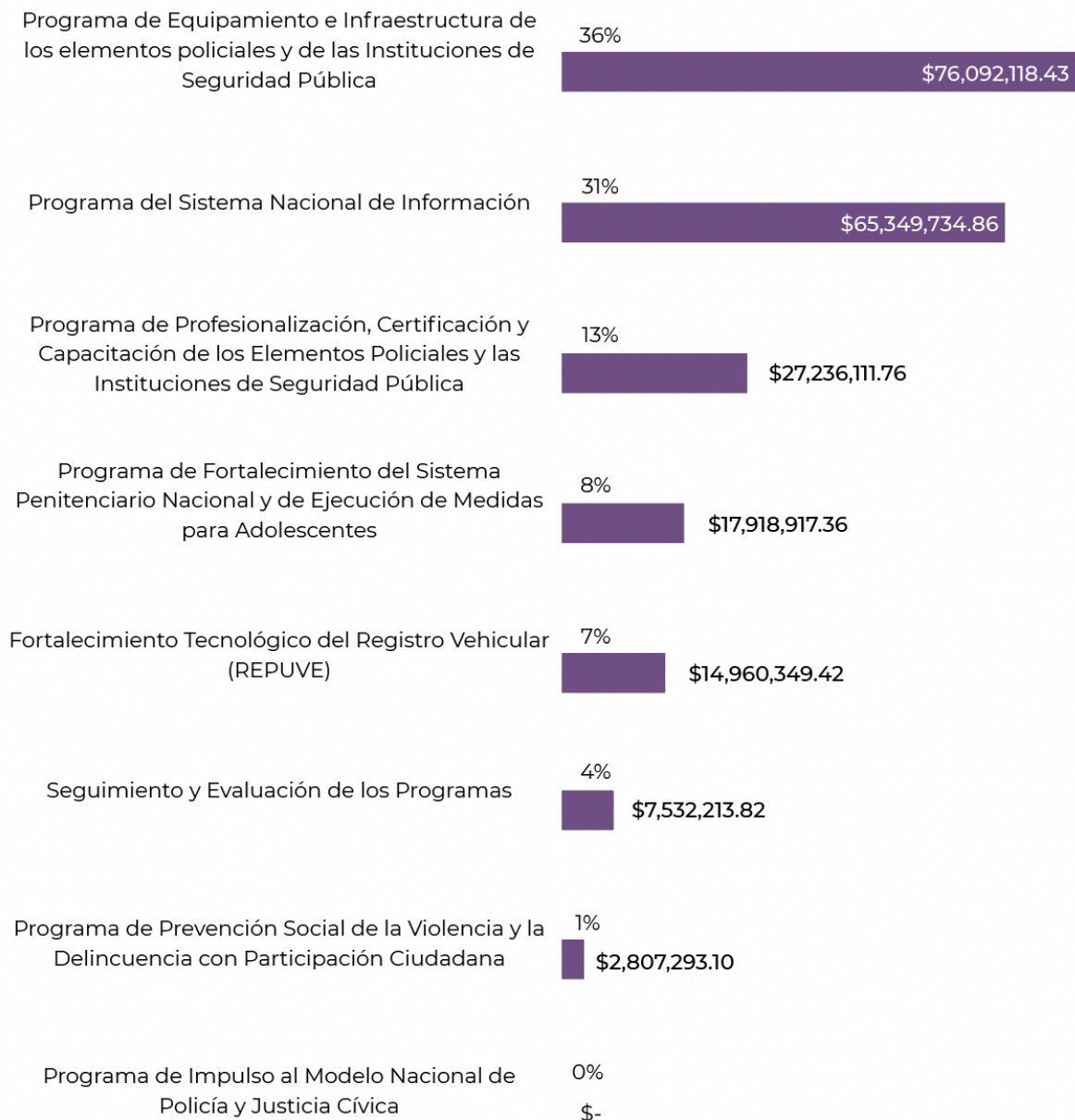
Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Red Nacional de Radiocomunicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Registro Público Vehicular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa con Prioridad Nacional / subprograma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
<b>TOTALES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

## Gráfica 2. Financiamiento conjunto del presupuesto modificado por Programa del FASP 2022 en el estado de Tlaxcala



Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Los momentos contables permiten delinear el alcance de metas desde el ejercicio del gasto, que se contrasta con la información obtenida de las preguntas del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Con la información al corte del 31 de diciembre del 2022, se obtienen los resultados del avance financiero logrado por la entidad federativa, siendo el siguiente:

**Tabla 8. Resultados del avance financiero**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro
<b>Aportación federal</b>						
\$169,517,427.00	\$169,517,427.00	\$0.00	\$87,506,648.47	\$0.00	\$81,799,034.89	\$211,743.64
<b>Aportación estatal</b>						
\$42,379,356.75	\$42,379,356.75	\$0.00	\$9,147,096.39	\$0.00	\$33,204,489.70	\$770.66
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$211,896,783.75	\$211,896,783.75	\$0.00	\$96,680,744.86	\$0.00	\$115,003,524.59	\$212,514.30

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

En la tabla que antecede se puede observar que la entidad federativa reporta un 54.27% del total de los recursos pagados y 45.72% de recursos devengados, lo que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratadas. La consecución de las metas fijadas con ese recurso muestra un avance importante.

Presupuestalmente se tiene un avance en lo general de 100%. Por otra parte, existen recursos remanentes mínimos a reintegrar a la Federación por un monto de \$211,743.64 y al Estado por \$770.66 lo que representa un 0.1% del total recursos asignados a la entidad federativa de FASP 2022.

Cabe destacar la ausencia de sobre ejercicios en los Programas y Subprogramas que pudieran derivar en endeudamiento, o bien, la aplicación de los recursos de una forma distinta a la convenida originalmente o de forma posterior autorizada por el Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio de los procedimientos establecidos en la norma correspondiente.

Finalmente, en esta sección, se proyecta la información relativa a los resultados obtenidos de los siete PPN y sus subprogramas, de acuerdo con las metas alcanzadas y los avances generales de los mismos, al 31 de diciembre de 2022 y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.



# Capítulo 1.

## Impulso al modelo nacional de policía y justicia cívica

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el *MNPJC es una política pública que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.*

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se realizaron algunas acciones en torno a los tres subprogramas que componen este capítulo, como a continuación se puede observar.

## **Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía**

Desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se impulsa la creación del Modelo Nacional de Policía que tiene como principales objetivos la articulación de esfuerzos entre la Guardia Nacional, las Policías Estatales y Municipales, así como los requerimientos del Ministerio Público. Todo esto con miras a mejorar tanto la realidad, como la percepción de seguridad en el país.

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Modelo Nacional de Policía, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se realizaron algunas acciones en torno a los tres subprogramas que componen este capítulo, como a continuación se puede observar.

**1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) **Indique con una “x”** según sea el caso, si el **Marco Normativo Local** en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla **Unidades de Investigación** en policías Estatales y Municipales.



Sí	No
X	

**Sí. Dentro del Reglamento Interior del Juzgado Cívico del Ayuntamiento de Tlaxcala, publicado el 02 de marzo de 2022 en el Periodico Oficial del Estado. Así como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Reglamento Interior del Juzgado Municipal del Ayuntamiento de Tlaxcala, Reglamento Interior del Juzgado Cívico del Ayuntamiento de Tlaxcala.**

- b) De ser **negativa** la respuesta, indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Sí	No

- c) **Indique con una "x"** según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró el **Diagnóstico** que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de qué oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
X	

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)
OFICIO/DESP/2S.5/0947/2022	7 de noviembre del 2022

- <https://ssc.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-programatico1/fortalecimientos>

- d) **Indique con una "x"** según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un **Plan de Implementación** que garanticen la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de qué oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- e) **Indique con una “x”** según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con **Unidad de Investigación** dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
X	

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, indique con una “x”, según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente .

Sí	No

- g) Si la respuesta del inciso e) es **afirmativa**, es decir, que cuenta con Unidad de Investigación enliste las actividades a desarrollar (es importante que se desarrolle una tabla especificando cuántas Unidades de Investigación existen por municipio).

Únicamente existe una Unidad de investigación en el municipio de Tlaxcala a nivel estatal, aún no se cuentan con unidades de investigación en los municipios.

**Tabla 9. Actividades a desarrollar en la Unidad de investigación**

ACTIVIDAD	SI	No	RECURSOS FASP/PROPIOS
Delimitación del Espacio para la Unidad de Investigación. Especificar cuantos por municipio *	X		Propios
Infraestructura	X		Propios
Mejoramientos		X	

Adecuación Marco Normativo Local.	X		Propios
Elaboración de Diagnóstico	X		Propios
Plan de Implementación		X	
Equipamiento para Espacios de la U. de I.		X	
Equipamiento para Acciones de la U. de I.		X	
Equipamiento y fortalecimiento tecnológico		X	
Celebrar Acuerdos de colaboración con la Fiscalía para realizar acciones de investigación y coordinación	X		
Implementar el Nivel "Inicial" de Madurez de las Unidades de Investigación			
Implementar el Nivel "Intermedio" de Madurez de las Unidades de Investigación	X		
Implementar el Nivel "Avanzado" de Madurez de las Unidades de Investigación			
Otro			

**h)** Indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación considerados en la estructura programática FASP 2022. Especifique nivel de madurez a fortalecer: a) básico, o inicial, b) intermedio, y c) avanzado, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Bien	Cantidad Programada en 2022	Cantidad Adquirida en 2022	Porcentaje Alcanzado en 2022	Nivel de Madurez
				Intermedio

Nota: no se cuenta con recurso FASP

**i)** Indique con una "x" si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
X	

Si, siempre que se realiza mediante oficio, se colabora con la dependencia que lo requiere llámese Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

- j) **Indique con una “x”** según sea el caso, **si** la Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

**Tabla 10. Equipo con el que cuenta la Unidad de Investigación**

Equipo	Sí	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones		X
Kits especializados para procesar escenas del crimen	X	
Equipo de extracción de datos	X	
Vehículos	X	
Equipo de fotografía	X	
Equipo de audio		X
Equipo de video	X	
Otro		

## Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial

**1.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. La información solicitada respecto a los sueldos mensuales brutos se tomarán como dato informativo.**

- a) Señale el salario mensual bruto (**antes de impuestos**) de los policías según su grado. Si en su Institución no cuentan con estas categorías, favor de indicar, cuál es su denominación de menor a mayor jerarquía:

**Tabla 11. Salario mensual bruto de los policías según su grado**

Grado	Salario Mensual Bruto (\$)
Policía	\$14,858.06
Policía Tercero	\$16,060.82
Policía Segundo	\$16,460.02
Policía Primero	\$17,675.56
Suboficial	\$17,953.10
Oficial	\$18,590.34
Subinspector	\$19,235.40
Inspector	–
Inspector Jefe	–
Inspector General	–
Comisario	–
Comisario Jefe	\$48,566.68
Comisario General	\$89,494.10

### Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica

El Modelo Homologado de Justicia Cívica introduce un enfoque que busca facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, evitando que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Justicia Cívica, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se realizaron algunas acciones en torno a los tres subprogramas que componen este capítulo, como a continuación se puede observar.

**1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) **Indique con una “x”** según sea el caso, si el **Marco Normativo Local** en la Entidad Federativa, en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
X	

- b) De ser **negativa** la respuesta en el inciso a), indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Sí	No

- c) **Indique con una “x”** según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un **Diagnóstico** que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.



Sí	No
X	

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)
OFICIO/DESP/2S.5/0947/2022	7 de noviembre del 2022

- d) Indique con una “x”** según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró **Plan de Implementación** que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- e) En el ámbito municipal, indique con una “x”** según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
	X

- f) Si la respuesta del inciso e) es negativa, ¿La entidad federativa ha comenzado labores para crear o fortalecer Juzgados Cívicos?**

Sí	No
X	

NOTA: La entidad federativa ha comenzado las labores de creación y fortalecimiento de los Juzgados Cívicos a través de la implementación del Juzgado Cívico en la capital del estado a través del REGLAMENTO INTERIOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA, publicado el 2 de marzo del 2022 en el Periodo Oficial del Estado.

- g) Si la respuesta del inciso e) es afirmativa indicar las actividades desarrolladas, conforme a las metas convenidas en el FASP 2022, o bien, desarrolladas con**

recursos propios:(es importante que se desarrolle una tabla especificando cuántos juzgados cívicos existen por municipio).

**Tabla 12. Actividades desarrolladas conforme a las metas convenidas en el FASP 2022**

Actividad	Sí/cantidad	No	recursos FASP/proprios
Delimitación de Espacios para los Juzgados Cívicos.  Especificar cuántos espacios (juzgados cívicos) por municipio			
Infraestructura			
Mejoramientos			
Adecuación Marco Normativo Local.			
Elaboración de Diagnóstico			
Plan de Implementación			
Equipamiento para Espacios en Materia de Justicia Cívica.			
Dotación de Materiales para Acciones en Materia de Justicia Cívica.			
Fortalecer la operación de la Justicia Cívica, mediante software de almacenamiento de datos; software de barandilla, etc.			
Realizar convocatorias públicas, para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos.			
Mapeo de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para canalización de infractores con perfil de			



riesgo.			
Identificación de Perfiles con Perfil de Riesgo.			
Canalizar a infractores con perfil de riesgo, a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto.			
Crear o Fortalecer Juzgados Cívicos a través de un Proyecto Integral, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, para los cual será necesario especificar cuantos Juzgados Cívicos se van a implementar			
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.			
Otras			

**h) Indique con una “x” con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:**

**Tabla 13. Espacios físicos con los que cuentan los juzgados cívicos**

Espacios físicos	Sí	No
Salas de audiencias para los juicios orales		
Celdas con espacio separados entre hombres y mujeres		
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo		
Espacio para la valoración médica		
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana		
Evaluación psicosocial a los probables infractores		
Espacio para la mediación		

**i) Indique ¿cuáles fueron los bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica? considerados en la estructura programática FASP 2022, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo**

Nacional de Policía y Justicia Cívica. No se consideraron recursos FASP en el convenio 2022 para este subprograma.

Bien	Cantidad Programada en 2022	en	Cantidad Adquirida en 2022	Porcentaje Alcanzado en 2022
...	...		...	...

- j) En cuanto a medidas para mejorar la **convivencia cotidiana**, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

Sí	No

- k) En cuanto a **sanciones** de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

Sí	No

- l) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

Sí	No

## Capítulo 2.

# Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública



El programa profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública se compone de dos subprogramas:

1) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza: busca mejorar la capacidad y aplicación de las evaluaciones solicitadas por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, al dotarlas de infraestructura, equipamiento, personal y cursos de capacitación. Asimismo, cumple un papel crucial al garantizar la capacidad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para cubrir las necesidades de valoración del estado de fuerza, en términos de aprobación y vigencia (Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, 2022).

2) Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública: tiene como finalidad, profesionalizar a los elementos estatales, municipales, de readaptación social y de procuración de justicia, en formación inicial, continua y de operadoras del Sistema de Justicia Penal, con tal de que ejerzan sus funciones óptimamente (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022).

**Tabla 14. Recursos financieros del Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
18,205,045.00	18,316,913.77	\$0.00	\$2,856,935.49	\$0.00	\$15,319,889.65	\$140,088.63
<b>Aportación estatal</b>						
8,921,778.48	8,919,197.99	\$0.00	\$1,785,752.48	\$0.00	\$7,133,445.50	\$0.01
<b>Financiamiento conjunto</b>						
27,126,823.48	27,236,111.76	\$0.00	\$4,642,687.97	\$0.00	\$22,453,335.15	\$140,088.64

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para el ejercicio fiscal 2022 los recursos asignados para este programa fueron de 27 millones 126 mil 823.48 pesos, los cuales fueron modificados a 27 millones 236 mil 111.76 pesos. De este modo, este capítulo es el tercero con mayores recursos asignados, ya que abarca el 13% del total del financiamiento conjunto, cuyo origen de recursos se distribuye en 67.2%

aportaciones federales y un 32.7% aportación estatal, es de señalar que tales recursos se han administrado de forma eficiente, toda vez que el monto pagado se encuentra en 82.7%, asimismo, el 17.22% restante son recursos devengados. Con un reintegro mínimo a la Federación por un monto que representa el 0.5% del total de recursos modificados.

Los recursos destinados al programa de profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública se distribuyen en 70.8% para el Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y 29.18% en el Subprograma Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

### **Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

Este subprograma tiene como objetivo proporcionar infraestructura, equipamiento, personal y capacitación al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), para optimizar la capacidad y puesta en marcha de las evaluaciones solicitadas por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, con base en lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Modelo de Evaluación y Control de Confianza.

Las evaluaciones de control y confianza son un proceso que tiene por objeto el fortalecimiento de la selección y depuración de las instituciones de seguridad pública en apego a los lineamientos nacionales determinados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Su principal objetivo es fungir como filtro para el ingreso y permanencia del personal en su centro de trabajo.

El subprograma pretende garantizar la infraestructura, el suministro de bienes, insumos, servicios y el personal, tanto capacitado como acreditado, para efectuar los procesos de evaluación de control de confianza conforme al Estado de Fuerza Municipal y Estatal, así como al estatus de vigencia actualizado durante el ejercicio fiscal 2021.

La meta del subprograma es:

1. Realizar la aplicación de mil 200 evaluaciones de control de confianza a personal activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).

El propósito del subprograma se pretende alcanzar a partir de las acciones subsecuentes:

1. Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3), las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
2. Asegurar que el C3 cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
3. Fortalecer la capacidad operativa del C3 a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
4. Contar con el total de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza.
5. Garantizar que los altos mandos de las instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente.

**Tabla 15. Recursos financieros del Subprograma de Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$11,058,220.00	\$11,189,748,20	\$0.00	\$15,296.68	\$0.00	\$11,174,362.89	\$88.63
<b>Aportación estatal</b>						
\$8,096,778.48	\$8,094,197,99	\$0.00	\$1,635,752.49	\$0.00	\$6,458,445.50	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$19,154,998.48	\$19,283,946,19	\$0.00	\$1,651,049.17	\$0.00	\$17,632,808.39	\$88.63

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

La inversión convenida modificada para la realización del subprograma fue de 19 millones 283 mil 946.19 pesos, de los cuales 11 millones 189 mil 748.20 pesos son de aportación federal (58 %) y 8 millones 094 mil 197.99 son de aportación estatal (41.9%). De este modo, el 91.4% de los recursos se encuentran pagados y el 8.5% devengados. Por tanto, la consecución de las metas fijadas con ese recurso muestra una aplicación eficiente. Con un monto de \$88.63 de reintegro a la Federación.

**2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP. La columna “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

**Tabla 16. Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	684		627	470	69
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	290		23	17	1
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	69		69	61	4
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública. Por ejemplo: Secretariado Ejecutivo, Consejo Estatal, C4, C5)	7		7	7	
Evaluaciones de	1200		1200	503	295

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Permanencia más Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa)					
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC)					
Pruebas Toxicológicas					
Total de Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, LOC y Pruebas Toxicológicas (Evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico) <sup>(6)</sup>	1200		1200	503	295

**2.1.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

<sup>60</sup> Corresponde a la suma de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Anexo Técnico.



**Tabla 17. Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	489	465	400	41
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	190	23	17	1
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	71	71	65	2

\*Cabe mencionar que, de la meta concertada de evaluaciones de 2022, con corte al mes de diciembre se ejecutaron un total de 1976, informando que 344 se estarán realizando entre los meses de enero y febrero del 2023 para cumplir con lo convenido.

## Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

La inducción, capacitación y formación de policías estatales, municipales, custodia penitenciaria y de procuración de justicia en el ámbito de sus competencias, es indispensable para el adecuado ejercicio de sus funciones, necesarias para adaptarse al entorno cambiante y de transformación constante de las normas, reglamentos y leyes, con el objetivo de brindar mejor atención a la demanda de la ciudadanía.

De este modo, el objetivo de este programa es contribuir a la profesionalización del personal de seguridad pública en el ámbito estatal, municipal, reinserción social y de procuración de justicia, particularmente en los rubros de formación inicial, formación continua y de operadores del sistema de justicia penal.

Para la consecución del objetivo del subprograma, se tiene como propósito implementar cursos de capacitación, en formación inicial y/o continua, de conformidad con el programa

rector de profesionalización, atendiendo las necesidades particulares de la entidad federativa, para que los elementos de la Comisión Estatal de Seguridad, Procuraduría General de Justicia y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, cuenten con los conocimientos suficientes para el correcto desempeño de sus actividades.

**Tabla 18. Recursos financieros del Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro
<b>Aportación federal</b>						
\$7,146,825.00	\$7,127.165,57	\$0.00	\$2,841,638.81	\$0.00	\$4,145,526.76	\$140,000.00
<b>Aportación estatal</b>						
\$825,000.00	\$825,000.00	\$0.00	\$149,999.99	\$0.00	\$675,000.00	\$0.01
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$7,971,825.00	\$7,952.165,57	\$0.00	\$2,991,638.80	\$0.00	\$4,820,526.76	\$140,000.01

La inversión convenida modificada para la financiación conjunta del subprograma fue de 7 millones 952 mil 165.57 pesos, de los cuales 7 millones 127 mil 165.57 pesos son de aportación federal (89.6%) y 825 mil pesos son de aportación estatal (10.3%). De esta manera, el 60.6% de los recursos se encuentran pagados y el 39.3% devengados. Presupuestalmente se tiene un avance en lo general de 100%, por tanto, la consecución de las metas fijadas con ese recurso muestra una aplicación eficiente. Con un monto de \$140,000.00 de reintegro a la Federación y .01 al Estado que representa el 1.7% del total del recurso modificado asignado al subprograma.

**2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

**a. CURSOS DE CAPACITACIÓN**



**Tabla 19. Número de Personas Capacitadas**

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad (Presencial, Mixta, Línea)	Convenido	Modificado <small>(requisitar solo en caso de haber tenido alguna adecuación)</small>	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Policía Estatal</b>				
Formación Inicial (Aspirantes) Presencial	Presencial	30	2	32
Formación Inicial (Activos) Presencial	Presencial	30	0	30
Formación Continua	Presencial	291	3	294
Formación Continua (Mandos) Presencial	Presencial	30	0	30
Formación Continua (Justicia Cívica) Presencial	Presencial	120	1	121

Formación Continua (CBFP) Presencial	Presencial	200	5	205
Formación Continua (Protocolo)	Presencial	210	0	210
Formación Continua (Proximidad) Presencial	Presencial	30	0	30
Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial	Presencial	30	0	30
Formación Continua (Atención a Víctimas) Presencial	Presencial	30	0	30
Formación Continua. Taller de primer respondiente	Presencial	50	0	En proceso
Formación Continua. Cadena de custodia	Presencial	50	0	En proceso

Formación Continua. Mantenimiento y restauración del orden público	Presencial	50	0	En proceso
Formación Continua. Detención y conducción de personas	Presencial	50	0	En proceso
Formación Continua. Taller de primer respondiente y la ciencia aplicada al lugar de los hechos	Presencial	50	0	En proceso
Formación Continua. Taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación	Presencial	50	0	En proceso
Formación Continua. Taller de investigación criminal conjunta	Presencial	50	0	En proceso
Formación Continua. Curso Ética policial y responsabilidades	Presencial	50	0	En proceso

**Cursos de Capacitación para Policía Municipal**

Formación (Aspirantes)	Inicial	Presencial	40	5	45
Formación (Activos)	Inicial	Presencial	60	1	61
Formación (Cadena de custodia)	Continua	Presencial	30	5	35
Formación (Mandos)	Continua	Presencial	30	0	30
Formación (Justicia Cívica)	Continua	Presencial	120	0	120
Formación (CBFP)	Continua	Presencial	120	8	128
Formación (Proximidad)	Continua	Presencial	30	0	30
Formación (Perspectiva de Género)	Continua	Presencial	30	0	30

Formación Continua (Atención a Víctimas)	Presencial	30	0	30
Formación Continua. Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género	Presencial	30	0	En proceso
Formación Continua. Protocolo para el Uso Legítimo de la Fuerza	Presencial	30	0	En proceso
Formación Continua. Protocolo Nacional de Primer Respondiente	Presencial	30	0	En proceso
Formación Continua. Protocolo para Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables	Presencial	30	0	En proceso
Formación Continua. Taller de primer respondiente y la ciencia aplicada al lugar de los hechos	Presencial	30	0	En proceso

Formación Continua. Taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación	Presencial	30	0	En proceso
Formación Continua. Taller de investigación criminal conjunta	Presencial	30	0	En proceso
Mantenimiento y restauración del orden público	Presencial	50	0	En proceso
Formación Continua. Detención y conducción de personas	Presencial	50	0	En proceso
<b>Cursos de Capacitación para Policía de Investigación</b>				
Formación Inicial (Activos)				



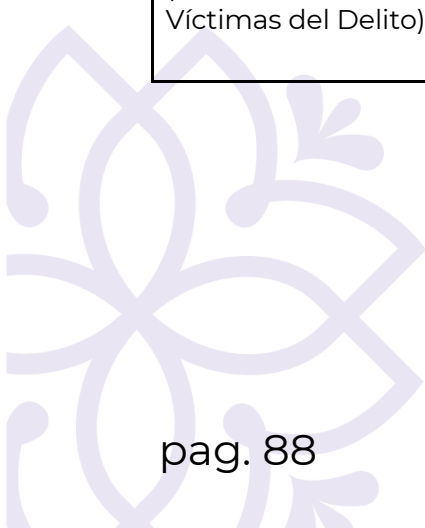
Formación Continua	Presencial	170	4	174 (150 concluidos y 24 en proceso)
Formación Continua (CBFP)	Presencial	53	0	53
Formación Inicial para Policía de Investigación	Presencial	20	0	En proceso
<b>Cursos de Capacitación para Perito</b>				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua				
Formación Continua (Derechos Humanos)				
Formación Continua (Mandos)				

Formación Continua (Justicia Cívica)				
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)				
Nivelación Académica				
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)				
Formación Continua (Trata de Personas)				
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)				
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)				
Formación Continua (Diplomado para Mandos)				



Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)				
<b>Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público</b>				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua				
Formación Continua (Derechos Humanos)				
Formación Continua (Mandos)				
Formación Continua (Justicia Cívica)				
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)				

Nivelación Académica				
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)				
Formación Continua (Trata de Personas)				
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)				
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)				
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)				
Formación Continua (Diplomado para Mandos)				
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)				



**Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodia y perfil jurídico)**

Formación (Aspirantes)	Inicial	Presencial	25	0	25
Formación (Técnico)	Inicial	Presencial	20	0	20
Formación (Administrativo)	Inicial	Presencial	10	0	10
Formación (Jurídico)	Inicial	Presencial	15	0	15
Formación Continua		Presencial	120	0	120
Formación (CBFP)	Continua	Presencial	30	0	30

**Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes**

Formación Continua. Uso de la Fuerza en Materia de		Presencial	10	0	10
--	--	------------	----	---	----

Justicia Penal para Adolescentes				
Formación Continua. Especialización para Intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Presencial	20	0	20
<b>Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres</b>				
Formación Continua				
Formación Continua (Sensibilización y Atención a la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)				
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)				

**Cursos de capacitación al personal en temas de control de confianza**

Formación Continua				
--------------------	--	--	--	--

**Cursos de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación**

Formación Continua				
--------------------	--	--	--	--

**Cursos de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el sistema de videovigilancia**

Formación Continua				
--------------------	--	--	--	--

**Cursos de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información**

Formación Continua				
--------------------	--	--	--	--

**Cursos de capacitación en materia de Registro Público Vehicular**

Formación Continua				
--------------------	--	--	--	--

<b>Cursos de capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública</b>				
Formación Continua (Policía de reacción)	Presencial	30	30	0
Formación Continua (Policía Cibernética)	Presencial	3	0	3
<b>Cursos de capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses</b>				
Formación Inicial				
Formación Continua				



Cursos de capacitación para búsqueda de personas				
Formación Continua				

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes, deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

- b. Del número total del estado de fuerza<sup>7</sup>, anotar en el siguiente cuadro, el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman. **Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala: Hombres (143), Mujeres (39) y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas: Hombres (18), Mujeres (9).**

Número de hombres	Número de mujeres
161	48

- c. Anotar en el siguiente cuadro, el **número total de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan**, indicando el número de hombres, así como mujeres que lo conforman.

**Tabla 20. Número de elementos por perfil**

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	1695	1317	378
Policía Municipal	1515	1146	369

<sup>7</sup> **El Estado de Fuerza.**- corresponde al personal operativo en activo en su caso al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres o de la Comisión Ejecutiva de Víctimas.

Policía de Investigación	182	143	39
Perito			
Agente del Ministerio Público			
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	174	126	48
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Personal del sistema de videovigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal Registro Público Vehicular			
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas			

d. Anotar en el siguiente cuadro, **el número total de elementos por género que han sido capacitados** en los perfiles que se desglosan a continuación

**Tabla 21. Número de elementos por género capacitados**

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	854	467	387
Policía Municipal	479	361	118
Policía de Investigación	0	80	65
Perito			
Agente del Ministerio Público			

Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodia y perfil jurídico)	114	78	36
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Personal del sistema de videovigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal Registro Público Vehicular			
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas			

**e. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL**

**Tabla 22. Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	200	5	205	203
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	120	8	128	122
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	50	50	50	50
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para	30	0	30	30

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Personal de Custodia Penitenciaria				

#### f. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

**Tabla 23. Número de Personas Evaluadas en Desempeño**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	50	0	50	50
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación				
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	500	0	500	500
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

**2.2.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Tabla 24. Personal en activo capacitado

	Personal en Activo Capacitado	
Formación	Estado de Fuerza <sup>(8)</sup>	de Capacitado
<b>Policías Estatales en Activo 1695/ 854</b>		
Formación Inicial o Equivalente	62	62
Formación Continua	792	792
Nivelación Académica		
<b>Policías de Investigación en Activo 182/273</b>		
Formación Inicial o Equivalente		
Formación Continua		
Nivelación Académica		
<b>Personal en Activo de Custodia Penitenciaria : 174/139</b>		
Formación Inicial	25	25
Formación Continua	114	114
Nivelación Académica		

<sup>80</sup> El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario**, sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

**b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL**

**Tabla 25. Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza <sup>9)</sup>	Evaluado	Aprobado <sup>10)</sup>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	200	205	203
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	182	53	53
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	30	30	30

**c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**Tabla 26. Personal en Activo Evaluado en Desempeño**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza <sup>11)</sup>	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad	1336	500	100%

<sup>90</sup> El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario**, sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

<sup>100</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

<sup>110</sup> El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario**, sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza <sup>11)</sup>	Evaluado	Aprobado
Ciudadana)			
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	116	50	100%

#### d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes:

- Formación inicial o equivalente;
- Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;
- Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales; y
- Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?

Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

**Tabla 27. Personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública que tienen los cuatro elementos**

Perfil Policial	Estado de Fuerza <sup>12)</sup>	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Ciudadana)	1336	281
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	182	182
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	116	24

<sup>120</sup> El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario**, sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**



# **Capítulo 3.**

## **Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

El programa se compone de siete subprogramas enfocados a atender las necesidades de equipamiento e infraestructura de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública en cada uno de los municipios que integran el estado, con el objetivo de contar con las herramientas suficientes para proporcionar servicios de calidad y procuración de justicia.

**Tabla 28. Recursos financieros del Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$75,655,813.00	\$76,091,311.21	\$0.00	\$45,269,344.54	\$0.00	\$30,760,707.51	\$61,259.16
<b>Aportación estatal</b>						
\$0.00	\$807.22	\$0.00	\$807.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$75,655,813.00	\$76,092,118.43	\$0.00	\$45,270,151.76	\$0.00	\$30,760,707.51	\$61,259.16

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados en el Convenio para este programa fueron de 75 millones 655 mil 813 pesos, los cuales fueron modificados para disminuir a 76 millones 91 mil 311.21 pesos, que representa el 36% de los recursos totales siendo este programa el que más recursos tiene asignados para el ejercicio fiscal 2022 y de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, 40.4% se encuentra pagado, el 59.5% con estatus de devengado. Cuenta además con un reintegro a la Federación de \$61,259.16 pesos, monto que representa el 0.08% del monto modificado para el subprograma.

Los subprogramas que integran este programa de prioridad nacional son:

**a) Equipamiento de las instituciones de seguridad pública:**

el cual busca brindar equipamiento a los elementos e instituciones de seguridad pública y homologar los estándares de calidad para el correcto desarrollo de sus funciones en materia de seguridad .

**b) Infraestructura de las instituciones de seguridad pública:**

Este subprograma está encaminado a implementar acciones de infraestructura como construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones de seguridad pública.

**c) Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y combate a los delitos de alto impacto:**

Con este subprograma se dota de recursos para el combate de delitos que dañan y erosionan el tejido social, como lo es el secuestro.

**d) Especializaciones de las instancias responsables de la búsqueda de personas:**

Con este subprograma se proporciona capacidad y recursos para atender y localizar a las personas desaparecidas y sus familias, y generar condiciones para el seguimiento puntual de los casos que se susciten.

**e) Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica**

Este subprograma tiene como destino la consolidación de las unidades que permiten el combate al financiamiento de actividades con recursos ilícitos.

**f) Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos:** sus acciones están dirigidas a la homologación de la información forense para la conformación y atención de la bases de datos, así como fortalecer la atención de las diversas especialidades periciales a través de equipamiento e infraestructura.

**g) Modelo homologado de policía cibernética:**

Este subprograma busca establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos y mejorar las prácticas, los procesos operativos en materia de Ciberseguridad.

**Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.**

Dentro de las acciones que derivan del subprograma se encuentran las siguientes:

- Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de

Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.

- Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Manifiestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva "EL SECRETARIADO" cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2022 son:

Armamento  
 Municiones y suministros  
 Chalecos balísticos y placas balísticas  
 Cascos balísticos  
 Fornituras  
 Uniformes pie tierra y tácticos  
 Vehículos y vehículos tácticos

En caso de que en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se demuestre, que se encuentra jurídicamente impedida para adherirse a la compra consolidada, deberá apegarse a las características técnicas de las bases macro que "EL SECRETARIADO" publica como un Anexo en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

- Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

**Tabla 29. Recursos financieros del Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro
<b>Aportación federal</b>						

\$48,121,903.00	\$48,561,845.29	\$0.00	\$39,956,330.26	\$0.00	\$8,556,887.94	\$48,627.09
<b>Aportación estatal</b>						
\$0.00	\$807.22	\$0.00	\$807.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$48,121,903.00	\$48,562,652.51	\$0.00	\$39,957,137.48	\$0.00	\$8,556,887.94	\$48,627.09

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 48 millones 121 mil 903 pesos, la cual se modificó a 48 millones 562 mil 652.51 pesos; resalta que los recursos se encuentran casi en su totalidad devengados con un 82.2% y solo el 17.7% se encuentra pagado, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Asimismo, reintegró a la Federación \$48,627.09 pesos, monto que representa solo el 0.1% del total de recursos modificados del subprograma.

**3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento convenido en 2022 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

**Tabla 30. Equipamiento convenido en 2022 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública**

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
221	Productos alimenticios para			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
	personas (Operativos en conjunto)			
251	Productos químicos básicos			
254	Materiales, accesorios y suministros médicos			
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	PGJ:807	PGJ: 807	PGJ:807
259	Otros productos químicos	PGJ: 308	PGJ:308	PGJ:308
261	Combustibles, lubricantes y aditivos (Operativos conjuntos)			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas	1030 pares		1030 pares
4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (especificar)	1900 pzas		1900 pzas
7	Chaleco táctico			
8	Chamarra	1900 pzas		1900 pzas
9	Chanchomón (especificar)			
10	Cinturón táctico	1900 pzas		1900 pzas
11	Gorra tipo beisbolera	1000 pzas	0	1000 pzas
12	Impermeable	300 pzas	0	300 pzas
13	Kepí	900 pzas	0	900 pzas
14	Pantalón	1900 pzas	0	1900 pzas
15	Zapato	900 pares		900 pares
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
273	Artículos deportivos			
1	Artículos deportivos			
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			
1	Blancos			
2	Colchón			
282	Materiales de seguridad pública			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta	60	Pendiente	Pendiente por entregar material por parte de SEDENA
4	Cartuchos para arma larga	40	Pendiente	Pendiente por entregar material por parte de SEDENA
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	PGR: 1,590	1,5090	1590
1	Arnés			
2	Bastón policial PR-24			
3	Bastón retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
6	Casco balístico mínimo Nivel III-A	83 pzas	0	83 pzas
7	Casco para Motocicleta	30 pzas.	0	30 pzas.
8	Chaleco Balístico mínimo Nivel III-A, con dos placas balísticas Nivel IV	464 pzas.	0	464 pzas.

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
9	Equipo Antimotín	40 pzas.	0	40 pzas.
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de unidades			
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			
1	Análisis y ajustes de aplicación informáticos para la gestión penal			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
	<b>programática)</b>			
337	Servicios de protección y seguridad			
1	Gastos de seguridad pública			
347	Fletes y maniobras			
1	Fletes y maniobras			
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos			
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			
375	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
1	Viáticos en el país (Operativos en conjunto)			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
511	Muebles de oficina y estantería			
1	Anaqueles			
2	Archivero	5 pzas	0	5 pzas
3	Armario			
4	Banca			
5	Butaca			
6	Escritorio	5 pzas	0	5 pzas
7	Librero	5 pzas	0	5 pzas
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
...	<b>...(Desagregación por concepto</b>			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
	<b>convenido en la estructura programática)</b>			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access point			
2	Computadora de escritorio			
3	Computadora portátil			
4	Escáner	25 pzas	13 pzas	38 pzas
5	Impresora	6 pzas	2 pzas	8 pzas
6	Monitor	5 pzas	1 pza	6 pzas
7	Servidor	1 pza	0	1 pza
8	Teléfono	11 pzas	22 pzas	33 pzas
9	Unidad de Protección y Respaldo de Energía (UPS)	94 pzas	45 pzas	139 pzas
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire acondicionado			
2	Círculo Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
523	Cámaras fotográficas y de video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
4	Videoprojector	0	1 pza	pza
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta			
2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta	4 pzas	0	4 pzas
4	Vehículo			
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga	40	75	Pendiente por entregar material por parte de SEDENA
4	Binoculares			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Arco detector			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
2	Banda de rayos X			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
591	Software			
1	Software			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias	810	91	901
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas	900 pzas	0	900 pzas
4	Botines			
5	Calcetón			
6	Camisa			
7	Camisola (especificar)	900 pzas	0	900 pzas
8	Chaleco táctico			
9	Chamarra (especificar)			
10	Chanchomón (especificar)			
11	Cinturón táctico	900 pzas	0	900 pzas
12	Gorra tipo beisbolera	900 pzas	0	900 pzas
13	Pantalón	900 pzas	0	900 pzas
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
272	Prendas de seguridad y protección personal			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
1	Fornitura municipal			
282	Materiales de seguridad pública			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos para arma larga			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón policial PR-24			
3	Bastón retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de unidades			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta			
2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Arma corta			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
2	Arma larga			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
<b>Procuración de Justicia</b>				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas			
4	Calzetón			
5	Camisa (especificar)			
6	Camisola (especificar)			
7	Chaleco táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomón (especificar)			
10	Cinturón táctico			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura procuración			
282	Materiales de seguridad pública			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos para arma larga			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón retráctil con porta bastón			
3	Bata			
4	Candado de mano			
5	Casco antimotín			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
	oficial pie tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de unidades			
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos			
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumento médico y de laboratorio.	5	5	5
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumento médico y de laboratorio.	1	1	1
511	Muebles de oficina y estantería			
	Escritorio	4	4	4
1	Anaqueles			
2	Archivero			
3	Armario			
4	Banca			
5	Butaca			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
515	Equipo de cómputo y de			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
	tecnologías de la información			
1	Access point			
2	Biométrico			
3	Computadora de escritorio	4	4	4
4	Computadora portátil			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
523	Cámaras fotográficas y de video			
1	Cámara fotográfica			
2	Concentrador			
3	Consola			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Motocicleta			
2	Vehículo	1	1	1
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
3	Arma larga			
4	Binoculares			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Detector de metales			
569	Otros equipos			
1	Equipo de Sirena y Estrobos			
...	<b>...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</b>			
591	Software			
1	Software	2	2	2
597	Licencias informáticas e intelectuales			
1	Licencias	403	403	403

**3.1.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

**Tabla 31. Indicadores respecto al Estado de fuerza de le entidad federativa**

	Número de Elementos	
Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1428	470
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	1428	1,119

	Número de Elementos	
Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías por cada arma larga	1428	1
Número de policías por cada patrulla	1428	2 a 3
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	182	170
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	182	182
Número de policías por cada arma larga	182	182
Número de policías por cada patrulla	182	4

## Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

El subprograma encargado de atender proyectos de infraestructura de las instituciones de seguridad pública tiene dentro de sus objetivos cumplir con las siguientes seis acciones:

- Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a "EL SECRETARIADO" a más tardar el 29 de abril del 2022, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- Atender las especificaciones de los Proyectos Tipo que impulsa "EL SECRETARIADO", para la construcción, remodelación, adaptación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de seguridad pública.
- Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación.
- Para el cierre de obra, el beneficiario deberá entregar a "EL SECRETARIADO" copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero del 2023;
- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá acreditar las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de abril del 2023, mediante copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con el acta entrega-recepción y acta-finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar al

"SECRETARIADO" previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá exceder de 10 días en caso de que sea procedente, para extender el término en la entrega de dichas actas.

**Tabla 32. Recursos financieros del subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$2,700,000.00	\$2.695.555,92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,695,555.82	\$0.10
<b>Aportación estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$ 2,700,000.00	\$2.695.555,92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,695,555.82	\$0.10

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 2 millones 700 mil pesos, siendo modificada a 2 millones 695 mil 555.92 pesos, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que los recursos se encuentran en su totalidad pagados sin recursos devengados y sin recursos por ejercer para este subprograma. Con un reintegro mínimo a la Federación de \$0.10 pesos.

**3.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Señalar en el siguiente recuadro, cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, así como el porcentaje de avance físico financiero alcanzado de cada una al 31 de diciembre de 2022:
- b)

**Tabla 33. Obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2022**

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2022	Monto Concertado en 2022	Avance financiero Alcanzado en 2022	Físico
1	Cereso Tlaxcala	13,000,000.00	\$12,584,953.47. En ejecución	
2	Grupo de Operaciones Especiales (GOPES)	700,000.00	\$697,541.76. 100%	
3	Comisión Estatal de Seguridad (Edificios A, E y G)	2,000,000.00	\$1,998,014.06. 100%	

**3.2.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas de 2019 a 2022?

Total de Obras en activo durante 2019 a 2022	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas de 2019 a 2022
10	10

- b) **Marque con una "x"** lo siguiente: En general, ¿cómo considera el estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera?

Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
		x		

**Marque con una "x"**, según sea el caso si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora.

Si	No
x	

- c) Si la respuesta a la pregunta anterior fue “No”, de las siguientes opciones **marque con una “x”** todas aquellas que apliquen.

No.	Razón	Aplica	No aplica
3.2.5.1	Faltan espacios		x
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones		x
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad		x
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación		x

- d) **Marque con una “x”**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

Si	No	Poco
x		

- e) **Marque con una “x”**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

Si	No	Parcialmente
x		

- f) **Marque con una “x”**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Si	No
x	

- g) **Marque con una “x”**, según sea el caso, si considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

Si	No
x	

**h) Marque con una "x",** según sea el caso, si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

Si	No
x	

### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

El subprograma tiene como objetivo implementar modelos y estrategias especializadas para la atención de delitos de alto impacto que permita desarrollar la capacidad necesaria para el combate de los mismos bajo protocolos de actuación nacionales y que faciliten la coordinación entre las instancias responsables. El Estado de Puebla deberá:

- Remitir a "EL SECRETARIADO", mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).

**Tabla 34. Recursos financieros del subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$18,080,000.00	\$18,080,000.00	\$0.00	\$642,971.76	\$0.00	\$17,431,223.42	\$5,804.82



Aportación estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Financiamiento conjunto						
\$ 18,080,000.00	\$ 18,080,000.00	\$0.00	\$642,971.76	\$0.00	\$17,431,223.42	\$5,804.82

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 18 millones 080 mil pesos, sin sufrir modificación alguna, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que los recursos se encuentran casi en su totalidad pagados, solo un 3.3% devengados y sin recursos por ejercer para este subprograma. Con un recurso mínimo de \$5,804.82 a la federación.

**3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Metas	Cantidad bienes servicios Programada	de y/o	Cantidad Adquirida bienes servicios	de y/o	Porcentaje Alcanzado
Software de Geolocalización	1		1		100 %

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2022 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2022	Víctimas Asociadas a los Casos en 2022
4	6

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2022. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2022				
Detenidos	Judicializados	Vinculados Proceso <sup>a</sup>	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
3	3	3	0	0

**3.3.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión autorizada para el FASP 2022? **80 POR CIENTO**
- b) Señalar con una “x” como se conforma la UECS:

**Tabla 35. Conformación de UECS**

Conformación de UECS	Sí	No
<b>b.1)</b> Agentes del Ministerio Público	x	
<b>b.2)</b> Agentes del Ministerio Público Capacitados		
<b>b.3)</b> Policías	x	
<b>b.4)</b> Policías Capacitados		
<b>b.5)</b> Peritos	x	
<b>b.6)</b> Peritos Capacitados		
<b>b.7)</b> Otros	x	

c) Señalar con una “X” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:



**Tabla 36. UECS con Área de Atención a Víctimas**

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
<b>c.1)</b> Atención Médica		
<b>c.2)</b> Asesores en Psicología	x	
<b>c.3)</b> Asesores Jurídicos		

**d) Señalar por año de 2019 a 2022, ¿cuántos casos fueron atendidos por las UECS, precisando el número?, ¿cuántas fueron las víctimas? y ¿de qué tipo?. ¿Cuántas fueron mujeres?, ¿cuántos fueron hombres?**

**Tabla 37. Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas**

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas			
	2019	2020	2021	2022
Casos Atendidos por las UECS	14	15	10	4
Víctimas directas <sup>13)</sup>	21	30	10	6
Víctimas indirectas <sup>14)</sup>				
Víctimas potenciales <sup>15)</sup>				
Cuántas fueron mujeres	7	11		4
Cuántas fueron hombres	11	19	10	2

<sup>130</sup> Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

<sup>140</sup> Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

<sup>150</sup> Personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito".

- e) **Marque con una “x”** por año de 2019 a 2022, ¿a qué grupo de edad pertenecen las víctimas?

**Tabla 38. Víctimas por grupo de edad**

¿A qué grupo de edad pertenecen las víctimas (menor de edad, adulto, adulto mayor)?				
Años	Menor Edad(0-17 años )	Adulto (18 a 59 años)	(Adulto Mayor de 60 años y más)	Total
2019		X		1
2020		X		1
2021		X		1
2022		X		1

Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidas por la UECS en el período 2019 a 2022. Señalar, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial con el sistema tradicional?; ¿cuántas se encuentran en investigación inicial con el sistema penal acusatorio? ¿cuántos detenidos en flagrancia? ¿cuántos detenidos con orden de aprehensión? ¿Cuántas con auto de formal prisión?¿Cuántos vinculados a proceso? ¿Cuántas con sentencia condenatoria en el sistema tradicional?¿Cuántas con sentencia absolutoria en el sistema tradicional? ¿Cuántas con sentencia condenatoria en el sistema procesal acusatorio? ¿Cuántas con sentencia absolutoria en el sistema procesal acusatorio?

**Tabla 39. Imputados, procesados y sentenciados 2019-2022**

Número de imputados, procesados y sentenciados 2019-2022					
Rubro	Año	Menor de edad (o a 17 años)	Adulto (18 a 59 años)	Adulto mayor (60 y más años)	Total
En investigación inicial con el sistema tradicional	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
En investigación inicial con el sistema procesal acusatorio	2019	0	3	0	3
	2020	0	2	0	2
	2021	0	3	0	3
	2022	0	2	0	2

Detenidos en flagrancia	2019	0	13	0	13
	2020	0	25	0	25
	2021	0	10	0	10
	2022	0	4	0	4
Detenidos por Orden de aprehensión	2019	0	6	0	6
	2020	0	11	0	11
	2021	0	14	1	14
	2022	0	0	0	0
Con auto de formal prisión (por el delito secuestro)	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Vinculados a proceso (por el delito de secuestro)	2019	0	13	0	13
	2020	0	25	0	25
	2021	0	10	0	10
	2022	0	4	0	4
Sentencia condenatoria con el sistema tradicional por el delito de secuestro)	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Sentencia absolutoria con el sistema tradicional (por delito de secuestro)	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Sentencia condenatoria con el sistema procesal acusatorio (por delito de secuestro)	2019	0	0	0	0
	2020	0	1	0	1
	2021	0	3	0	3
	2022	0	4	0	4
Sentencia absolutoria con el sistema	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0

procesal acusatorio (por delito de secuestro)	2022	0	0	0	0
--	------	---	---	---	---

#### Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se programaran metas, como a continuación se puede observar.

**3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Señalar el número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2022 y de esos ¿cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas en 2022	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1	C.I.U.I. FEPDNL. TLAX-1/01/2022

- b) ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas durante el año 2022?

Número de Registros en 2022	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
8	5

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2022?

Número de Registros en 2022	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses

- d) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022, incluyendo lo siguiente:

**Tabla 40. Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022**

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
1			1		

**3.4.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) De las denuncias presentadas en años anteriores al actual, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses.

**Tabla 41. Personas localizadas con vida**

Año	No. Denuncias presentadas	No. de personas localizadas o identificadas
2015	1	1
2016	1	1
2017	1	1
2018	1	1
2019	1	1
2020	216	156
2021	127	86
2022	118	84

Nota: La Fiscalía de Personas Desaparecidas y no Localizadas fue creada en el 2019, por lo que corresponde a años anteriores solo era Unidad de Desaparecidos, toda vez que se iniciaba la creación, la carpeta se integraban en las unidades de investigación de los diferentes distritos.

Es importante recalcar que el 90% de las cifras reportadas se tratan de personas no localizadas toda vez que se tiene de conocimiento que la ausencia no deriva de la comisión de un delito, ya que puede ser ausencia voluntaria o cualquier otra circunstancia

- b) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas (SI/NO)	Cantidad de oficinas de las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas
SI	1

- c) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas<sup>16</sup> o no localizadas<sup>17</sup> con el que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
3	

### Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES), por parte de los provenientes del FASP. Lo anterior no significó que no se programaran metas, como a continuación se puede observar.

**3.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Para 2022, ¿la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación? En caso de que se encuentre en proceso de creación, indicar las acciones que se han efectuado para ello y el estatus actual del proceso.

<sup>16</sup> **Artículo 4** fracción XVI de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares* y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: **Persona Desaparecida:** Persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

<sup>17</sup> **Artículo 4** fracción XVII de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares* y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: **Persona No Localizada:** Persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito

**Tabla 42. Acciones efectuadas para el fortalecimiento de la UIPE**

Para 2022 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación		Acciones efectuadas	Estatus actual del proceso
SI	NO		
X		Armonización de la Legislación -Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas- Manual de Organización de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.	El Reglamento interior fue Publicado el 25 de octubre 2022. Manual de organización se encuentra en revisión, para su aprobación.

b) Conforme al siguiente cuadro, indique el número de personas con las que cuenta la UIPE, además del Titular de la misma.

**Tabla 43. Integración de la UIPE**

Integración de la UIPE				
Personal adscrito al Área en materia de Análisis	Personal adscrito al Área en materia Jurídica	Personal adscrito al Área en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)	Personal adscrito a otra área	Total del personal de la UIPE (incluyendo al Titular)
Jeje de Departamento	Jeje de Departamento	Jeje de Departamento	Director	11
Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Auxiliar Administrativo	
Analista	Analista		Auxiliar de Mantenimiento	



- c) De las siguientes acciones para la homologación de infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, **señale con una "x"** aquellas a las que se les invirtió en el ejercicio 2022 recursos FASP y de Aportación Estatal.

**Tabla 44. Acciones para la homologación de infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica**

No.	Acciones	Sí	No
1	Adquisición de herramientas de análisis de información (software)		X
2	Inversión en equipo en materia de seguridad de la UIPE (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.)	X	

**3.5.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) De las siguientes tres acciones, **marque con una "x"** las que se han realizado para la armonización normativa conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.

**Tabla 45. Acciones para la armonización normativa conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.**

No.	Acciones	Sí	No
1	Tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el código penal del estado	X	
2	Adscripción normativa de la UIPE mediante la emisión de un Decreto de creación o reforma en ley y/o reglamento estatal	X	
3	Generación de reglamento interior y/o manual de procedimientos de la UIPE	X	

- b) Señale las colaboraciones en materia de intercambio de información que ha efectuado la UIPE con otras autoridades.

**Tabla 46. Colaboraciones efectuadas por la UIPE**

Colaboraciones efectuadas por la UIPE		
Nº	Autoridad con la que se colaboró	Número de colaboraciones
1	PGJ	2
2	Gobernación	2
3	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	2
4	FGR	1
5	CNI	3
6	SEDENA -Inteligencia Militar-	7
7	FEVIMTRA	1
8	Srio. De Gobierno	1
9	Dirección De Ingresos S.F.	1
10	23ª Zona Militar	1
11	Protección Civil	1
12	SSC	1
13	Dirección Estatal de Estrategias contra el crimen de la FGE de BC	1
14	HSI	4
15	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	1
16	FGR Puebla	1

c) Indique en el siguiente cuadro las capacitaciones o especializaciones que recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años y la instancia capacitadora.

**Tabla 47. Capacitaciones o especializaciones que recibió el personal de la UIPE**

Profesionalización de las y los servidores públicos de la UIPE 2021-2022						
No.	Capacitación impartida		Instancia capacitadora		Número de personas capacitadas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
1	No hubo capacitación, ya que se estaba en proceso de creación	Diplomado Implementación de Políticas Públicas para el Combate al Lavado de Dinero	No hubo capacitación, ya que se estaba en proceso de creación	Tecnológico de Monterrey	No hubo capacitación, ya que se estaba en proceso de creación	9
2		Curso Virtual de Anti Lavado de Dinero		Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT por sus siglas en Inglés)		9
3		Curso Básico Anti trata de Personas		Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT por sus siglas en Inglés)		9
4		Taller de Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género; Una Herramienta para Construir Espacios Libres de Violencia de Género		El Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Tlaxcala del Instituto Politécnico Nacional		2

**Profesionalización de las y los servidores públicos de la UIPE 2021-2022**

No.	Capacitación impartida	Instancia capacitadora	Número de personas capacitadas
5	Diplomado Prevención de Violencia y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	Fundación Carlos Slim	3
6	Taller de Protección de datos personales	El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	10
7	Curso Combate a la Anticorrupción, Transparencia y Rendición de cuentas	ALOS Agencia Internacional de Consultoría y Servicios S. de R.L MI	10
8	Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes	Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes (IIN-OEA)	3
9	Curso Ax200 Magnat Axiom Examination	Magnet Forensics	1
10	Capacitación en Inteligencia Patrimonial y Económica para el Combate al Lavado de Dinero: Diagnóstico - Etapa I	Entra Consulting,	10

- d) Conforme al siguiente cuadro, ¿cuántas denuncias ha presentado la UIPE y por qué delitos ante el Órgano de procuración de justicia de su entidad federativa?

Denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado		
Nº	Delito	Número de denuncias
1	Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	3

- e) Además de las denuncias presentadas ante el órgano de procuración de justicia de la entidad, ¿cuántas denuncias o vistas de hechos ha presentado la UIPE ante otras autoridades?

Denuncias o vistas de hechos presentadas ante otras autoridades		
Nº	Número de denuncias o vistas de hechos	Autoridad ante la que se presentó la denuncia o vista
1	Fiscalía General de la República	1

- f) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido en el Estado y de qué tipo, a partir de la diseminación de productos de inteligencia o colaboración de la UIPE con otras autoridades?

Casos de éxito			
Nº	Número de casos de éxito	Autoridad con la que se colaboró o diseminó productos de inteligencia	Resultado obtenido
1	1	Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala	Denuncia
2	1	Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala	Denuncia
3	1	Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala	Denuncia
4	1	FEVIMTRA-FGR	Denuncia

- g) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis? Fuentes Abiertas (Redes sociales), Notas Periodísticas y Fuentes Cerradas (Base de Datos)**

Fuentes Abiertas: (Redes sociales -Facebook, Instagram, Tik tok-) Notas Periodísticas  
 Fuentes Cerradas: (Base de Datos Coordinación de Registro Público, Catastro, Coordinación de Registro Civil, Movilidad y Transporte )

- h) ¿La UIPE tiene el control total de la administración de la infraestructura tecnológica, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?**

Si	No
Si, solo que falta mayor equipamiento para mejorar el blindaje de la información.	

**Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

Este subprograma busca fortalecer la operación y funcionamiento a los servicios periciales y forenses del Estado dotándolos de productos y materiales como: químicos, farmacéuticos y de laboratorio; prendas de seguridad y protección personal; instalación reparación y mantenimiento de equipos e instrumentos médicos y de laboratorio. Así mismo el Estado de Tlaxcala deberá dar cumplimiento a las siguientes acciones:

- Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.

En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de

la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

- Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública, que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en las Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita la validación y seguimiento.
- Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.
- Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.
- Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.

**Tabla 48. Recursos financieros del Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$5,163,279.00	\$5,163,279.0	\$0.00	\$3,106,911.54	\$0.00	\$2,049,540.33	\$6,827.13
<b>Aportación estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$5,163,279.00	\$5,163,279.0	\$0.00	\$3,106,911.54	\$0.00	\$2,049,540.33	\$6,827.13

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 5 millones 163 mil 279 pesos, sin sufrir modificación, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que un 39% de los recursos se encuentran pagados y el 60% se encuentra devengado, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con recursos a reintegrar a la Federación por \$6,827.13 pesos o 0.13% del total de recursos modificados.

**3.6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2022? **No se tiene una base de datos Estatal solo se cuenta con una base de datos institucional, es decir interna. Fueron 162 perfiles genéticos y 161 referencias.**
- b) Indique si o no, según sea el caso ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la



Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República?

**R. Si se han enviado, pero no en el Formato Homologado, por no contar con el mismo.**

Si	No
	X

c) En caso de que la respuesta al inciso b) sea negativa, de las siguientes opciones **marque con una "x"** la causa.

**Tabla 49. Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS**

Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS	ANOTAR RESPUESTA
No cuenta con personas desaparecidas o cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados	
Al interior de la entidad federativa se realizan las identificaciones y entrega de los cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos	
Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por	Falta de mantenimiento Falta de reactivos químicos
Rotación del personal encargado del envío de los perfiles genéticos	
Desconocimiento de la normatividad que implica el envío de los perfiles genéticos	

d) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2022?  
**No se ingresó ningún elemento balístico, por no contar con la licencia correspondiente.**

Elementos ingresados

**Tabla 50. Elementos Ingresados al Sistema IBIS**

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos													
Balas													
Hits													

- e) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2022.

**Tabla 51. Número Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas**

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes recibidas	3363	3497	4124	4520	3994	3791	3776	4760	3821	3759	3750	3423	46578
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	3203	3360	3935	4297	3752	3524	3404	4188	3260	2809	3135	2117	40984
Informes													
Requerimientos													
Otros (especifique)													
<b>Total</b>	<b>3203</b>	<b>3360</b>	<b>3935</b>	<b>4297</b>	<b>3752</b>	<b>3524</b>	<b>3404</b>	<b>4188</b>	<b>3260</b>	<b>2809</b>	<b>3135</b>	<b>2117</b>	<b>4098</b>

Nota: incluye solicitudes periciales y atendidas referentes a: Criminalística de campo, Retrato Hablado, Médico Legista y Forense, Estomatología Forense, Psicología Forense, Criminología y Victimología, Contabilidad, Trabajo Social, Audio, Video, Informática y Fotografía, Grafoscopia y Documentoscopia, Balística Forense, Dactiloscopia y Afis, Agrimensura y Construcción, Genética Forense, Hechos de Tránsito Terrestre, Química Forense y Identificación Humana.

- f) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2022?

**Tabla 52. Número de Necropsias realizadas en 2022**

Número de Necropsias realizadas en 2022													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cadáveres en calidad de desconocidos	13	12	18	20	15	10	13	10	7	15	8	18	<b>159</b>
Fragmentos Óseos	0	3	2	2	0	2	0	1	0	0	1	2	13
Segmentos Humanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**3.6.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

**Tabla 53. Laboratorios de genética forense acreditados**

No.	Ubicación	Por favor indique qué pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s) Marcar con un SI/NO según sea el caso					¿Sus laboratorios de genética cuentan con una base de datos para el registro de perfiles genéticos? SI/NO	¿Cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025? SI/NO	En caso de una respuesta negativa, ¿se encuentran implementando un sistema de gestión de calidad? SI/NO
		Análisis de STR's	Análisis de haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondrial	Análisis de secuenciación masiva	Otras			
1	Departamento de Servicios	Sí	Sí	No	No		Sí	No	Sí

Periciales PGJE, Tlaxcala. Libramient o Poniente s/n, Colonia Unitlax, Tlaxcala, CP. 90000								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

- b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

**Tabla 54. Sistemas Integrados de Identificación Balística de la entidad federativa**

No .	Equipos BULLETRAX (Captura de Balas)	Equipos MATCHPOINT (Correlación de Resultados)	Equipos BRASSTRAX (Captura de Casquillos)	Equipos Concentrador es de Datos	Ubicación
1	1	1	1	1	PGJE, Tlaxcala

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? **No, por no contar con la licencia vigente** \_\_\_\_\_
- d) En caso **negativo, marque con una "x"** alguno de los motivos que a continuación se enlistan, tomando en consideración los equipos que integró en la tabla anterior.

Motivos por los que actualmente NO se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República	
Equipos o Software Desactualizados	X
Equipos con Falta de Mantenimiento	
No se cuenta con conexión dedicada a Internet (VPN) o proveedor de servicios de Internet.	
Otro (especifique).	

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información **se solicita incorporar fotografías** que complementen la descripción señalada.

**Tabla 55. Condiciones y capacidad de SEMEFOS de la entidad federativa**

Total de SEMEFOS	Ubicación	Capacidad Instalada				Condiciones del SEMEFO (Buena/Regular/Mala)
		¿Con cuántas salas necroquirúrgicas cuenta?	¿Cuál es la capacidad máxima de almacenamiento de cadáveres?	¿Cuántas son osteoteca?	¿Con cuántos laboratorios cuenta para la práctica de los estudios de Necropsia?	
4	Tlaxcala	2	24	0	3	buena
	Apizaco	2	16	0	1	buena
	San Pablo del Monte	1		0	0	buena
	Huamantla	1	12	0	0	buena

SEMEFO APIZACO



SEMEFO TLAXCALA



SEMEFO TLAXCO





SEMEFO HUAMANTLA



SEMEFO SAN PABLO DEL MONTE



- f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

**Tabla 56. Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO de la entidad federativa**

SEMEFOS Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Fragmentos Óseos		Segmentos Humanos	
	Total	Temporalidad (mín-máx)	Total	Temporalidad (mín-máx)	Total	Temporalidad (mín-máx)
Tlaxcala	33		30		1	
Apizaco	12		6		0	
Huamantla	7		1		0	
San Pablo del Monte	0		0		0	

- g) Con base en la concertación 2022, indique la información requerida en los siguientes cuadros, relacionada con el hallazgo e identificación de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos.

**Tabla 57. Lugar de hallazgo de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos**

Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de sitios	Número de fosas y su ID de identificación
Tlaxcala	Xaltocan	Xaltocan	1	1
	Ixtacuixtla	Ixtacuixtla	6	6
	Calpulalpan	Calpulalpan	1	1
	Xicotzinco	Xicotzinco	1	1
	Nativitas	Nativitas	1	1
	Huamantla	Huamantla	3	3
	San Pablo del Monte	San Pablo del Monte	3	3
	Tetlanohcan	Tetlanohcan	1	1
	Tlaxcala	Tlaxcala	2	2
	Tepetitla de Lardizabal	Tepetitla	1	1



	El Carmen tequesquitla	El Carmen tequesquitla	1	1
	Españita	Españita	1	1
	Muñoz	Muñoz	1	1
	Tocatlan	Tocatlan	1	1
	Nanacamilpa	Nanacamilpa	1	1
	Sanctorum	Sanctorum	1	1
	San Luis Teolocholco	San Luis Teolocholco	1	1
	Tepeyanco	Tepeyanco	1	1
	Teacalco	Teacalco	1	1

**Tabla 58. Identificación de cadáveres durante 2022**

Identificación de cadáveres				
Fosas	Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de cadáveres	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
0	0	0	0	0

**Tabla 59. Identificación de segmentos humanos durante 2022**

Identificación de segmentos humanos				
Fosas	Segmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de segmentos humanos	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
0	0	0	0	0

--	--	--	--	--

**Tabla 60. Identificación de fragmentos óseos durante 2022**

Identificación de fragmentos óseos				
Fosas	Fragmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de fragmentos óseos	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
0	0	0	0	0

**Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

Este subprograma opera acciones para incrementar la capacidad de prevención, atención e investigación de delitos Cibernéticos, proponiendo un modelo de operación para las Policías Cibernéticas de los Estados, a través de la coordinación operativa, protocolos y procesos en materia de Ciberseguridad. Las acciones derivadas de este subprograma en el Estado son:

- Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.
- Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.

- Fortalecer la capacitación del personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos.

**Tabla 61. Recursos financieros del Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro
<b>Aportación federal</b>						
\$1,590,631.00	\$1,590,631.00	\$0.00	\$1,563,130.98	\$0.00	\$27,500.00	\$0.02
<b>Aportación estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$ 1,590,631.00	\$1,590,631.00	\$0.00	\$1,563,130.98	\$0.00	\$27,500.00	\$0.02

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de un millón 590 mil 631 pesos, sin sufrir modificación, de los cuales el 100% fue aportación federal; los recursos se encuentran casi en su totalidad devengados y sólo el 1.7% se encuentra pagados, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un mínimo de reintegro de \$0.02 pesos.

**3.7.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con las siguientes conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidos mensualmente por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2022?

1775 reportes ciudadanos en el periodo comprendido del 1 de enero al de diciembre de 2022, a cada uno se les hizo la invitación para acudir a realizar su denuncia ante el agente del ministerio público, sin embargo, el reportante no informa si realizó o no su denuncia.

**Tabla 62. Reportes ciudadanos en el año 2022**

Reportes Ciudadanos																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May	Jun		Jul		Ago	Sep		Oct		Nov	Dic		TOTAL			
	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos recibidos	Canalizados al MP					
Delitos en medios electrónicos 2022	133	0	138	0	153	0	166	0	127	0	168	0	133	0	152	0	113	0	100	0	103	0	92	0	1578
Delitos contra menores 2022	5	0	1	0	7	0	5	0	4	0	5	0	8	0	4	0	7	0	7	0	6	0	5	0	64

Delitos contra la seguridad informática 2022	1	0	1	0	6	0	7	0	8	0	11	0	10	0	22	0	27	0	21	0	12	0	7	0	133
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	139	0	140	0	166	0	178	0	139	0	184	0	151	0	178	0	147	0	128	0	121	0	104	0	1775

Cabe hacer mención que, adicional a estos incidentes cibernéticos se han atendido un total de 119 orientaciones. Asimismo, del universo de incidentes cibernéticos reflejado en la tabla hay dos atenciones de otras entidades federativas.

- b) ¿Cuántas solicitudes ministeriales relacionadas con las siguientes conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidas mensualmente por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2022?**

La atención de requerimientos ministeriales aparentemente relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético y recibidas por la Unidad de Policía Cibernética, no especifica el posible delito, derivado de la secrecía de las investigaciones que ellos manejan por el que se inició la carpeta de investigación. Derivado de lo antes expuesto, no es posible clasificarlo y nuestro universo es de 44 en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.



**Tabla 63. Solicitudes ministeriales en el año 2022**

Solicitudes Ministeriales																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas		
Delitos en medios electrónicos 2022																										
Delitos contra menores 2022																										
Delitos contra la seguridad informática 2022																										
Otros	6	6	4	4	6	6	7	7	5	5	3	3	0	0	3	3	3	3	4	4	1	0	2	0	4	
Total	6	6	4	4	6	6	7	7	5	5	3	3	0	0	3	3	3	3	4	4	1	0	2	0	4	

- c) ¿Conforme mandamientos judiciales, ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones se han realizado para el combate de delitos electrónicos?

A la fecha no se ha recibido algún requerimiento por mandamiento judicial relacionado con el combate de delitos electrónicos aclarando que la Unidad de Policía Cibernética no cuenta con equipo de extracción para tal fin.

**Tabla 64. Número de extracción y análisis de información contenida en dispositivos**

Número de extracción y análisis de información contenida en dispositivos							
Descripción de delitos	Enero		Febrero		Marzo...		Total
	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada <sup>18</sup>	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	
Delitos por medios Electrónicos	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra menores de edad	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad Informática	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalen la entidad durante el año 2022?

**Tabla 65. Número de Acciones de Prevención e Impactos Enero 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022

<sup>180</sup> **Ejemplos de tipos de evidencia:** WhatsApp, Facebook, registro de llamadas realizadas, recibidas y/o perdidas, imágenes, videos, análisis del dispositivo o extracción de archivos eliminados, etc.

Descripción	Enero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	1	10	0	0	2	180	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	3	407	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	417	0	0	2	180	0	0

**Tabla 66. Número de Acciones de Prevención e Impactos Febrero 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Febrero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	3	580	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	1	86	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	86	0	0	3	580	0	0

**Tabla 67. Número de Acciones de Prevención e Impactos Marzo 2022**



Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Marzo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	1	30	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	1	284	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	3	680	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	314	0	0	3	680	0	0

**Tabla 68. Número de Acciones de Prevención e Impactos Abril 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Abril							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	7	828	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	2	60	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7	828	0	0	2	60	0	0

**Tabla 69. Número de Acciones de Prevención e Impactos Mayo 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Mayo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Cívismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	7	1254	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	3	1380	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2634</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Tabla 70. Número de Acciones de Prevención e Impactos Junio 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Junio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Cívismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	9	1995	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	7	372	0	0	0	0
5. Ciberseguridad	0	0	0	0	0	0	0	0

financiera								
TOTAL	9	1995	7	372	0	0	0	0

**Tabla 71. Número de Acciones de Prevención e Impactos Julio 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Julio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	9	1621	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	2	50	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	1671	0	0	0	0	0	0

**Tabla 72. Número de Acciones de Prevención e Impactos Agosto 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Agosto							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	2	489	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0

5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	489	0	0	0	0	0	0

**Tabla 73. Número de Acciones de Prevención e Impactos Septiembre 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Septiembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	0	0	0	0	1	280	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	1414	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	6	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	1414	0	0	1	280	0	0

**Tabla 74. Número de Acciones de Prevención e Impactos Octubre 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Octubre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	3	682	0	0	2	1300	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0

5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	682	0	0	2	1300	0	0

**Tabla 75. Número de Acciones de Prevención e Impactos Noviembre 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Noviembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	14	1790	0	0	1	250	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14	1790	0	0	1	250	0	0

**Tabla 76. Número de Acciones de Prevención e Impactos Diciembre 2022**

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Diciembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	11	1482	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0

4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	1482	0	0	0	0	0	0

**3.7.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) Conforme al Modelo Homologado mencionar el número de incidentes cibernéticos detectados.

Número de Incidentes Cibernéticos				
Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	TOTAL
210	556	1120	1775	3661

- b) Cuáles son los Cursos de capacitación que han recibido los elementos adscritos a su Unidad Cibernética (enliste de acuerdo a su estructura organizacional) y mencione el año en que se tomó la capacitación).

**Tabla 77. Cursos de capacitación de miembros de la Unidad Cibernética**

Nombre del curso	Año en que se capacito
POLICÍAS CIBERNÉTICAS NIVEL 1 (3 PERSONAS)	2022
POLICÍAS CIBERNÉTICAS NIVEL 2 (3 PERSONAS)	2021
POLICÍAS CIBERNÉTICAS NIVEL 0 (3 PERSONAS)	2021
HACKING Y FORENSE INFORMÁTICO EN LA FUNCIÓN POLICIAL (12 PERSONAS)	2021
ESPECIALIDAD EN DERECHO DE LA CIBERSEGURIDAD (6 PERSONAS)	2020
POLICÍAS CIBERNÉTICAS NIVEL 1 (3 PERSONAS)	2020
POLICÍAS CIBERNÉTICAS NIVEL 0 (3 PERSONAS)	2019
POLICÍAS CIBERNÉTICAS NIVEL 2 (6 PERSONAS)	2019
ATENCIÓN CIUDADANA A DELITOS CIBERNÉTICOS E IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES CIBERNÉTICOS, NIVEL 1 (6 PERSONAS)	2018
PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS, NIVEL 0 (6 PERSONAS)	2017

- c) De acuerdo al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, marque con una “x” los procesos sustantivos que trabaja su Unidad de Policía Cibernética.

**Tabla 77. Procesos sustantivos que trabaja la Unidad de Policía Cibernética**

Procesos sustantivos	
Prevención (Pláticas de Ciberseguridad)	X
Ciberpatrullaje	X
Atención Ciudadana	X
Investigación Cibernética	X
Análisis Forense Digital	
Diseminación de Ataques Cibernéticos	



# Capítulo 4.

## Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

La delincuencia y violencia constituyen fenómenos con matices y características específicas a nivel nacional, lo cual ha empujado a que hayan adquirido en la agenda pública una relevancia particular.

La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

La prevención en el ámbito comunitario pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria y comprende:

1. La participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y de utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias;
2. El mejoramiento del acceso de la comunidad a los servicios básicos;
3. Fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades frente a problemas locales;
4. La participación ciudadana y comunitaria, a través de mecanismos que garanticen su efectiva intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación y sostenibilidad, y
5. El fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

De esta manera, el programa prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, coadyuva al mejoramiento de la coordinación de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno e incentiva la participación de la sociedad civil en la tarea de atender factores de fondo que pueden propiciar el delito y la victimización.

**Tabla 78. Recursos financieros del Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación estatal</b>						
\$2,807,293.10	\$2,807,293.10	\$0.00	\$953,877.80	\$0.00	\$1,853,346.89	\$68.41
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$2,807,293.10	\$2,807,293.10	\$0.00	\$953,877.80	\$0.00	\$1,853,346.89	\$68.41

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados para este programa fueron de dos millones 807 mil 293.10 pesos los cuales no fueron modificados. El origen de recursos de este Programa es 100% aportación estatal, cabe señalar, que el monto pagado se encuentra en 66%, asimismo, el 44% restante son recursos devengados. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$68.41 pesos.

Los recursos asignados al Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se distribuyen en un 66.9% para el Subprograma homólogo y un 33% para el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías jurídicas de Víctimas.

De esta manera, el subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres, no cuenta con recursos asignados para el ejercicio fiscal 2022.

### **Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de de Acceso a la Justicia para las Mujeres, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se programaran metas, como a continuación se puede observar.

**4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿De acuerdo al proyecto de inversión FASP ejercicio fiscal 2022, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

100%	
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿por qué?.	

- b) ¿Las acciones implementadas obtuvieron logros en acciones coordinadas con instituciones públicas para la atención y defensa de las mujeres, sus hijas e hijos?, en caso de ser afirmativo, enumere las 3 principales:

1. Capacitación a personal de institutos municipales de la mujer, instancias de la mujer y jueces municipales, para atención de mujeres víctimas de violencia y protocolo de coordinación al CJM.
2. Stands y pláticas informativas en escuelas y municipios con la finalidad de prevenir la violencia en todas sus modalidades y tipos.
3. Firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil para garantizar a las víctimas de violencia un espacio seguro de estadía. (Refugio). Así como la suscripción de convenios con las siguientes instituciones: ITEA, ICATLAX y CEAVO

- c) **Indicar con una “x”** si el CJM cuenta con convenios de colaboración y protocolos y las áreas con las que cuenta. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos

**Tabla 79. Convenios de colaboración, protocolos y áreas del CJM**

¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Si	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)	X	
Protocolos especializados	X	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Si	No
Caseta de vigilancia	X	
Recepción	X	
Módulo de información	X	
Sala de registro.	X	
Sala de bienvenida		X
Área lúdica	X	
Sala de entrevista o primer contacto	X	
Sala de usos múltiples	X	
Área de atención psicológica	X	
Área de atención médica	X	
Área pericial	X	
Área jurídica	X	
Áreas de trabajo del personal	X	
Comedor	X	
Refugio temporal	X	
Área de atención subsecuente		X
Cámara Gesell	X	
Espacio para Proyecto Antenas		X
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia	X	
Cuarto de circuito cerrado	X	
Bodega	X	
SITE	X	
Áreas verdes	X	
Sala de juicios orales	X	

- d) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM en el año 2022? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM
	Año 2022
Centro de Justicia Para Mujeres	1,655
<b>Total</b>	

- e) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM en el 2022? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP
	Año 2022
Centro de Justicia Para Mujeres	250 PERSONAS
<b>Total</b>	

- f) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM en el 2022? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

**Tabla 80. Tipos de denuncia que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM**

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2022
***	224
Incumplimiento de obligaciones alimentarias	8

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2022
Lesiones	1
Violación a la intimidad sexual	15
Violencia de Género	1
Omisión de cuidado	1
<b>Total</b>	<b>250</b>

**g)** ¿Cuántas y cuáles órdenes de protección y/o medidas de protección se emitieron a las usuarias en el 2022? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

Número de órdenes de protección y/o medidas de protección	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
446 Medidas de Protección	Art. 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (446)
756 Órdenes de Protección	Art. 34 ter de la LGAMVLV naturaleza administrativa (756)
<b>TOTAL 1202</b>	<b>1202</b>

**4.1.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según

corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM?, especificar el año de inicio de operación. Si cuenta con más de un Centro señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.

CJM (SI/NO)	Año de inicio de operaciones		Número de CJM
SI	2017		uno

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM (especifique adscripción)? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia Para Mujeres	17
<b>Total</b>	<b>17</b>

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de *acceso a la justicia para mujeres* con recursos del financiamiento conjunto del año 2022?

En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.  
////

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia Para Mujeres	17	NINGUNA
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

- d) **Marque con una "x"** si ¿el CJM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación de componentes en el *Sistema de Integridad Institucional?*, en caso de ser afirmativo especificar el año.



CJM	Centro de Justicia para Mujeres		Acreditación de componentes
	Certificación	Recertificación	
Centro de Justicia Para Mujeres			Componente 2. 2018 Componente 4. 2021
<b>Total</b>			

R= NO SE PARTICIPÓ FALTA DE INFORMACIÓN

- e) ¿Para lograr la certificación, re certificación o acreditación de componentes, en el Sistema de Integridad Institucional, contrató servicios de consultoría externa?, **marque con una "x" su respuesta**

SI	NO
	X

## Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

La finalidad de este subprograma es fortalecer la prevención social en el estado de Tlaxcala, por medio de la coordinación con dependencias y entidades relativas a los tres órdenes de gobierno.

Para ello la entidad federativa deberá:

- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir con el objetivo del subprograma.
- Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- Apegarse a la Guía para la elaboración ‘

**Tabla 81. Recursos financieros del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación estatal</b>						
\$1,880,000.00	\$1,880,000.00	\$0.00	\$779,525.34	\$0.00	\$1,100,407.16	\$67.50
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$1,880,000.00	\$1,880,000.00	\$0.00	\$779,525.34	\$0.00	\$1,100,407.16	\$67.50

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de un millón 880 mil pesos, el cual no sufrió modificaciones, de los cuales el 100% fue aportación estatal; además resalta que los recursos se encuentran pagados en un 58%, con un 41.4% que se encuentra devengados, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$67.50 pesos.

**4.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántas metas se cumplieron en relación con las metas convenidas en el ejercicio 2022?

Número de metas convenidas	Números de metas cumplidas
8	8

- b) Proporcionar la información correspondiente a los programas y acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2022.

**Tabla 82. Programas y acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2022**

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acciones realizadas convenidas en el ejercicio fiscal 2022
1	Prevención de la Violencia de Género	Redes de mujeres constructoras de paz (MUCPAZ)
2	Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	Jornadas por la Prevención
3	Prevención de la Violencia Escolar	Jornadas por la Prevención
4	Prevención de la violencia en Jóvenes	Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”
5	Prevención de la violencia comunitaria	Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos
6	Atención a jóvenes en conflicto con la ley	Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”
7	Prevención y atención a las adicciones	Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”
8	Promoción de la participación ciudadana	Comités de Consulta y Participación Ciudadana
9	Acciones de difusión en materia de prevención social de la violencia	Jornada de difusión números de emergencia 911 y 089
10	Canje de armas e intercambio de juguete bélico	Programa de Canje de Armas 2022
11	Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	Consejos Municipales de Seguridad Pública
12	Fortalecimiento de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social	

Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
20,512	Mujeres (incluye jóvenes y niñas)
11,010	Hombres (incluye jóvenes y niños)

- c)** Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
n/a	n/a	n/a
	<b>Total</b>	

**4.2.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) **Indique con una “x”** si los programas y acciones implementados en el ejercicio 2022 se encuentran bajo los siguientes enfoques transversales.

**Tabla 83. Programas y acciones implementados en el ejercicio 2022 bajo los enfoques transversales**

Enfoques transversales	Si	No
<b>Derechos humanos</b> (Las acciones en materia de prevención contribuyen a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos)	X	
<b>Perspectiva de género</b> (Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres)	X	
<b>Proximidad social</b> (Interrelación entre agentes de seguridad y la ciudadanía, la cual permite intervenir, desde la prevención, en las condiciones de conflicto para instrumentar funciones de conciliación y mediación y, de esta manera, transformar las relaciones sociales violentas en relaciones basadas en acuerdos; así como la resolución pacífica de los conflictos con el fin de construir una cultura de paz)	X	

- b) **Indique con una “x”** si la política de prevención social implementada por el Centro o Área Estatal de Prevención Social atiende los cuatro ámbitos de la prevención social.

**Tabla 84. Ámbitos de prevención social implementados por el Centro o Área Estatal de Prevención Social**

Ámbitos de la prevención social	Si	No
<b>Prevención social</b> (Atiende principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)	X	
<b>Prevención comunitaria</b> (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
<b>Prevención situacional</b> (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)	X	
<b>Prevención psicosocial</b> (Brinda herramientas para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de violencia feminicida)	X	

c) **Indique con una “x”** si la implementación de programas y acciones permitieron la atención de factores de riesgo.

**Tabla 85. Tipos de factores de riesgo que se atendieron con la implementación de programas y acciones convenidas en el ejercicio 2022**

Factores de Riesgo	Si	No
Individuales	X	
Familiares	X	
Grupales	X	
Educativos	X	
Comunitarios	X	
Sociales y culturales	X	

d) **Indique con una “x”** los factores de riesgo que se atendieron con la implementación de programas y acciones convenidas en el ejercicio 2022.

**Tabla 86. Factores de riesgo que se atendieron con la implementación de programas y acciones convenidas en el ejercicio 2022**

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
1	Marginación y exclusión social.	
2	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación.	
3	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.	X
4	Relaciones familiares deterioradas.	X
5	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente.	X
6	Violencia que genera el narcomenudeo.	
7	Consumo y abuso de drogas legales e ilegales.	X
8	Reproducción de roles y estereotipos que fomentan la violencia de género.	X
9	Embarazo temprano.	
10	Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de género.	
11	Abandono escolar.	X
12	Inteligencia emocional debilitada.	
13	Uso de tecnología y redes sociales por niñas, niños y adolescentes (NNA), sin supervisión de personas adultas.	
14	Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género.	
15	Entornos de ilegalidad.	

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
16	Discriminación.	

e) **Indique con una “x”** cuáles han sido las acciones implementadas y cuáles no, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

**Tabla 87. Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS**

No	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida	X	
2	Reglamento y/o Manual de procedimientos	X	
3	Infraestructura	X	
4	Equipamiento	X	
5	Capacitación	X	
6	Certificación	X	
7	Evaluación de acciones implementadas	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	X	
9	Coordinación con instancias federales, estatales y municipales	X	
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
12	Vinculación con el sector privado	X	

### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

La finalidad de este subprograma es garantizar el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el ejercicio de sus derechos.

Para ello la entidad federativa deberá:

- a) Fortalecer a la Comisión Estatal o instancia encargada de la atención a víctimas, con un equipo de profesionales en Asesoría Jurídica quienes deberán tener conocimientos sobre el marco del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos.
- b) Impulsar que las Comisiones Estatales o instancias de atención a víctimas, cuenten con equipo multidisciplinario a efecto de garantizar la atención integral a víctimas de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas y Modelo Nacional de Atención a Víctimas aprobado por el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
- c) Equipar a las Comisiones Estatales e instancias de atención a víctimas para que cuenten con los recursos necesarios para brindar la atención adecuada.
- d) Equipar y lograr la mejora de las instalaciones de las Comisiones o instancias en lugares cómodos, agradables y privados para las víctimas, para una adecuada atención.

**Tabla 88. Recursos financieros del Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Aportación estatal</b>						
\$927, 293.10	\$927, 293.10	\$0.00	\$174,352.46	\$0.00	\$752,939.73	\$0.91
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$927, 293.10	\$927, 293.10	\$0.00	\$174,352.46	\$0.00	\$752,939.73	\$0.91

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.



\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 927, 293.10 mil pesos, sin modificaciones, de los cuales el 100% fue aportación estatal; además resalta que los recursos se encuentran casi en su totalidad pagados y solo el 18.8% se encuentra devengados, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$0.91 pesos.

**4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2022 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

**Número de personas incorporadas como asesores jurídicos de víctimas en 2022**

2

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2022? 7,578 víctimas: 4,312 mujeres y 3,266 hombres.

**Número de víctimas atendidas por la CEEAV en 2022**

7,578

- c) ¿Señale el número de expedientes asignado por asesor jurídico de víctimas en el año 2022?

**Número de expedientes asignado por asesor jurídico de víctimas en 2022**

Un promedio de 370 carpetas por asesor jurídico

- d) ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2022 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?

**Número de personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2022**

Ninguna

- e) ¿Para 2022, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

**Para 2022, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo**

SI	NO
X	

- ✓ Para 2022 la Comisión Ejecutiva recibió recurso para 2 asesores jurídicos, mobiliario y equipo de cómputo para la instalación de 2 Módulos Regionales de Atención a Víctimas en los Municipios de Tlaxco y Zacatelco, donde no se contaba con dicho equipamiento ni personal para brindar atención a víctimas siendo una necesidad para la atención cercana y directa hacia las víctimas.
- ✓ El objetivo de la Comisión Ejecutiva es seguir acercando sus servicios a las víctimas mediante la instalación de Módulos Regionales para garantizarles el acceso a la justicia de manera directa cercana y evitar una revictimización.

**4.3.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Sí, en el Estado de Tlaxcala se cuenta con el acompañamiento de Asesoría Jurídica a víctimas, la cual, depende de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos; sin embargo, el presupuesto es limitado para la atención de víctimas, esta atención no es suficiente, ya que el número de víctimas no es proporcional al número de asesores jurídicos con los que cuenta la entidad. La Asesoría Jurídica, dependiente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos cuenta con:

- 16 asesores jurídicos, de los cuales:
  - 3 son primer contacto en oficinas centrales y las dos casas de justicia;
  - 5 asesores jurídicos que se encuentran en cada uno de los cinco Módulos Regionales de Atención a Víctimas ubicados en los municipios de Huamantla, Calpulalpan, San Pablo del Monte, y los recién aperturados en el mes de mayo con recuso FASP en Zacatelco y Tlaxco; y
  - 3 brindan asesoría jurídica directa e intervienen en el desarrollo de las audiencias del nuevo sistema de justicia penal y el sistema tradicional en casa de justicia de Sánchez Piedras donde existen 2 salas penales (Apizaco);
  - 5 brindan asesoría jurídica directa e intervienen en el desarrollo de las audiencias del nuevo sistema de justicia penal y el sistema tradicional en casa de justicia de Guridi y Alcocer donde existen 3 salas penales (Tlaxcala).

**b)** ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí, en el Estado de Tlaxcala se cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (sin embargo, legalmente sólo está reconocida como Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos), se ha trabajado sobre el Proyecto de Ley de Víctimas, la cual, está armonizada con la Ley General de Víctimas; viene con lenguaje incluyente, enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (en este punto se ha considerado un capítulo de atención a víctimas mujeres por mujeres profesionistas, de lo cual anexamos el capítulo del Proyecto que se menta, y la importancia del mismo en la atención de las mujeres víctimas)

**c)** Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas? \_\_\_\_\_

- d)** ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología tiene la CEEAV? 2 Psicólogos
- e)** ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de trabajo social tiene la CEEAV? 1 Trabajadora Social
- f)** ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa de 2019 a 2022?

<b>Número de Víctimas Atendidas de 2019 a 2022</b>			
<b>Año 2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
S/D	3,986	3,445	6,109

- g)** ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa? Son 9 agencias foráneas en el Estado, de las cuales:
- En la región sur son 6 agencias, en los municipios de Chiautempan, Contla, Zacatelco, Ixtacuixtla, Nativitas y San Pablo del Monte.
  - En la región norte son 3 agencias, en los municipios de Tlaxco, Calpulalpan y Huamantla.
  - En Apizaco se encuentran ministerios públicos de: homicidios, justicia para adolescentes, robo de vehículos, mesas de trámite y módulo de violencia intrafamiliar.
  - En la Procuraduría General de Justicia se encuentran: mesas de trámite, robo de vehículos, feminicidio, violencia intrafamiliar, delitos cometidos por servidores públicos.
  - Centro de Justicia para Mujeres.
  - Fiscalías ubicadas en el Municipio de San Pablo Apetatitlán de:
    - Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y no Localizadas.
    - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
    - Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Trata de Personas.
    - Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro.

- h)** ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa? Cuatro Juzgados de los cuales, dos son del Sistema Tradicional y dos son del Sistema Acusatorio y un Juzgado de Ejecución de Sanciones.

- i)** ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa? En la entidad federativa son cinco de los cuales:
- 1 Sala de audiencias del sistema acusatorio de justicia penal en el distrito judicial de Sánchez Piedras (Apizaco),
  - 1 Sala de audiencias de la sala penal y especializada en administración de justicia para adolescentes en el distrito judicial de Sánchez Piedras.
  - 3 Salas de audiencias del sistema acusatorio de justicia penal en el distrito judicial de Guridi y Alcocer (Tlaxcala).
- j)** ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?
- Oficinas Centrales en Municipio de Tlaxcala.
  - Segunda visitaduría en Zacatelco.
  - Tercera visitaduría en Calpulalpan.
  - Cuarta visitaduría en Apizaco.
  - Quinta visitaduría en San Pablo del Monte.
  - Sexta visitaduría en Chiautempan.
  - Séptima visitaduría en Huamantla.
  - Oficina de Asuntos de Género y contra Trata de Personas.

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí, con el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos, dependiente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos.

- k)** En caso de contar con fondo de ayuda, ¿cuál es el monto asignado? y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?

Monto asignado	Conformación del fondo
900,000	Ayudas sociales

- l)** ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para su atención? Sí, la Comisión Ejecutiva cuenta con el Registro Estatal de Víctimas y alimentamos el RENAVI (Registro Nacional de Víctimas).

- m)** Marque con una “x” si para el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:



No	Funcionamiento de la CEEAV	Sí	No
1	Área de primer contacto, médica y psicológica	X	

No	Funcionamiento de la CEEAV	Sí	No	Especialidad
2	Área de peritos		X	

No	Funcionamiento de la CEEAV	Sí	No	¿A cuánto asciende el número de resoluciones?
3	Resoluciones que se han emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos		X	

# **Capítulo 5.**

## **Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**



Es obligación del Estado Mexicano tanto federal como estatal proveer a sus elementos de los insumos necesarios para la realización de sus actividades en forma profesional y correcta, para poder cubrir estas necesidades y dar cabal cumplimiento al servicio asignado, siendo fundamental adquirir, vestuario y uniformes suficientes que permitan a todos los elementos mostrar una imagen digna de su persona y de la corporación.

El objetivo de este programa es contribuir al equipamiento de la institución, particularmente en el rubro de uniformes, así como contar con un sistema que permita agilizar el registro de identidades de las personas privadas de la libertad de los centros de readaptación de la entidad.

**Tabla 89. Recursos financieros del Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$18,085,126.00	\$17,918,917.36	\$0.00	\$4,349,280.77	\$0.00	\$13,569,635.79	\$0.80
<b>Aportación estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$18,085,126.00	\$17,918,917.36	\$0.00	\$4,349,280.77	\$0.00	\$13,569,635.79	\$0.80

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para este programa la cantidad asignada en el Convenio fue de \$18 millones 085 mil 126 pesos, siendo modificada a 17 millones 918 mil 917.36 pesos, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que los recursos se encuentran casi en su totalidad pagados y solo el 24% se encuentra devengado, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$0.80 pesos.

### **Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.**

Este subprograma tiene como objetivo colaborar a concretar las necesidades del sistema penitenciario del estado de Tlaxcala con el objetivo de dotar de insumos necesarios al



personal penitenciario y el fortalecimiento de un sistema para el registro de identidad de las personas privadas de la libertad.

**Tabla 90. Recursos financieros del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$18,085,126.00	\$17,918,917.36	\$0.00	\$4,349,280.77	\$0.00	\$13,569,635.79	\$0.80
<b>Aportación estatal</b>						
\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$18,085,126.00	\$17,918,917.36	\$0.00	\$4,349,280.77	\$0.00	\$13,569,635.79	\$0.80

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de \$18 millones 085 mil 126 pesos, siendo modificada a 17 millones 918 mil 917.36 pesos, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que el 75.7% de los recursos se encuentran casi en su totalidad pagados y sólo el 24.2% se encuentra devengado, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$0.80 pesos.

**V.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2022? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Tlaxcala cuenta con 3 centros penitenciarios y un centro de Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes, en ninguno se instaló o fue puesto en operación.

**Tabla 91. Sistemas de inhibición instalados o puestos en operación**

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social Tlaxcala		
Centro de Reinserción Social Apizaco		
Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala		
Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala		
<b>TOTAL</b>		

- b) ¿Cuántos **incidentes** <sup>(19)</sup> se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2022? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

**Tabla 92. Incidentes presentados en los Centros Penitenciarios**

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2022
Centro de Reinserción Social Tlaxcala	2
Centro de Reinserción Social Apizaco	2
Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala	1
Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco **incidentes** más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2022? Señalar por tipo de incidente.

<sup>19)</sup> Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son intentos de fuga, fugas, motines, riñas, intentos de homicidio, homicidios, intentos de suicidio, suicidios, huelgas de hambre, decesos, intentos de violación, agresiones a terceros y autoagresiones.

**Tabla 93. Incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2022**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2022
1. Incidente "RIÑA"	1
2. Incidente "DESORDENES"	0
3. Incidente "SUICIDIOS"	1
4. Incidente "HOMICIDIOS"	0
5. Incidente "MOTINES"	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

**Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado:	Total de Centro Penitenciarios con sistema de inhibición en operación:
<b>4, clasificados de la siguiente manera:</b> Centro de Reinserción Social Tlaxcala Centro de Reinserción Social Apizaco Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala	Centro de Reinserción Social Varonil Apizaco y Centro de Reinserción Social Femenil.  Es importante señalar, que <b>es un solo sistema de inhibición para ambos Centros</b> , mismo

Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala	que solo inhibe frecuencias hasta 3G.
--	---------------------------------------

b) ¿Cuántos **incidentes** se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2019 al 2022? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

**Tabla 94. Incidentes presentados en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2019 al 2022**

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados			
			2019	2020	2021	2022
Centro de Reinserción Social Tlaxcala	504	333	0	3		2
Centro de Reinserción Social Apizaco	474	483	1	1		2
Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala	82	74	0	0		1
Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala	90	1	0	0		0
<b>TOTAL</b>	1150	891	1	4		5

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco **incidentes** más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2019-2022? Señalar por tipo de incidente.

**Tabla 95. Incidentes más recurrentes presentados en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2019 al 2022**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados			
	2019	2020	2021	2022
1. Incidente "RIÑA"	1	0		1
2. Incidente "DESORDENES"	0	0		0
3. Incidente "SUICIDIOS"	0	0		1
4. Incidente "HOMICIDIOS"	0	1		0
5. Incidente "MOTINES"	0	0		0
6. Otros Incidentes	0	3		3
<b>TOTAL</b>	1	4		5

- d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2022?
- Obra pública en bienes propios con el Mejoramiento de la Red eléctrica del Centro de Reinserción Social de Tlaxcala.
  - Adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo e instrumental médico y de laboratorio, maquinaria, otros equipos y herramientas, activos intangibles.
  - Dotar de uniformes al personal de seguridad penitenciaria y guías técnicas.
- e) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

- f) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO**. Proporcionar la siguiente información:

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
16	16	100%

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
200	200	100%

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
57	57	100%

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
No se adquirió por este concepto en 2022		

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
200	200	100%

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
42	42	100%

Número de Licencias Informáticas e Intelectuales		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
Licencias 15	15	100%

Número de Otros Equipos		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
Calentadores solares 10	10	100%

Número de Otros Mobiliario y Equipo de Administración		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
Refrigerador 1	1	100%

## Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal.

**Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Marque con una "X" cuál es el nombre del área de denominación que hay en su Entidad Federativa



Denominación del Área	X
Autoridad Administrativa Especializa para Adolescentes	
Dirección General de Adolescentes	
Dirección General Especializada para Adolescentes	
Unidad Especializada en Adolescentes	
Departamento de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Dirección de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes	
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes	
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	
OTRO, Especifiqué: Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes	X

**b) ¿La Entidad Federativa invirtió recursos FASP en el subprograma de *Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes*?**

\*Si la respuesta es afirmativa pasar a la siguiente pregunta

Si	No
	X

**c) ¿A cuánto asciende el recurso invertido? \$\_\_\_\_\_**

**d) Marque con una "X" las partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP**

**Total 96. Partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP**

Nombre de la partida	Se invirtió en
Vestuario y uniformes	
Prendas de seguridad y protección personal	



Artículos deportivos	
Blancos y otros productos textiles	
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
Materiales de seguridad pública	
Herramientas menores	
Refacciones y accesorios menores de edificios	
Servicios de telecomunicaciones y satélites	
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles, excepto de oficina y estantería	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
Equipos y aparatos audiovisuales	
Cámaras fotográficas y de video	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo médico y de laboratorio	
Instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo terrestre	
Maquinaria y equipo industrial	
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
Equipo de comunicación y telecomunicación	

Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
Herramientas y Máquinas - Herramienta	
Otros Equipos (como extintores, ...)	
Software	
Licencias informáticas e intelectuales	
Edificación no Habitacional (obra en el centro)	

**No hubo recurso FASP 2022**

**5.2.1 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

**a) Diagnóstico de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados**

**Tabla 97. Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados**

Condiciones de las Unidades de Atención	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, regular) mala,	Equipada	
	SI	NO			SI	NO
1. Unidad Médica	X		1	BUENO	X	
2. Unidad Mental		X	0	S/R		
3. Unidad Dental	X		1	REGULAR	X	
4. Unidad de Atención <sup>20</sup> al Consumo de Sustancias Psicoactivas		X	0	S/R		

<sup>200</sup> Entendiendo por Unidad de Atención; los espacios adecuados y equipados para dar un servicio, es decir, que cuenten con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender las necesidades específicas según sea el caso.

Tabla. Instalaciones en Centros de Internamiento Especializados

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)
	SI	NO		
1. Cubículo de Área Técnica		X	0	
2. Cubículo de psicometría		X	0	
3. Consultorio médico		X	0	
4. Bibliotecas	X		3	
5. Canchas		X	0	
6. Bodega		X	0	
7. Sanitarios	X		16	Regular
8. Regaderas	X		20	Regular
9. Lavamanos	X		18	Regular
10. Área de lavandería		X	0	S/R
11. Dormitorios	X		8	
12. Comedor	X		1	Regular
13. Cocina	X		1	Regular
14. Área de visita íntima	X		1	Mal
15. Área de visita legal	X		1	Mal
16. Área de visita familiar	X		1	Mal
17. Área para madres con hijos	X		1	Regular
18. Áreas educativas	X		6	Regular
19. Área de Talleres	X		16	Regular
20. Áreas de capacitación laboral	X		9	Regular
21. Área deportiva	X		7	Regular
22. Áreas de revisión	X		7	Regular
23. Aduana y registro	X		3	Regular
24. Salones de terapia		X	0	
25. Salón de usos múltiples		X	0	
26. Salón de cómputo	X		2	Regular
27. Cinturón de seguridad	X		5	Regular
28. CCTV	X		3	Regular
29. Arcos detectores		X	0	
30. Torres de seguridad	X		21	Regular

b) De acuerdo con su entidad federativa, **indique el número** total de Guías Técnicos, capacitados con el *Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas* por cada Centro de Internamiento para Adolescentes y de estos, ¿cuántos son mujeres y cuántos hombres?

**Tabla 98. Guías Técnicos, capacitados con el *Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas* por cada Centro de Internamiento para Adolescentes**

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Número total de Guías Técnicos en cada Centro de Internamiento	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	Calle Grey Yungari s/n, colonia Viñedos San Felipe, C.P. 20310, Aguascalientes, Aguascalientes			
Baja California	Prolongación boulevard Zertuche s/n, fracc. Valle Dorado, a un costado de Ciudad Deportiva, Ensenada B.C., C.P. 22890			
	Calle y número: carretera a la Ahumadita, domicilio conocido s/n, colonia: Ahumadita, C.P. 21000, Mexicali			
	Vía rápida poniente s/n, colonia Alfonso Corona del Rosal, de la Ciudad de Tijuana, C.P. 22530, junto al almacén del estado y un campo deportivo			
Baja California Sur	Blvd. Profa. Virginia Peralta S/N, entre calle uno y dos, Col. Adolfo Ruíz Cortines, C.P. 23050, La Paz Baja California Sur			
Campeche	Calle 24 S/N, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 24500 Kila, Lerma Campeche			
Ciudad de México	Peten s/n, esquina Obrero Mundial, col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P.036020, CDMX			
	San Fernando no. 1, col. Toriello Guerra, Alcaldía			

	Tlalpan, C.P. 14100, CDMX			
	Periférico sur 4866, col. Guadalupe, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14378, CDMX.			
Chiapas	Carretera Tuxtla Berriozábal km 17.5 Berriozábal, quinta Villa Crisol C.P. 29130, Tuxtla Gutiérrez Chiapas			
	Carretera costera Huixtla, Tapachula, km. 2.78, entre el desvío Álvaro Obregón y Huehuetan del ejido Álvaro Obregón, C.P. 30820, municipio Tapachula Chiapas.			
Chihuahua	Km. 7.5, Prolongación Lombardo Toledano, s/n, C.P. 31650 Chihuahua			
	Prolongación Santiago Troncoso entre puerto Anzio y atrás quedo la huella, col. Carlos Chavira, C.P. 32570, Cd Juárez Chihuahua.			
Coahuila	Prolongación Mina y Nicolás Regules Col. Bellavista C.P. 25016, Saltillo Coahuila			
	Calle Pedro Ampudia y González Ortega s/n, col. Guayulera, C.P. 25167, Saltillo, Coahuila.			
Colima	KM. 6.5 Carretera Villa de Álvarez - Cómala, Colima, C.P. 28450.			
Durango	Calle Bolantin no. 212, barrio de Analco, C.P. 34128, Durango, Durango			
Estado de México	Circuito Miguel de la Madrid, Ex Hacienda, Rancho las Ánimas, Zinacantepec, Estado de México. CP 51352,			
Guanajuato	Carretera León Cuerámara,			

	Km 7.5 Col. Predio el Ratón, C.P. 37689 León Gto.			
Guerrero	Carretera Nacional Chilpancingo/Chichihualco km 1, Col. Izquiapan, C.P. 39010 Chilpancingo, Guerrero			
Hidalgo	Calle Tamaulipas S/N, Col. Venustiano Carranza, Boulevard del Minero C.P. 42030			
Jalisco	Antonio Álvarez Esparza no. 200 Col. Las Liebres C.P. 45693, el Salto Jalisco, en Tlaquepaque, Jalisco.			
	Puerto Guaymas #100, colonia Miramar, Zapopan, Jalisco			
Michoacán	Av. San José del Cerrito esquina con la Antigua carretera Pátzcuaro, km 62, Col. San José del Cerrito. C.P. 58080, Morelia Michoacán			
Morelos	Carretera Alpuyeca Miacatlán, Km 4.5, Alpuyeca Municipio Xochitepec, Morelos C.P.62791			
Nayarit	Encino S/N y Country Club, Col. Versailles, C.P. 63138, Tepic, Nayarit			
Nuevo León	Av. Constituyentes de N.L, No. 204, Col. Parque Industrial, Regiomontano Monterrey C.P. 64540			
Oaxaca	Calle y número: prolongación de pinos, esquina escuadrón 201, s/n, Santa Lucía del camino., colonia: Antiguo aeropuerto. C.P. 68050, Oaxaca, Oaxaca			
Puebla	Carretera Federal Puebla Atlixco, km. 4.5, Col. Zapata, San Andrés, Cholula, Puebla			

	C.P. 72810, Puebla, Puebla			
Querétaro	Carretera a Chichimequillas Km. 8.5 San José el Alto C.P. 76148 Querétaro, Querétaro			
Quintana Roo	Calle Laguna de Tequesquitengo No. 102. Esquina Laguna de Tamagua, Col. Santa Isabel. C.P. 77040, Chetumal, Quintana Roo			
San Luis Potosí	Calzada Fray Diego de la Magdalena, No. 1057, Col. Industrial Aviación C.P. 78140, San Luis Potosí.			
Sinaloa	Carretera a Navolato km. 9.5, sindicatura de aguaruto, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80375			
Sonora	Calle 16 de septiembre s/n, esquina Calzada Antonio Valdez Herrera, colonia Centro Cócorit, C.P. 85210, Cajeme, Sonora			
	Domicilio conocido en ejido la victoria Hermosillo, Sonora			
	Calle Mezquite s/n, entre biznaga y ocotillo, col. palo verde, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora			
	Avenida argentina y calle 9 s/n, colonia topahue, C.P. 83500, San Luis río colorado, Sonora			
Tabasco	Carretera federal Villahermosa-Frontera, km 6.8 ranchería Medellín y Pigua 1er. sección Centro Tabasco C.P. 86281			
Tamaulipas	Carretera victoria a matamoros km 23.5, C.P. 87230, Cd. Victoria			

	Tamaulipas			
Tlaxcala	Km 2, Carretera Apizaco Santa Cruz, Tlaxcala 2da Sección calle Niños Héroeos, San Andrés Ahuashuatepec, C.P. 90491	15	4	4
Veracruz	Av. Linda Vista S/N, Col. Francisco I Madero, C.P. 91477, Palma Sola, Municipio de Alto Lucero, Veracruz.			
Yucatán	Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tablaje Catastral. N. 12648 Col. Tixcacal, Opichen, C.P. 97314, Mérida, Yucatán			
Zacatecas	Carretera No. 54, a Guadalajara, KM. 35, Estación el Venado, Col. Felipe Ángeles Villanueva, Zacatecas C.P: 99520			

Nota: La meta establecida en la estructura programática del Subprograma Formación inicial (Técnico), se refiere al personal Técnico (Personal de las áreas de deporte, salud, trabajo, capacitaciones para el trabajo y educación derivado de los 5 ejes rectores de la Reinserción Social) de los Centros de Reinserción Social y no a los Guías Técnicos que se encuentran en el **Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes en el Estado de Tlaxcala**.

Por lo que el total de personal de Guías Técnicos son 15 elementos de los cuales 8 cuentan con capacitación en curso inicial para Guía Técnico, siendo 4 mujeres y 4 hombres, con faltantes de capacitación 7 elementos.

### **Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.**

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal.



**5.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2022? **Ninguno**
- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2022? y ¿cuántos obtuvieron la re-acreditación durante el mismo año? **Ninguno**

**5.3.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) Del total de centros penitenciarios estatales, **indique cuántos** se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? **Señalar con una “X” la situación que corresponda.**

**Tabla 99. Estatus de acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) de los establecimientos penitenciarios de la entidad federativa**

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro de Reinserción Social Apizaco				X
Centro de Reinserción Social Tlaxcala				X
Centro de Reinserción Social Femenil San Andrés	X			

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Ahuashuastepec, Tzompantepec del Estado de Tlaxcala				
Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes de San Andrés Ahuashuastepec del Estado de Tlaxcala	X			
<b>TOTAL</b>	2			2

# Capítulo 6.

## Programa de Sistema Nacional de Información

Este programa está diseñado para fortalecer y homologar el intercambio de información, que facilite la atención a víctimas del delito y permita mejorar la coordinación de las autoridades competentes en la materia; y consta de cuatro subprogramas los cuales se desglosan a continuación:

- Subprograma del sistema nacional de información bases de datos del SNSP.
- Subprograma de sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Subprograma de la red nacional de radiocomunicación.
- Subprograma de fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización.

**Tabla 100. Recursos financieros del Programa de Sistema Nacional de Información**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$42,403,460.00	\$42,023,721.99	\$0.00	\$33,676,341.84	\$0.00	\$8,336,990.23	\$10,389.92
<b>Aportación estatal</b>						
\$23,288,071.35	\$23,326,012,87	\$0.00	\$5,152,101.46	\$0.00	\$18,173,209.57	\$701.84
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$65,691,531.35	\$65,349,734,86	\$0.00	\$38,828,443.30	\$0.00	\$26,510,199.80	\$11,091.76

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Los recursos convenidos para el ejercicio fiscal 2022, ascendieron a 65 millones 691 mil 531.35 pesos, los cuales fueron modificados en 65 millones 349 mil 734.86 pesos; y de los cuales el 59.4% se encuentra devengado y 40.5% está pagado. Este ejercicio fiscal no se reintegró a la federación monto alguno. De los recursos destinados el 64.3% corresponden a los recursos federales del FASP 2022 y 35.6% son de fuentes estatales. Asimismo, hubo un monto de \$11,091.76 pesos de reintegro a la Federación y a la entidad federativa que representa un 0.01% del total de recursos modificados asignados a este Programa.

### **Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.**

Este subprograma cuenta con el objetivo de facilitar el acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

De manera específica, el subprograma cuenta con los siguientes objetivos:

- Actualizar las unidades de captura de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia con licenciamiento operativo y protección contra virus o ataques informáticos.
- Crear protocolos encaminados a resguardar las bases de datos de registros nacionales y la información de seguridad nacional, manteniendo condiciones adecuadas en los equipos y áreas de captura.
- Mantener operando la red de telecomunicaciones que permita conectar a las áreas que suministran información a las bases de datos de incidencia delictiva.
- Contar con hardware óptimo que permita el almacenamiento seguro de las bases de datos de plataforma México y registros nacionales.

**Tabla 101. Recursos asignados al Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$3,657,470.00	\$3,657,174,10	\$0.00	\$3,307,178.90	\$0.00	\$349,995.20	\$0.00
<b>Aportación estatal</b>						
\$5,480,376.62	\$5,519,125,36	\$0.00	\$1,637,003.11	\$0.00	\$3,881,420.41	\$701.84
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$9,137,846.62	\$9,176,299,46	\$0.00	\$4,944,182.01	\$0.00	\$4,231,415.61	\$701.84

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

En cuanto a los recursos para el subprograma, se convino un importe de 9 millones 137 mil 846.62 pesos, de los cuales se modificaron a 9 millones 176 mil 299.46 pesos, de estos recursos el 53.8% se encuentra devengado y el 46.1% pagado. Por otro lado, en este ejercicio fiscal se reintegró a la entidad federativa un monto mínimo por \$701.84.

**6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Mencione el monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2022, que la entidad asignó para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2022 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

**Tabla 102. Monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2022 para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública**

Criterios Base de datos	Promedio Nacional a noviembre 2021	Monto de los recursos del FASP 2022
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	
Licencias de Conducir (LC)	89%	
Mandamientos Judiciales (MJ)	42%	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	43%	
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	

- b) Marque con una “x” la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

**Tabla 103. Variable necesaria para mejorar el promedio estatal de bases de datos del SNSP**

Criterios de las Bases de Datos	Mano de obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)		X		
Licencias de Conducir (LC)		X		
Mandamientos Judiciales (MJ)		X		
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)		X		
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)		X		
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)		X		

- c) En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa.

**Tabla 104. Cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública**

Núm.	Nombre de la institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SSC	20	11	9	63
2	PGJE OTROS	3	3	0	21
3	CESESP	3	0	3	3
Núm.	Nombre del municipio	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	Apizaco	0	0	0	8
2	Calpulalpan	0	0	0	8
3	Chiautempan	0	0	0	4

4	Huamantla	0	0	0	3
5	Nanacamilpa	0	0	0	2
6	Panotla	0	0	0	1
7	Papalotla	0	0	0	8
8	Texoloc	0	0	0	3
9	Zacualpan	5	2	3	3
10	San Lorenzo Axocomanitla	2	0	2	10
11	San Pablo del Monte	9	6	3	16
12	Santa Cruz Tlaxcala	0	0	0	4
13	Xiloxotla	0	0	0	7
14	Tepetitla	0	0	0	4
15	Terrenate	0	0	0	1
16	Tlaxco	2	0	2	0
17	Xaloztoc	0	0	0	2
18	Yauhquemecan	2	0	2	1
19	Tepeyanco	2	0	2	1
20	Tequexquitla	7	6	1	5
21	Tenancingo	3	3	0	2
22	Cuaxomulco	2	2	0	2
23	Cuapixtla	3	3	0	3
24	San Juan Huactzingo	6	6	0	6
25	Tzompanetepec	2	2	0	2
26	Tetla de la Solidaridad	6	6	0	6

**6.1.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**



- a) Respecto al avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 21, 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122, 123 así como Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla.

Tabla. Personal evaluado en control de confianza de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Núm.	Nombre de la institución	Estado de fuerza	Con Examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	SSP	1616	1510	45
2	PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO	350	197	89
3	CESESP	152	114	30
Núm	Nombre del municipio	Estado de fuerza	Con Examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza

1	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	6	3	0
2	AMAXAC GUERRERO	18	9	1
3	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	36	11	5
4	APIZACO	220	76	76
5	ATLANGATEPEC	13	10	0
6	ATLTZAYANCA	26	4	9
7	BENITO JUÁREZ	20	9	4
8	CALPULALPAN	135	59	40
9	CHIAUTEMPAN	143	59	41

10	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	43	21	3
11	CUAPIAXTLA	26	10	9
12	CUAXOMULCO	17	8	0
13	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	22	14	1
14	EMILIANO ZAPATA	12	9	2
15	ESPAÑITA	23	8	7
16	HUAMANTLA	165	107	18
17	HUEYOTLIPAN	30	15	3
18	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	46	18	22

19	IXTENCO	15	7	3
20	LA MAGDALENA TLALTELULCO	24	8	10
21	LÁZARO CÁRDENAS	11	1	3
22	MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	19	4	12
23	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	9	0	8
24	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	46	16	22
25	NATIVITAS	40	11	11
26	PANOTLA	23	7	10

27	PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL	54	13	24
28	SAN DAMIÁN TEXÓLOC	9	8	0
29	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	19	3	13
30	SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	11	7	0
31	SAN JOSÉ TEACALCO	18	6	4
32	SAN JUAN HUACTZINCO	20	17	0
33	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	11	5	4
34	SAN LUCAS TECOPIILCO	8	2	6
35	SAN PABLO DEL MONTE	126	56	9

36	SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS	21	15	2
37	SANTA ANA NOPALUCAN	16	6	3
38	SANTA APOLONIA TEACALCO	6	2	0
39	SANTA CATARINA AYOMETLA	16	6	2
40	SANTA CRUZ QUILEHTLA	16	6	6
41	SANTA CRUZ TLAXCALA	32	15	3
42	SANTA ISABEL XILOXOTLA	20	7	4
43	TENANCINGO	13	7	4
44	TEOLOCHOLCO	42	30	2

45	TEPETITLA LARDIZABAL	DE	31	9	11
46	TEPEYANCO		32	16	7
47	TERRENATE		30	4	17
48	TETLA DE SOLIDARIDAD	LA	32	25	0
49	TETLATLAHUCA		15	7	0
50	TLAXCALA		136	130	3
51	TLAXCO		63	20	4
52	TOCATLÁN		16	7	1
53	TOTOLAC		37	6	19

54	TZOMPANTEPEC	36	22	2
55	XALOZTOC	24	8	1
56	XALTOCAN	14	1	10
57	XICOHTZINCO	14	6	2
58	YAUHQUEMEHCAN	62	31	5
59	ZACATELCO	52	7	18
60	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS	18	2	4
	<b>TOTAL</b>	<b>2258</b>	<b>1016</b>	<b>510</b>



## Sección 2. Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Este subprograma tiene como propósito dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del 911 y operar el servicio de denuncia anónima por el número armonizado 089 a nivel nacional.

**Tabla 105. Recursos asignados al Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$13,780,301.20	\$13,526,133,57	\$0.00	\$9,307,587.82	\$0.00	\$4,217,986.28	\$559.47
<b>Aportación estatal</b>						
\$10,723,378.21	\$10,723,378,21	\$0.00	\$2,002,773.17	\$0.00	\$8,720,605.04	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$24,503,679.41	\$24,249,511,78	\$0.00	\$11,310,360.99	\$0.00	\$12,938,591.32	\$559.47

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

En cuanto a los recursos convenidos para este subprograma fueron de 24 millones 503 mil 679.41 pesos, los cuales se modificaron para contar con 24 millones 249 mil 511.78 pesos, de estos recursos el 46.6% se encuentra devengado y el 53.3% pagado. Para este ejercicio fiscal se reintegró a la federación un monto mínimo por \$559.47.

**1.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) Señale el porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022 del “Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales,

ajustos presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1” enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2022.

**RESPUESTA: 35 % de avance**

- b)** Con base en el avance señalado, ¿considera que su entidad contará el 1 de enero de 2024 con un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública? (Sí, no, ¿por qué?)

**Respuesta: Sí, El Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Tlaxcala se encuentra en la transición del C4 a C5i, lo que hace necesaria la reestructuración orgánica y funcional. Se ha conformado un grupo interdisciplinario para el diseño de los componentes del sistema de carrera entre los que se encuentran el reclutamiento, selección, capacitación, promoción y separación. Con la puesta en marcha del C5i en el primer semestre del año, habremos implementado las primeras fases y trabajando en los componentes complementarios.**

SI	NO	En caso de que su respuesta haya sido negativa, describa brevemente el ¿por qué?
X		

- c)** Enliste cinco de las principales actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.



**Tabla 106. Actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia**

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
1	Promoción en la población la importancia de hacer un uso responsable del servicio de emergencias 9-1-1 a través de medios de comunicación tradicionales y redes sociales	Desarrollo de contenidos orientados a la mitigación del mal uso de la línea 0-89
2	Pláticas de concientización y sensibilización a la ciudadanía.	Pláticas de concientización y sensibilización a la ciudadanía.
3	Emprendimiento de acciones legales en contra de quien resulte responsable por el mal uso del 9-1-1	Difusión de relanzamiento del Servicio de Denuncia Anónima
4	Campaña de difusión en redes sociales de casos de éxito	Promoción en la población la importancia de hacer un uso responsable del servicio de emergencias 9-1-1 a través de medios de comunicación tradicionales y redes sociales
5	Identificación de números maliciosos	Intervenciones didácticas sobre la importancia del uso responsable de la línea de denuncia anónima en centros educativos y ferias.

Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres”.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	13	13	13	13
Denuncia Anónima 089	2	3	2	3

- d) Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos (mm:ss) que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

Número de minutos y segundos promedio en enero (mm:ss)	Número de minutos y segundos promedio en diciembre (mm:ss)
01:49	02:07

### 6.2.1 Llamadas de emergencia.

- a) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2022, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

**Tiempo promedio (mm:ss)**

(36:26)

- b) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2022 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

**Tabla 107. Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2022**

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2022													
Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	320	312	350	378	467	456	344	352	327	320	315	255	4,196
Falsas o impropiedades	1155	1278	1391	1204	1255	1067	1144	1042	962	1198	1,150	886	13,732
Total	1,475	1,590	1,741	1,582	1,722	1,523	1,488	1,394	1,289	1,518	1,465	1,121	17,908

- c) Señale el número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizó en 2022 a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

**Tabla 108. Recursos financieros del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$20,793,176.00	\$20,509,643.51	\$0.00	\$17,874,471.51	\$0.00	\$2,625,341.55	\$9,830.45
<b>Aportación estatal</b>						
\$7,084,316.52	\$7,083,509.30	\$0.00	\$1,512,325.18	\$0.00	\$5,571,184.12	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$27,877,492.52	\$27,593,152.81	\$0.00	\$19,386,796.69	\$0.00	\$8,196,525.67	\$9,830.45

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

En cuanto a los recursos convenidos para este subprograma fueron de 27 millones 877 mil 492.52 pesos, los cuales se modificaron para contar con 27 millones 593 mil 152.81 pesos, de estos recursos el 70.2% se encuentra devengado y el 29.7% pagado. Sin recursos por ejercer. El monto de reintegro a la Federación por \$9,830.45 representa tan solo el 0.03% del total de recursos modificados asignados a este Programa.

**6.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2022?

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
98%	100%

- b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2022?

**Tabla 109. Porcentaje de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en 2022**

Porcentaje de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en 2022		
Enero	Febrero	Marzo
98.50%	100%	99.975%
Abril	Mayo	Junio
100%	99.9625	99.745%
Julio	Agosto	Septiembre
99.7735%	99.8675	100%
Octubre	Noviembre	Diciembre

92.48125%	98.2225%	100%
-----------	----------	------

- c) Durante el año 2022, ¿cuál fue la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil?

Tasa porcentual de equipamiento
66.33%

- d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2022.

No. de Contrato	Fecha en que inició y terminó el servicio de Mantenimiento	¿A qué le dieron mantenimiento? (Aires acondicionados, torres, UPS, terminales, favor de indicar si corresponde a otro concepto)
GET-OMG-ADX-094-2022	10/11/2022 A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO Y HASTA EL 31 MARZO 2023	TEMETZONTLA MALINTZI II TEZOYO MAZAPA MALINTZI III NEPOPUALCO OCOTITLA EL CARMEN

**6.3.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) Señalar con una “x”, según corresponda, ¿cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa? y ¿cuántos están operando?

**Tabla 110. Sitios de repetición que posee la entidad federativa**

Nombre del sitio de repetición	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	LTE	TDM	IP	
Temetzontla	X					X	SI
Malintzi II	X					X	SI
Tezoyo	X					X	SI
Mapaza	X					X	SI
Malintzi III	X					X	SI
Nepopualco	X					X	SI
Ocotitla	X					X	SI
El Carmen	X					X	SI
Conmutador Primario	X					X	SI

- b) Al 31 de diciembre de 2022 ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia? y ¿cuántas de éstas se encuentran en operación?

**Tabla 111. Terminales digitales portátiles, móviles y radio base**

Terminal Portátil				
Dependencia	Modelo de Terminal	Terminales asignadas	Operando	No Operando
SSC	TPH700	546	546	32
SSC	TPH900	106	106	1
MUNICIPIOS	TPH700	103	103	27
MUNICIPIOS	TPH900	26	26	0
CRUZ ROJA	TPH700	12	12	2
BOMBEROS	TPH700	14	14	0
BOMBEROS	TPH900	1	1	0
CRUMT	TPH700	9	9	0
CRUMT	TPH900	1	1	0
SECRETARIA DE GOBIERNO	TPH700	14	14	8



PROTECCIÓN CIVIL	TPH700	6	6	7
PROTECCIÓN CIVIL	TPH900	1	1	0
PGJE	TPH700	103	103	5
PGJE	TPH900	38	38	72
PARQUE NACIONAL LA MALINCHE	TPH700	15	15	1
	<b>Total:</b>	995	995	155

<b>Terminal Móvil</b>				
<b>Dependencia</b>	<b>Modelo de Terminal</b>	<b>Terminales Asignadas</b>	<b>Operando</b>	<b>No Operando</b>
SSC	TPH900	224	224	1
	Total:	224	224	1
<b>Radio Base</b>				
<b>Dependencia</b>	<b>Modelo de Terminal</b>	<b>Terminales Asignadas</b>	<b>Operando</b>	<b>No Operando</b>
SSC	TPH700	11	11	17
BOMBEROS	TPH700	1	1	0
MUNICIPIOS	TPH700	26	26	11
PGJE	TPH700	1	1	0
PROTECCIÓN CIVIL	TPH700	1	1	0
PARQUE NACIONAL LA MALINCHE	TPH700	1	1	0
FIDECIX	TPH700	1	1	0
	<b>Total:</b>	42	42	28

<b>Total de Terminales Portátiles Inscritas</b>	
TETRAPOL	995
P25	
TETRA	
LTE	
(OTRA)	

Total de Terminales Móviles Inscritas	
TETRAPOL	224
P25	
TETRA	
LTE	
(OTRA)	

Total de Radio bases Inscritas	
TETRAPOL	42
P25	
TETRA	
LTE	
(OTRA)	

#### Secció 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

El objetivo de este subprograma es garantizar la disponibilidad del sistema de videovigilancia. Para ello es indispensable, el equipar con la infraestructura, equipos y recursos tecnológicos necesarios, a las distintas instituciones de seguridad pública con la finalidad de mejorar las capacidades operativas de las mismas.

**Tabla 112. Recursos financieros del Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$4,172,512.80	\$4,330,770.81	\$0.00	\$3,187,103.61	\$0.00	\$1,143,667.20	\$0.00
<b>Aportación estatal</b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						

\$4,172,512.80	\$4,330,770.81	\$0.00	\$3,187,103.61	\$0.00	\$1,143,667.20	\$0.00
----------------	----------------	--------	----------------	--------	----------------	--------

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

En cuanto a los recursos convenidos para este subprograma fueron de 4 millones 172 mil 512.80 pesos, los cuales se modificaron para contar con 4 millones 330 mil 770.81 pesos siendo el 100% recursos federales. De estos recursos la mayor parte se encuentran devengados con un 73.5% y el 26.4% pagado. Sin recursos por ejercer ni recursos reintegrados.

**6.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Señale cuál fue el porcentaje de disponibilidad, el número total de incidentes captados y el número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia durante el año 2022?

**Tabla 113. Porcentaje de disponibilidad, número total de incidentes captados y número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia durante el año 2022**

Mes	Porcentaje de Disponibilidad	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia <sup>21</sup>	Número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia <sup>22</sup>
Enero	96%	333	153
Febrero	96%	312	102
Marzo	96%	388	115

<sup>21</sup>() Se refiere al número total de incidentes de emergencia que son video grabados y a los cuales se les da seguimiento por medio de las cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia.

<sup>22</sup>() Se refiere al número de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su integración a carpetas de investigación.

Abril	100%	326	116
Mayo	97%	281	103
Junio	96%	372	102
Julio	97%	665	109
Agosto	98%	1,665	142
Septiembre	98%	1,389	83
Octubre	98%	1,665	102
Noviembre	98%	1,834	101
Diciembre	97%	2,077	143

- b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2022, tanto con recursos FASP como con recursos propios?

Recursos FASP 2022		Recursos propios 2022	
Total de PMI	Total de Cámaras	Total de PMI	Total de Cámaras
42	42 multisensor	0	0

**6.4.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia en la entidad?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
535	1150	496	654

- b) Del total de PMI y cámaras que señalan en el inciso anterior, realizar el desglose por municipio indicando:

**Tabla 114. Desglose por municipios de PMI y cámaras**

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de PTZ	Número de cámaras fijas
ACUAMANALA	3	7	3	4
ATLTZAYANCA	2	2	2	0
AMAXAC	5	9	6	3
APIZACO	49	116	49	67
ATLANGATEPEC	4	8	2	6
AXOCOMANITLA	3	5	3	2
AYOMETLA	3	5	3	2
BENITO JUÁREZ	1	1	1	0
CALPULALPAN	31	73	29	44
CHIAUTEMPAN	35	84	30	54
COAXOMULCO	1	1	1	0
CONTLA	5	12	5	7
CUAPIAXTLA	3	7	3	4
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	9	21	9	12
EMILIANO ZAPATA	1	1	1	0
ESPAÑITA	1	1	1	0
HUAMANTLA	35	74	31	43
HUEYOTLIPAN	6	12	6	6
IXTACUIXTLA	14	27	13	14
IXTENCO	1	1	1	0
LAZARO CÁRDENAS	1	1	1	0
MAGDALENA TLALTELULCO	7	19	7	12
MAZATECOCHCO	4	10	4	6
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	4	7	3	4
NANACAMILPA	4	6	4	2
NATIVITAS	10	21	9	12
PANOTLA	4	6	4	2
PAPALOTLA	6	17	7	10
QUILEHTLA	2	2	2	0
SAN JERONIMO ZACUALPAN	2	4	1	3
SAN JOSE TEACALCO	1	1	1	0
SAN JUAN HUATZINCO	3	5	3	2
SAN LUCAS TECOPILCO	1	1	1	0
SAN LUIS TEOLOCHOLCO	4	6	4	2
SAN PABLO APETATITLAN	11	21	9	12
SANCTORUM	2	4	1	3

SANTA ANA NOPALUCAN	5	13	5	8
SANTA ISABEL XILOXOTLA	3	5	3	2
SAN PABLO DEL MONTE	14	24	11	13
STA. APOLONIA. TEACALCO	1	1	1	0
STA. CRUZ TLAXCALA	10	22	9	13
TENANCINGO	6	16	5	11
TEPETITLA	8	19	8	11
TEPEYANCO	6	12	5	7
TERRENATE	1	1	1	0
TETLA	12	28	11	17
TETLANOHCAN	1	1	1	0
TETLATLAHUCA	3	3	3	0
TEXOLOC	1	1	1	0
TLAXCALA	107	231	104	127
TLAXCO	13	38	13	25
TOCATLAN	1	1	1	0
TOTOLAC	8	14	6	8
TZOMPANTEPEC	20	44	14	30
XALOSTOC	5	9	5	4
XALTOCAN	3	5	3	2
XICOHTZINCO	3	7	3	4
YAUHQUEMEHCAN	13	29	12	17
ZACATELCO	9	22	7	15
ZITLALTEPEC	4	6	4	2

# Capítulo 7.

## Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

A través de este programa, se pretende contar con una base de datos actualizada del Registro Público Vehicular, la cual posibilite identificar a los vehículos que circulen en el territorio nacional, con tal de brindar seguridad pública a los ciudadanos, así como certeza jurídica en relación con la propiedad de los mismos, mediante el sistema de consulta pública y abonar en el combate a los robos de dichos vehículos.

Para lograr lo anterior, se requieren sistemas de información que coordinen el Registro Público Vehicular y las entidades federativas, para lograr el suministro, integración, validación y vaivén de información; para ello, se torna necesaria la infraestructura tecnológica de procedimientos; de igual manera, se requieren procedimientos de operación que garanticen la calidad y uso oportuno de la información.

**Tabla 115. Recursos financieros del Programa Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$13,817,983.00	\$13,816,562,67	\$0.00	\$679,748.40	\$0.00	\$13,136,814.27	\$0.00
<b>Aportación estatal</b>						
\$1,180,000.00	\$1,143,831,75	\$0.00	\$107,246.90	\$0.00	\$1,036,584.85	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$14,997,983.00	\$14,960,394,42	\$0.00	\$786,995.30	\$0.00	\$14,173,399.12	\$0.00

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados para este programa fueron de 14 millones 997 mil 983 pesos, los cuales fueron modificados a 14 millones 960 mil 394.42 pesos. El origen de recursos se distribuye en 92.3% aportaciones federales y un 7.6% aportación estatal, es de señalar que tales recursos se han administrado de forma eficiente, toda vez que el monto pagado se encuentra en 94.7%, asimismo, el 5.2% restante son recursos devengados. Sin recursos a reintegrar.

El programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) solo cuenta con el subprograma de Registro Público Vehicular, por tanto, la totalidad de los recursos del programa son asignados a dicho subprograma.



## Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Este subprograma es de suma importancia porque permite la generación de información con el uso de tecnologías para efectuar trabajos de inteligencia y análisis por parte de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en la Entidad, en aquellos delitos que involucran algún vehículo. La instalación de los arcos fijos de lectura, RFID y LPR, por ejemplo, coadyuva en el fortalecimiento de estrategias trazadas por el personal operativo, en términos de seguimiento de alertas.

**Tabla 116. Recursos financieros del Subprograma de Registro Público Vehicular (REPUVE)**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$13,817,983.00	\$13,816,562,67	\$0.00	\$679,748.40	\$0.00	\$13,136,814.27	\$0.00
<b>Aportación estatal</b>						
\$1,180,000.00	\$1,143,831,75	\$0.00	\$107,246.90	\$0.00	\$1,036,584.85	\$0.00
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$14,997,983.00	\$14,960,394,42	\$0.00	\$786,995.30	\$0.00	\$14,173,399.12	\$0.00

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados para este subprograma fueron de 14 millones 997 mil 983 pesos, los cuales fueron modificados a 14 millones 960 mil 364.42 pesos. Cuyo origen de recursos se distribuye en 92.3% aportaciones federales y un 7.6% aportación estatal. Cabe señalar, que tales recursos se han administrado de forma eficiente, toda vez que el monto pagado se encuentra en 94.7%, asimismo, el 5.2% restante son recursos devengados. Sin recursos a reintegrar.

**7.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2022?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
2000	3967

- b) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular se pusieron en operación durante el año 2022?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
0	0

- c) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2022?

Número de puntos de Monitoreo Vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
2	2

**7.1.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular y Puntos de Monitoreo Vehicular operan en la entidad federativa?

Módulos de Inscripción Vehicular en operación	Módulos de Inscripción Vehicular en operación	Puntos de Monitoreo Vehicular en Operación
8		38

- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular? y ¿cuántos cuentan con Constancia de Inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
425,172	27,863	3,967

- c) ¿Cuántos Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de Colocación de Constancias en operación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
8	1300

- d) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de Monitoreo Vehicular RFID Instalados	Puntos de Monitoreo Vehicular RFID en operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los Puntos de Monitoreo Vehicular RFID en el año.
38	38	154

- e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario, etc) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. movimientos de actualización efectuados en el año
27,863	27,863

# Capítulo 8.

# Programa de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación son las últimas etapas del ciclo presupuestario; y conllevan el monitoreo y cotejo del cumplimiento de los objetivos alcanzados con los planteados; en resumen, permiten conocer en qué porcentaje son logrados los mismos y verificar si los recursos destinados a la acción gubernamental han arrojado los resultados esperados.

Los rubros de seguimiento y evaluación son importantes porque permiten verificar el presupuesto en logros o resultados, también abona a manejar el gasto público y a ejercer este de manera eficiente y eficaz; además, ayuda a la rendición de cuentas en favor de la transparencia.

Todo esto abona a que instituciones como la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala, pueda evaluar las actividades llevadas a cabo en nombre de los PPN, haciendo uso de recursos del FASP. Tales recursos se observan en la tabla siguiente:

**Tabla 117. Recursos asignados al Programa de Seguimiento y Evaluación**

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Reintegro*
<b>Aportación federal</b>						
\$1,350,000.00	\$1,350,000.00	\$0.00	\$674,997.43	\$0.00	\$674,997.44	\$5.13
<b>Aportación estatal</b>						
\$6,182,213.82	\$6,182,213.82	\$0.00	\$1,174,310.53	\$0.00	\$5,007,902.89	\$0.40
<b>Financiamiento conjunto</b>						
\$7,532,213.82	\$7,532,213.82	\$0.00	\$1,849,307.96	\$0.00	\$5,682,900.33	\$5.53

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Evaluación Integral 2022.

\*Nota: El monto considerado dentro de la estructura programática como RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR corresponde al reintegro de recursos financieros que la entidad realiza en el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

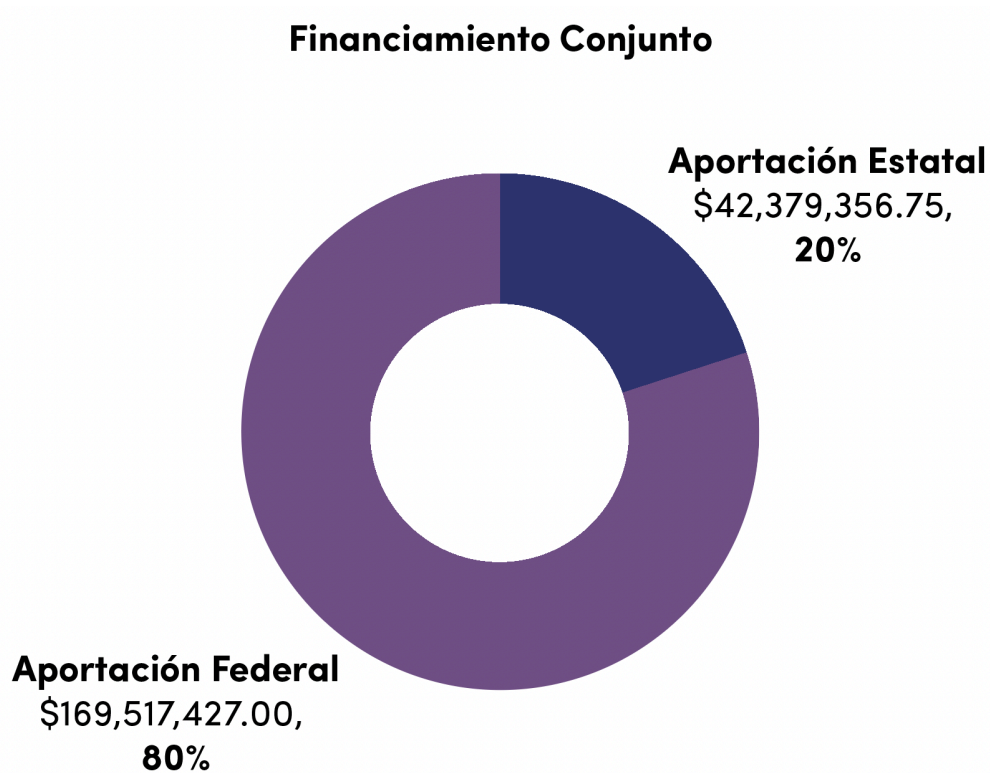
Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados para este programa fueron de 7 millones 532 mil 213.82 pesos. De este modo, los recursos asignados para el seguimiento y evaluación de los subprogramas que integran el FASP abarca el 4% del total del financiamiento conjunto, cuyo origen de recursos se distribuye en 17.9% aportaciones federales y un 82% aportación estatal, cabe destacar que, el monto de recursos pagados se encuentra en un nivel de avance del 77.4%, asimismo, el 24.5% son recursos devengados. Sin recursos por ejercer. Con un mínimo a reintegrar por \$5.13 a la Federación y \$0.40 a la entidad federativa.

## **III. Conclusiones generales**

### Avance financiero 2022

Para el año fiscal 2022, al estado de Tlaxcala se le asignaron \$169,517,427.00. Asimismo, la entidad destinó recursos propios por un monto de \$42,379,356.75. En total, como financiamiento conjunto destinado a la seguridad pública los recursos alcanzaron los \$211,896,783.75. En este sentido, la siguiente gráfica nos muestra que, en términos porcentuales, el 80% del total del financiamiento conjunto correspondió a recursos federales.

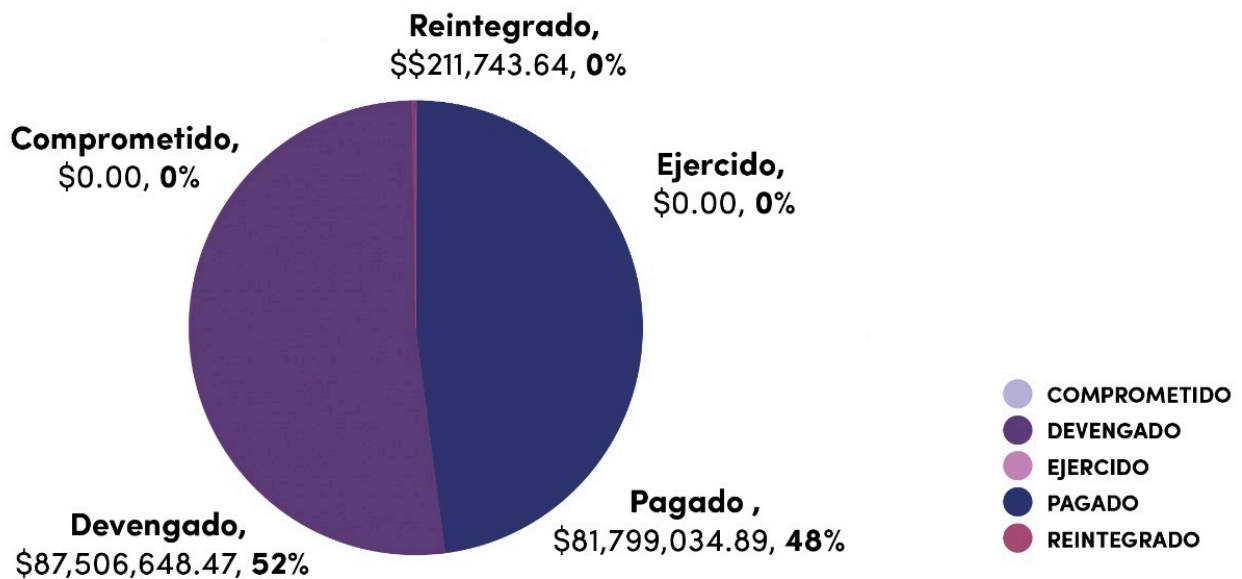
### Gráfica 3. Financiamiento conjunto convenido



Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

En el Avance Financiero se tienen registrados diferentes momentos contables de los recursos: convenidos, modificados, comprometidos, devengados, ejercido y pagado. La Gráfica 3 presenta que del total de recursos de aportación federal se han pagado \$81,7 millones de pesos (mdp) lo que corresponde al 48%, mientras que se registran como devengados 87.5 mdp equivalentes al 52%, dejando a los restantes 211 mp como reintegro a la federación. Cabe recordar que cuando hablamos de recursos federales hacia el estado, no se está incluyendo el 20% destinado a los municipios (esta última parte la retomaremos a partir de la gráfica 14).

**Gráfica 4. Financiamiento Federal por momentos contables**

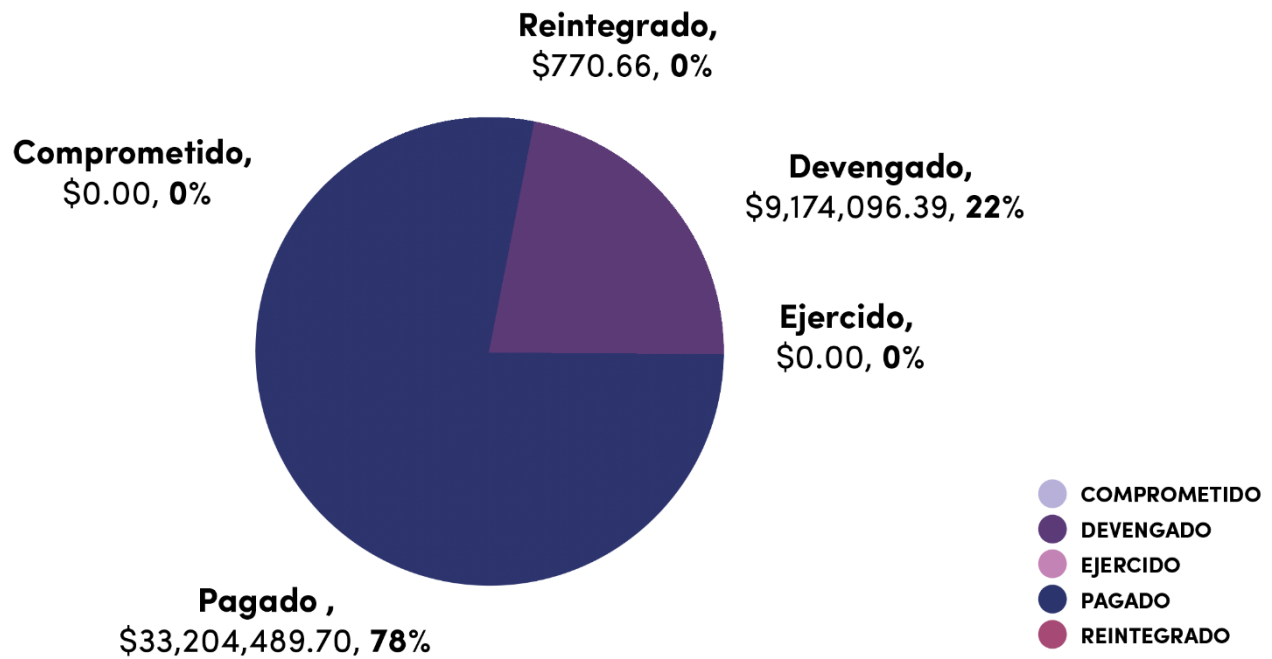


Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

La gráfica 5 muestra el mismo comportamiento de los diferentes momentos contables, ahora con respecto a la aportación estatal. Como se puede apreciar, la diferencia es que, en estos recursos, lo que corresponde a “pagado”, 33.2 mdp, equivalen al 78% del total de la aportación estatal, lo que es mayor al rubro de “devengado” que con 9.1 mdp, representan el 22% del total. El restante \$770.66 pesos corresponden a recursos reintegrados.



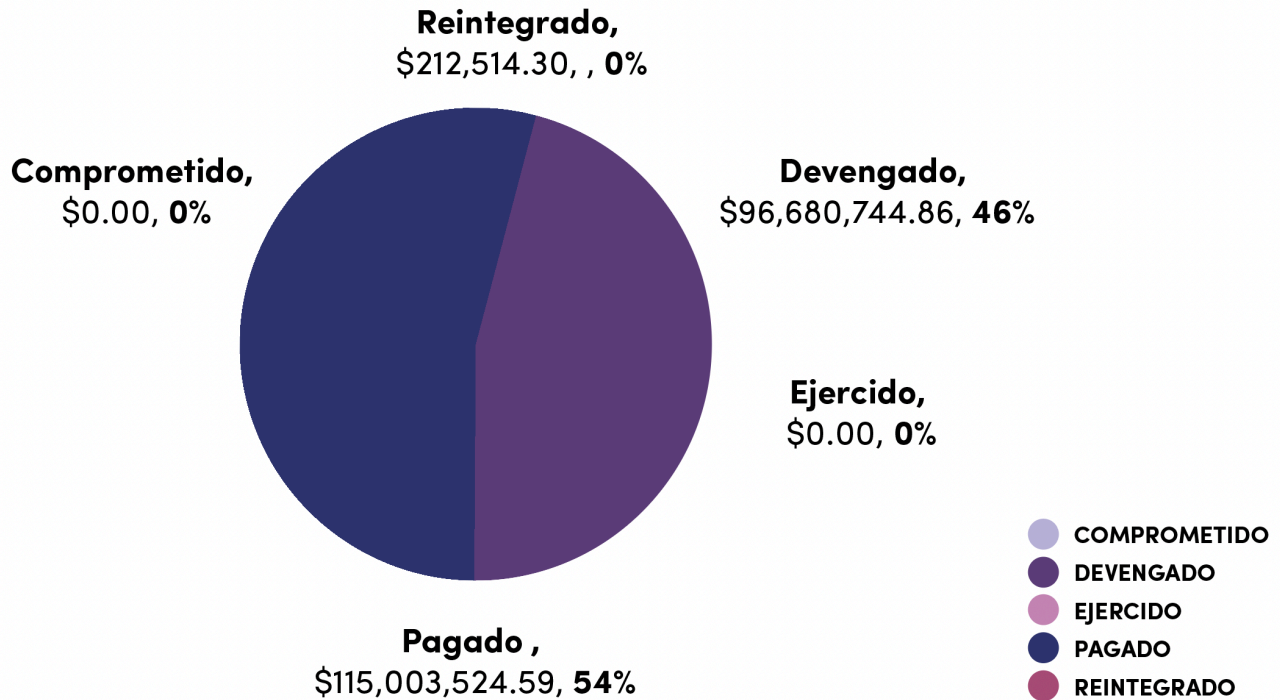
**Gráfica 5. Financiamiento Estatal por momentos contables**



Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Por último en este rubro, si revisamos el financiamiento conjunto veremos que dado que son más los recursos federales, al momento de observar los momentos contables se cuenta con un mayor porcentaje de recursos pagados con el 54% (115 mdp) mientras que los recursos devengados representan el 46% (96.6 mdp), tal y como se puede ver en la gráfica 6.

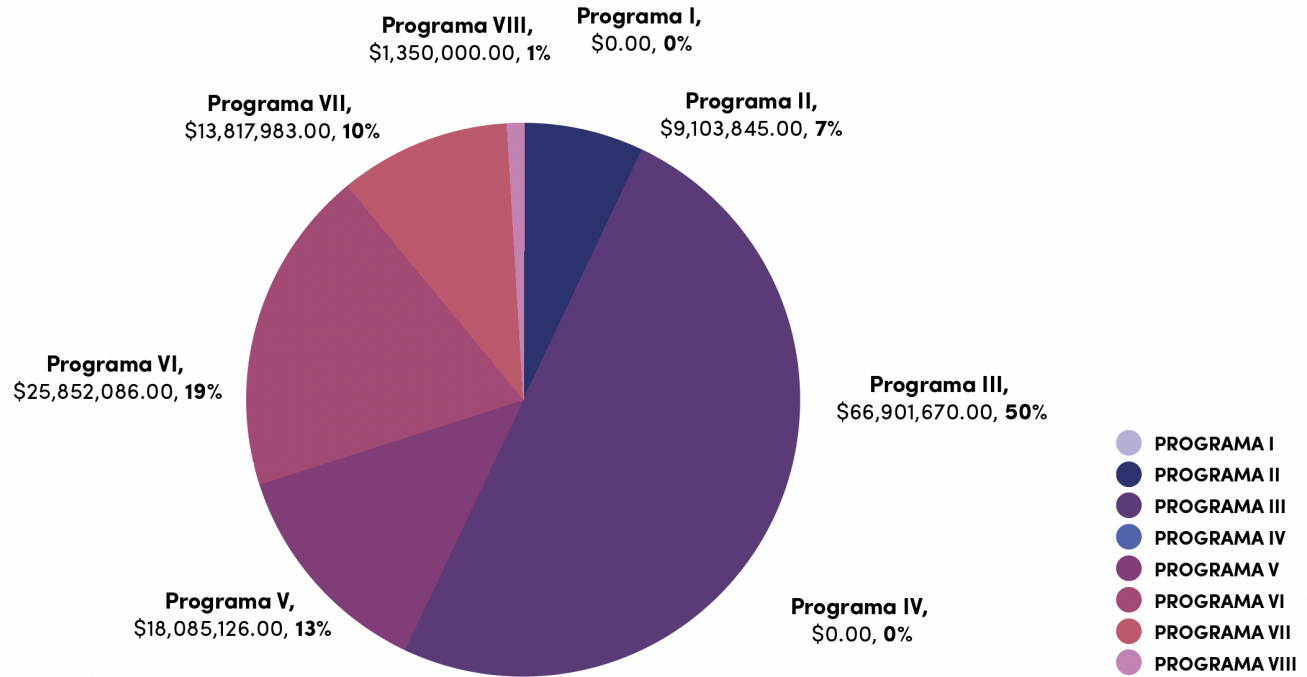
**Gráfica 6. Financiamiento conjunto por momentos contables**



Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Ahora bien, con respecto al destino de los recursos podemos ver lo siguiente, a partir de los recursos convenidos. En lo que toca a los recursos federales, el Programa con mayores recursos fue el III. Programa Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública con 66.9 mdp, lo que significa el 50%, seguido por el Programa VI, Programa Sistema Nacional de Información, con 25.8 mdp (19%). Posteriormente están los programas V. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con 18 mdp (13%), VII Programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) con 13.8 mdp (10%) y el II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con 9.1 mdp para un equivalente del 7%.

### Gráfica 7. Recursos Federales por Programa

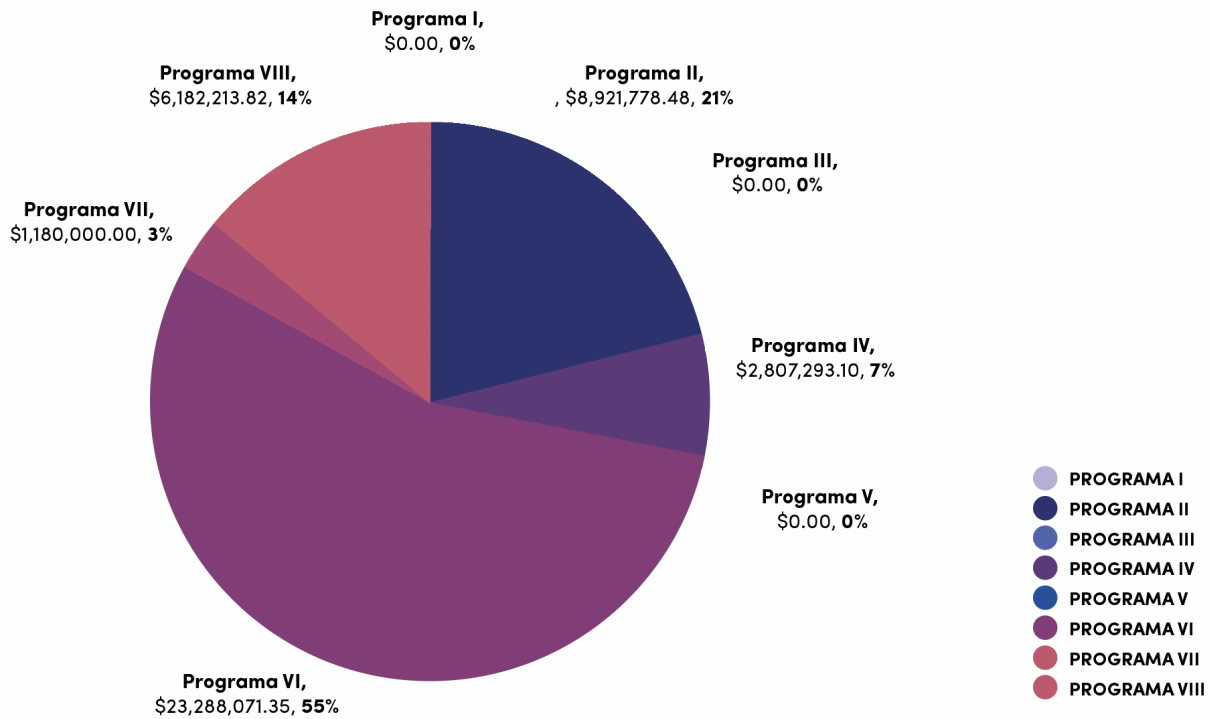


Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Cabe señalar que solamente a dos Programas no se le destinaron recursos federales: I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y al IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Tal y como podemos ver en la gráfica 7.



**Gráfica 8. Recursos Estatales por Programa**

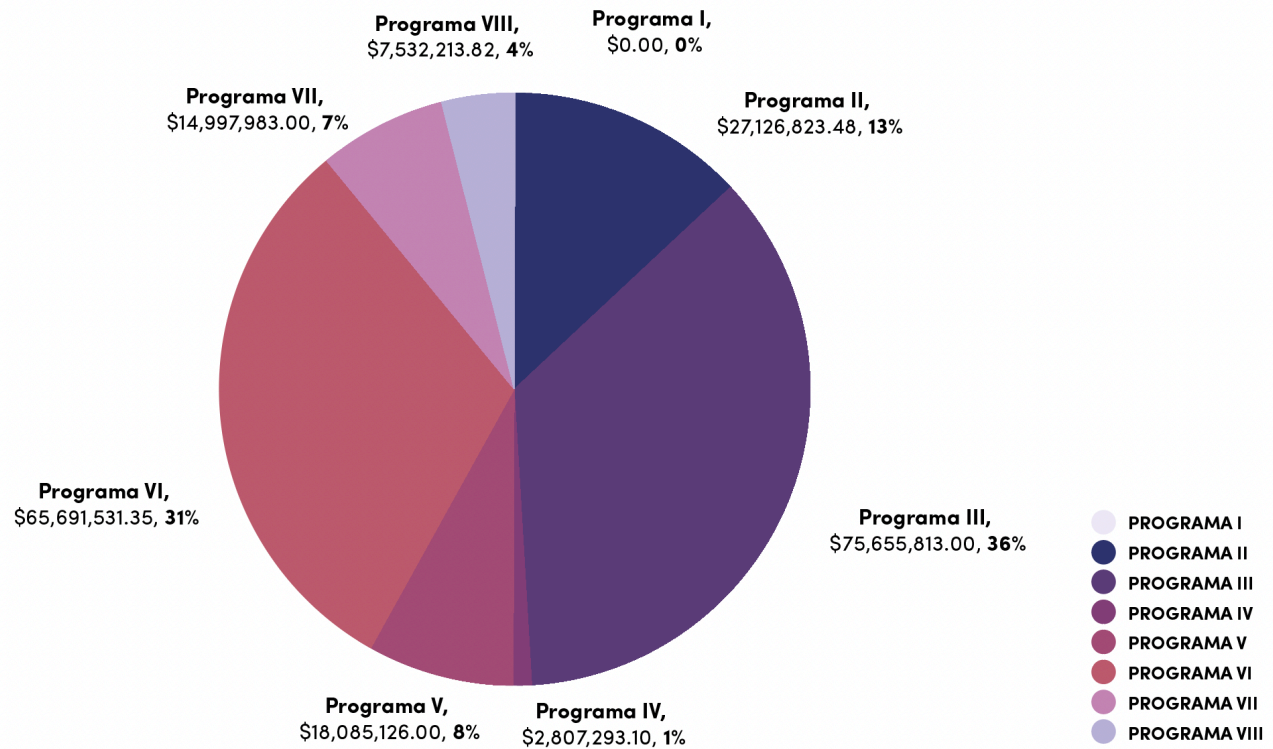


Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Por lo que corresponde a los recursos de origen estatal, tenemos que no se destinaron recursos al programa I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública y V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.



### Gráfica 9. Financiamiento conjunto por Programa



Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

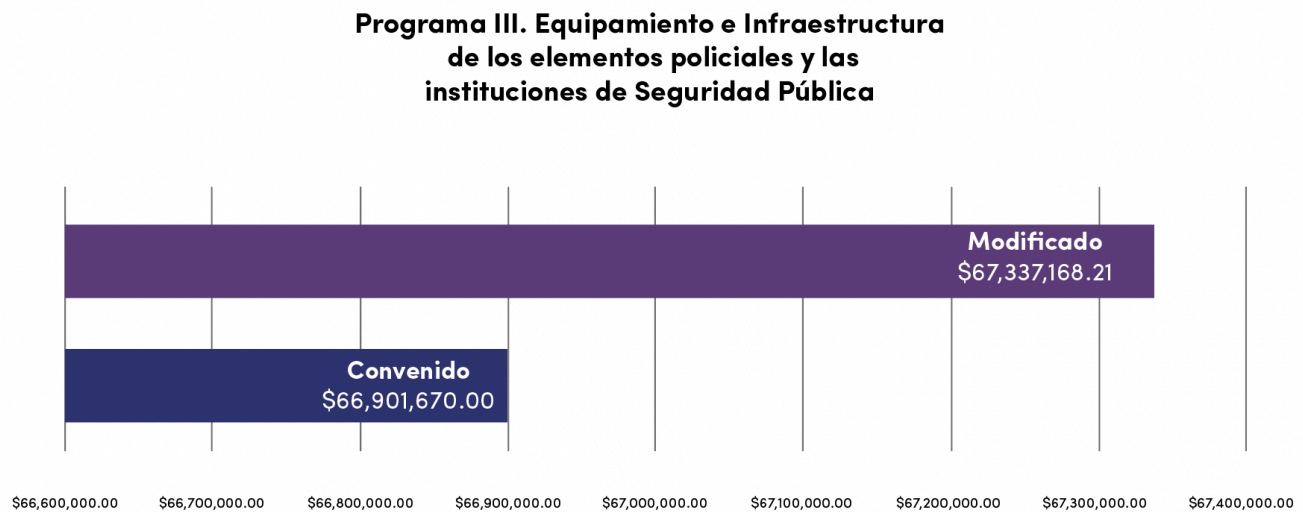
Por lo que respecta al Financiamiento Conjunto, vemos que el 36% se lo lleva el programa III. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública con un monto de \$75.6 mdp; seguido del Programa VI. Programa del Sistema Nacional de Información con un 31% con un monto de 65.6 mdp; le sigue con un 13% el Programa II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública cuyo monto es de 27.1 mdp; con el 8% el V. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con 18 mdp; seguido del VII. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE) con 7% y un monto de 14.9 mdp; después tenemos el VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas y las Instituciones de Seguridad Pública con 4% y un monto de 7.5 mdp; y al final con el 1% el IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. La gráfica 9 muestra todo lo anterior.



Es importante mencionar que no todos los montos concertados a inicio del ejercicio fiscal se mantienen fijos. Esto debido a que, las necesidades y las circunstancias son determinantes para que en diversos momentos se realizan modificaciones a lo convenido en un inicio.

En el caso de Tlaxcala, las modificaciones en los recursos de origen federal los vemos principalmente en cuatro subprogramas. El primero de ellos es el Programa III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública, donde los recursos se incrementaron en \$435,498.21 pesos lo que significa un 0.6%. Lo anterior queda representado en la siguiente gráfica:

**Gráfica 10. Programa con mayor incremento de recursos modificados**

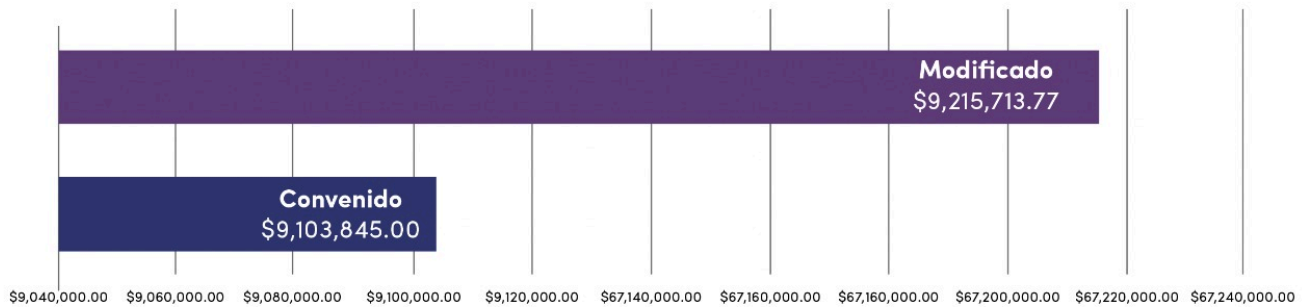


Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Por su parte el Programa II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública aumentó \$111,868.78 pesos, un incremento del 1.2% con respecto a lo convenido inicialmente, como se ve en la gráfica

**Gráfica 11. Programa con segundo mayor incremento de recursos modificados**

**Programa II. Profesionalización, Certificación  
y Capacitación de los Elementos Policiales y las  
Instituciones de Seguridad Pública**



Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Asimismo, hubo dos programas que fueron a la baja entre el monto convenido y el modificado, el primero de ellos con el monto más significativo fue el Programa VI. Sistema Nacional de Información el cual sufrió un recorte mínimo de \$379,732.21 que representa 1.4% del monto convenido inicialmente.

**Gráfica 12. Programa con mayor decremento en recursos modificados**

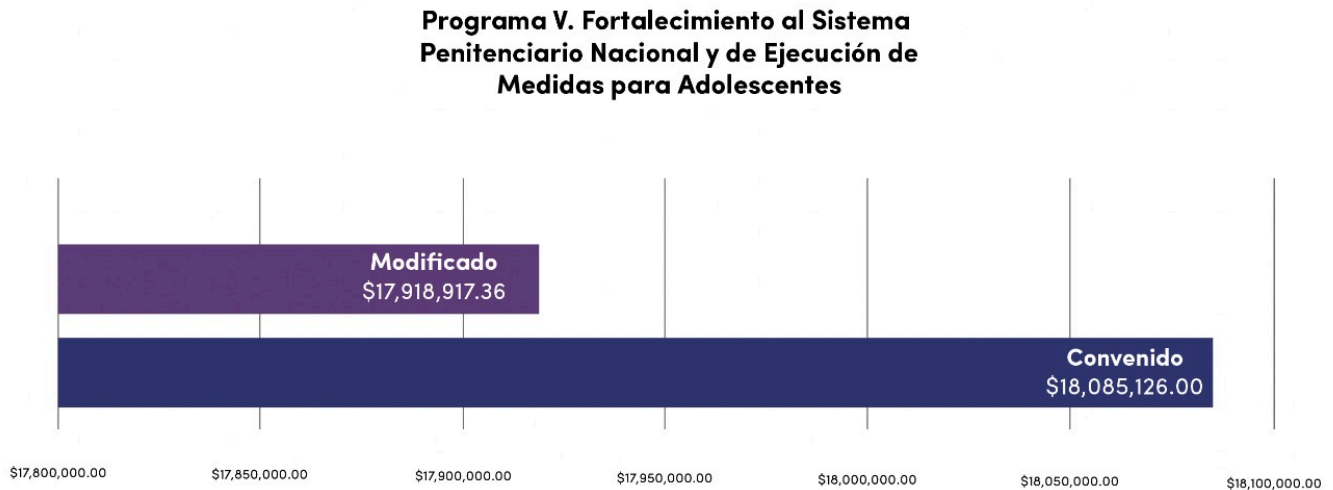
**Programa VI. Sistema Nacional de Información**



Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

El segundo programa que habría tenido una reducción es el Programa V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes cuyo monto fue de \$166,208.64 o 0.9% menos que el monto convenido inicialmente.

**Gráfica 12. Segundo Programa con mayor decremento en recursos modificados**



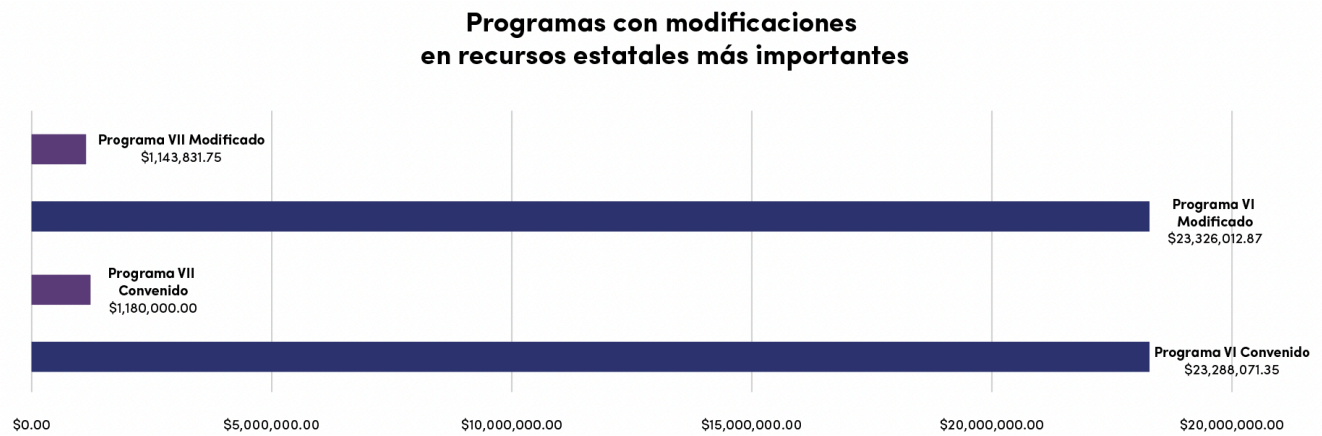
Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

En cuanto a recursos estatales las modificaciones más significativas las encontramos en el Programa VI. Sistema Nacional de Información con un monto de \$37,941.52 de incremento con respecto al monto convenido y el Programa VII con una reducción de \$36,168.25.





**Gráfica 13. Programas con modificaciones en recursos estatales a la alza y a la baja**



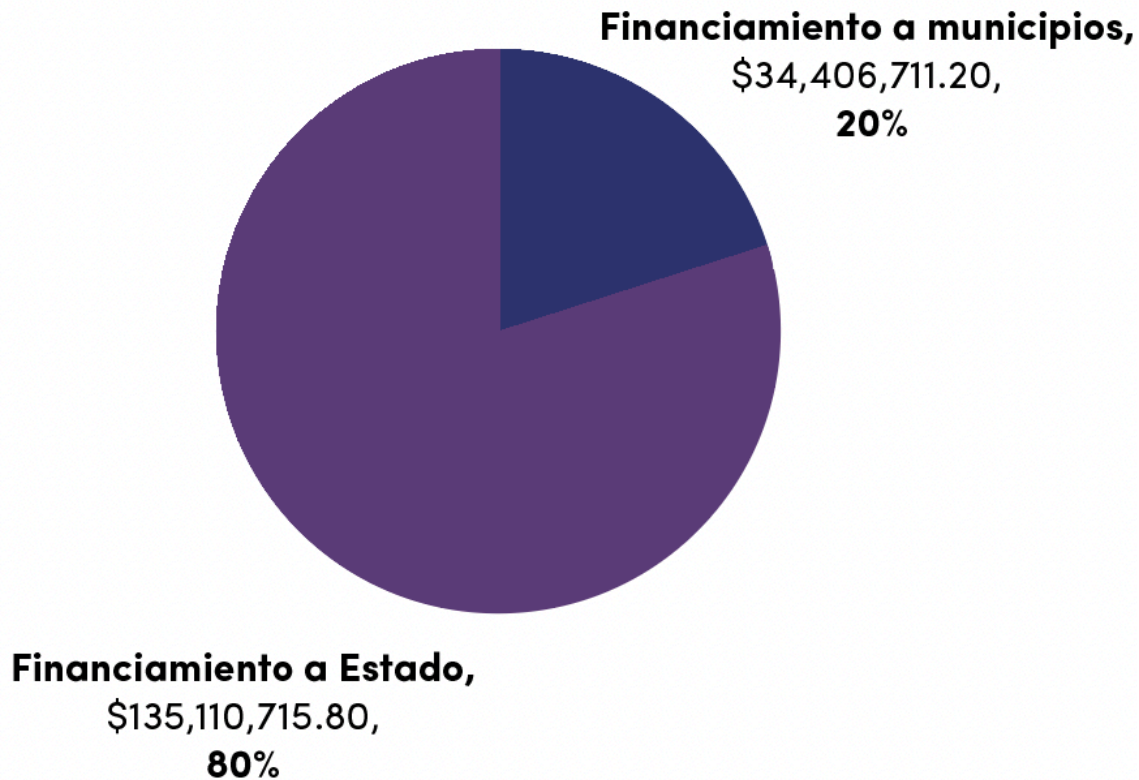
Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Para el caso del Financiamiento conjunto se repiten a la alza el Programa II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con un incremento de \$109,288.28 y el Programa III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública con \$436,305.40 de incremento con respecto del monto convenido inicialmente. A la baja encontramos al Programa V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional de Ejecución de Medidas para Adolescentes y el Programa VI. Sistema Nacional de Información con una reducción de \$166,208.64 con respecto al monto convenido.

### Municipios

Por lo que toca a las aportaciones federales a municipios, tenemos que se respeta el destinar el 20% del total de los recursos del FASP hacia los municipios, al asignarles **34.4** mdp, como se ve en la gráfica

**Gráfica 14. Recursos asignados a municipios**

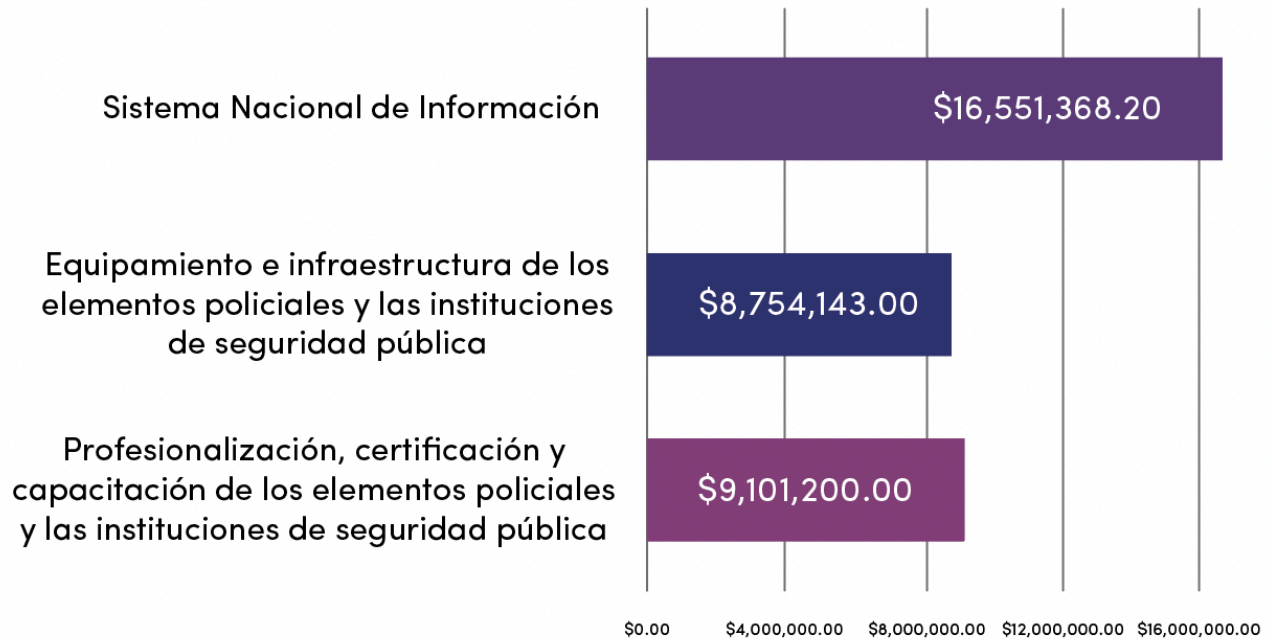


Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

Los programas que tuvieron financiamiento federal destinado a municipios son Programa VI. Sistema Nacional de Información que representa el 48% del total de los recursos convenidos, Programa II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con el 25% y el Programa III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública con un 26%.

**Gráfica 15. Programas con financiamiento federal a municipios**

**Programas con financiamiento federal a municipios**



Fuente: elaboración propia con información proporcionada para la Evaluación integral 2022.

**1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Modelo Nacional de Policía, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se realizaron algunas acciones en torno a los tres subprogramas que componen este capítulo, como:

### 1.1 Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

Cuenta con un Diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.

Desarrolla Actividades y cuenta con equipo en la Unidad de investigación.

### 1.2. Subprograma de Dignificación Policial.

### 1.3. Subprograma de Justicia Cívica

En el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, la entidad federativa coadyuvó en la homologación de las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica al incluirlas en el Reglamento Interior del Juzgado Cívico del Ayuntamiento de Tlaxcala.

Cuenta con un Diagnóstico que permite identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica.

## **2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

Para el ejercicio fiscal 2022 los recursos asignados para este programa fueron de 27 millones 126 mil 823.48 pesos, los cuales fueron modificados a 27 millones 236 mil 111.76 pesos. De este modo, este capítulo es el tercero con mayores recursos asignados, ya que abarca el 13% del total del financiamiento conjunto, cuyo origen de recursos se distribuye en 67.2% aportaciones federales y un 32.7% aportación estatal, es de señalar que tales recursos se han administrado de forma eficiente, toda vez que el monto pagado se encuentra en 82.7%, asimismo, el 17.22% restante son recursos devengados. Con un reintegro mínimo a la Federación por un monto que representa el 0.5% del total de recursos modificados.

Los recursos destinados al programa de profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública se distribuyen en 70.8% para el Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y 29.1.8% en el Subprograma Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

### 2.1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

La inversión convenida modificada para la realización del subprograma fue de 19 millones 283 mil 946.19 pesos, de los cuales 11 millones 189 mil 748.20 pesos son de aportación federal (58 %) y 8 millones 094 mil 197.99 son de aportación estatal (41.9%). De este modo, el 91.4% de los recursos se encuentran pagados y el 8.5% devengados. Por tanto, la consecución de las metas fijadas con ese recurso muestra una aplicación eficiente. Con un monto de \$88.63 de reintegro a la Federación.

## 2.2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

La inversión convenida modificada para la financiación conjunta del subprograma fue de 7 millones 952 mil 165.57 pesos, de los cuales 7 millones 127 mil 165.57 pesos son de aportación federal (89.6%) y 825 mil pesos son de aportación estatal (10.3%). De esta manera, el 60.6% de los recursos se encuentran pagados y el 39.3% devengados. Presupuestalmente se tiene un avance en lo general de 100%, por tanto, la consecución de las metas fijadas con ese recurso muestra una aplicación eficiente. Con un monto de \$140,000.00 de reintegro a la Federación y .01 al Estado que representa el 1.7% del total del recurso modificado asignado al subprograma.

## 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados en el Convenio para este programa fueron de 75 millones 655 mil 813 pesos, los cuales fueron modificados para incrementar a 76 millones 91 mil 311.21 pesos, que representa el 36% de los recursos totales siendo este programa el que más recursos tiene asignados para el ejercicio fiscal 2022 y de los cuales al 31 de diciembre de 2022, 40.4% se encuentra pagado, el 59.5% con estatus de devengado. Cuenta además con un reintegro a la Federación de \$61,259.16 pesos, monto que representa el 0.08% del monto modificado para el subprograma.

### 3.1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 48 millones 121 mil 903 pesos, la cual se modificó a 48 millones 562 mil 652.51 pesos; resalta que los recursos se encuentran casi en su totalidad devengados con un 82.2% y solo el 17.7% se encuentra pagado, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Asimismo, reintegró a la Federación \$48,627.09 pesos, monto que representa solo el 0.1% del total de recursos modificados del subprograma.

### 3.2. Subprograma de Infraestructura de las Institución de Seguridad Pública

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 2 millones 700 mil pesos, siendo modificada a 2 millones 695 mil 555.92 pesos, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que los recursos se encuentran en su totalidad pagados sin recursos devengados y sin recursos por ejercer para este subprograma. Con un reintegro mínimo a la Federación de \$0.10 pesos.

### 3.3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 18 millones 080 mil pesos, sin sufrir modificación alguna, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que los recursos se encuentran casi en su totalidad pagados, solo un 3.3% devengados y sin recursos por ejercer para este subprograma. Con un recurso mínimo a reintegrar de 5,804.82.

### 3.4. Subprograma de especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se programaran metas, entre las que se encuentran:

- El número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas en el ejercicio fiscal 2022 y sus respectivas carpetas de investigación.
- Los casos que se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas durante el año 2022
- Las personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022

### 3.5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, ni por parte de los provenientes



del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se programaran metas, entre las que se encuentran:

- La Armonización de la Legislación -Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas-Manual de Organización de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
- La inversión en equipo en materia de seguridad de la UIPE (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.) con recursos propios.
- La tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el código penal del estado.
- La adscripción normativa de la UIPE mediante la emisión de un Decreto de creación o reforma en ley y/o reglamento estatal.
- La generación de reglamento interior y/o manual de procedimientos de la UIPE.
- Las diversas colaboraciones efectuadas por la UIPE con autoridades del orden federal y estatal.
- Las capacitaciones o especializaciones que recibió el personal de la UIPE.

### 3.6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 5 millones 163 mil 279 pesos, sin sufrir modificación, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que un 39% de los recursos se encuentran pagados y el 60% se encuentra devengado, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con recursos a reintegrar a la Federación por \$6,827.13 pesos o 0.13% del total de recursos modificados.

### 3.7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de un millón 590 mil 631 pesos, sin sufrir modificación, de los cuales el 100% fue aportación federal; los recursos se encuentran casi en su totalidad devengados y sólo el 1.7% se encuentra pagados, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un mínimo de reintegro de \$0.02 pesos.

## 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados para este programa fueron de dos millones 807 mil 293.10 pesos los cuales no fueron modificados. El origen de recursos de

este Programa es 100% aportación estatal, cabe señalar, que el monto pagado se encuentra en 66%, asimismo, el 44% restante son recursos devengados. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$68.41 pesos.

Los recursos asignados al Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se distribuyen en un 66.9% para el Subprograma homólogo y un 33% para el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías jurídicas de Víctimas.

De esta manera, el subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres, no cuenta con recursos asignados para el ejercicio fiscal 2022.

### 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de de Acceso a la Justicia para las Mujeres, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal. Lo anterior no significó que no se programaran metas, como a continuación se puede observar:

- Capacitación a personal de institutos municipales de la mujer, instancias de la mujer y jueces municipales, para atención de mujeres víctimas de violencia y protocolo de coordinación al Centro de Justicia para Mujeres (CJM).
- Stands y pláticas informativas en escuelas y municipios con la finalidad de prevenir la violencia en todas sus modalidades y tipos.
- Firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil para garantizar a las víctimas de violencia un espacio seguro de estadía. (Refugio). Así como la suscripción de convenios con las siguientes instituciones: ITEA, ICATLAX y CEAVO
- Se atendieron a 1,655 mujeres en el CMJ
- Cuenta con un 88% de áreas sugeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Anexo 2.
- Realizó 250 denuncias de diversos tipos
- Y acompañó 1202 órdenes de protección y/o medidas de protección

### 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de un millón 880 mil pesos, el cual no sufrió modificaciones, de los cuales el 100% fue aportación estatal; además resalta que los recursos se encuentran pagados en un 58%, con un 41.4% que se encuentra



devengados, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$67.50 pesos.

### 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de 927, 293.10 mil pesos, sin modificaciones, de los cuales el 100% fue aportación estatal; además resalta que los recursos se encuentran casi en su totalidad pagados y solo el 18.8% se encuentra devengados, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$0.91 pesos.

## **5. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

Para este programa la cantidad asignada en el Convenio fue de \$18 millones 085 mil 126 pesos, siendo modificada a 17 millones 918 mil 917.36 pesos, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que los recursos se encuentran casi en su totalidad pagados y solo el 24% se encuentra devengado, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$0.80 pesos.

### 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Para este subprograma la cantidad asignada en el Convenio fue de \$18 millones 085 mil 126 pesos, siendo modificada a 17 millones 918 mil 917.36 pesos, de los cuales el 100% fue aportación federal; además resalta que el 75.7% de los recursos se encuentran casi en su totalidad pagados y sólo el 24.2% se encuentra devengado, no quedando recursos por ejercer para este subprograma. Con un monto mínimo de reintegro a la entidad federativa de \$0.80 pesos.

### 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal.

### 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Para el ejercicio 2022, no se le destinaron recursos al Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, ni por parte de los provenientes del FASP, ni recursos de origen estatal.

## **6. Programa del Sistema Nacional de Información**

Los recursos convenidos para el ejercicio fiscal 2022, ascendieron a 65 millones 691 mil 531.35 pesos, los cuales fueron modificados en 65 millones 349 mil 734.86 pesos; y de los cuales el 59.4% se encuentra devengado y 40.5% está pagado. Este ejercicio fiscal no se reintegró a la federación monto alguno. De los recursos destinados el 64.3% corresponden a los recursos federales del FASP 2022 y 35.6% son de fuentes estatales. Asimismo, hubo un monto de \$11,091.76 pesos de reintegro a la Federación y a la entidad federativa que representa un 0.01% del total de recursos modificados asignados a este Programa.

#### 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos de SNSP

En cuanto a los recursos para el subprograma, se convino un importe de 9 millones 137 mil 846.62 pesos, de los cuales se modificaron a 9 millones 176 mil 299.46 pesos, de estos recursos el 53.8% se encuentra devengado y el 46.1% pagado. Por otro lado, en este ejercicio fiscal se reintegró a la entidad federativa un monto mínimo por \$701.84.

#### 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

En cuanto a los recursos convenidos para este subprograma fueron de 24 millones 503 mil 679.41 pesos, los cuales se modificaron para contar con 24 millones 249 mil 511.78 pesos, de estos recursos el 46.6% se encuentra devengado y el 53.3% pagado. Para este ejercicio fiscal se reintegró a la federación un monto mínimo por \$559.47.

#### 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

En cuanto a los recursos convenidos para este subprograma fueron de 27 millones 877 mil 492.52 pesos, los cuales se modificaron para contar con 27 millones 593 mil 152.81 pesos, de estos recursos el 70.2% se encuentra devengado y el 29.7% pagado. Sin recursos por ejercer. El monto de reintegro a la Federación por \$9,830.45 representa tan solo el 0.03% del total de recursos modificados asignados a este Programa.

#### 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

En cuanto a los recursos convenidos para este subprograma fueron de 4 millones 172 mil 512.80 pesos, los cuales se modificaron para contar con 4 millones 330 mil 770.81 pesos siendo el 100% recursos federales. De estos recursos la mayor parte se encuentran devengados con un 73.5% y el 26.4% pagado. Sin recursos por ejercer ni recursos reintegrados.

### **7. Programa de Fortalecimiento tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)**

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados para este programa fueron de 14 millones 997 mil 983 pesos, los cuales fueron modificados a 14 millones 960 mil 394.42 pesos. El origen de recursos se distribuye en 92.3% aportaciones federales y un 7.6% aportación estatal, es de señalar que tales recursos se han administrado de forma eficiente, toda vez que el monto pagado se encuentra en 94.7%, asimismo, el 5.2% restante son recursos devengados. Sin recursos a reintegrar.

El programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) solo cuenta con el subprograma de Registro Público Vehicular, por tanto, la totalidad de los recursos del programa son asignados a dicho subprograma.

#### 1. Subprograma de Registro Público Vehicular

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados para este programa fueron de 14 millones 997 mil 983 pesos, los cuales fueron modificados a 14 millones 960 mil 364.42 pesos. Cuyo origen de recursos se distribuye en 92.3% aportaciones federales y un 7.6% aportación estatal. Cabe señalar, que tales recursos se han administrado de forma eficiente, toda vez que el monto pagado se encuentra en 94.7%, asimismo, el 5.2% restante son recursos devengados. Sin recursos a reintegrar.

### **8. Seguimiento y Evaluación de los Programas**

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos asignados para este programa fueron de 7 millones 532 mil 213.82 pesos. De este modo, los recursos asignados para el seguimiento y evaluación de los subprogramas que integran el FASP abarca el 4% del total del financiamiento conjunto, cuyo origen de recursos se distribuye en 17.9% aportaciones federales y un 82% aportación estatal, cabe destacar que, el monto de recursos pagados se encuentra en un

nivel de avance del 77.4%, asimismo, el 24.5% son recursos devengados. Sin recursos por ejercer. Con un mínimo a reintegrar por \$5.13 a la Federación y \$0.40 a la entidad federativa.

## Principales hallazgos

A partir de los diversos análisis realizados a través del presente Informe podemos notar que hay un compromiso de la entidad con el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. Es importante mencionar que el 45.6% de los recursos se encuentran devengados lo que da a notar el reconocimiento de la entidad de compromiso de pago, el 0.1% fueron reintegrados a la federación y el restante 54% se encuentra en el rubro de pagado, en este sentido la entidad federativa muestra una administración eficaz y eficiente de los recursos asignados.

Debemos precisar que en los Programas donde no se le asignaron recursos FASP, la entidad federativa realizó algunas acciones como en el Programa de impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como, añadió recursos y acciones como en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con sus tres subprogramas.

Por otra parte, la entidad federativa asignó mayores recursos en el Programa Sistema Nacional de Información, aun así, sólo hubo dos programas en los que no asignó recursos, Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Asimismo, podemos ubicar que el segundo programa con mayor inversión fue Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública por lo que hacen notar que están muy concentradas las metas en capacitación profesionalización y equipamiento.

Los subprogramas que no reciben mucho apoyo, pero que requieren de un esfuerzo para mejorarlos y utilizarlos de mejor manera son los de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

## IV. FODA

## 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica para el ejercicio fiscal 2022 no tuvo designado recursos provenientes del FASP de origen estatal o federal, a pesar de los tres subprogramas que se desprenden llevaron a cabo acciones.

En la siguiente tabla se realiza la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p align="center"><b>Fortalezas</b></p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta el Programa, la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p align="center"><b>Oportunidades</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control del Programa, la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integran un marco Normativo local que contempla a las Unidades de Investigación en policías estatales y municipales.</li> <li>2. El Programa cuenta con un Diagnóstico actualizado que da cuenta del Estado de Fuerza de la Policía del Estado, así como actores y procesos relacionados con la justicia Cívica.</li> <li>3. A través de recursos propios se ha mantenido en operación la Unidad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar el desarrollo de un Plan de implementación para el fortalecimiento del Modelo Homologado de policía y el para el Desarrollo del modelo homologado de Justicia Cívica que observe a los municipios del Estado.</li> </ol>

de Investigación perteneciente al municipio de Tlaxcala

4. El Estado desarrolló el Proyecto de Reglamento Interior del Juzgado Cívico del Ayuntamiento de Tlaxcala

**Debilidades**

(cualquier limitante interna de la ur, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

1. No se desarrolló un Plan de Implementación formal e institucional que articule acciones estratégicas a través del cual garantice el fortalecimiento de las Unidades de investigación o de los Juzgados Cívicos.
2. El Estado no cuenta con Juzgados Cívicos dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudad.
3. Se identificó que existe desconocimiento por parte de las UR para dar respuesta al desarrollo de actividades relativas al Programa de Justicia Cívica.

**Amenazas**

(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

1. No contar con presupuesto convenido, limita el desarrollo de acciones que fortalezcan el Subprograma de Modelo Nacional de Policía, así como su operación.
2. La falta de presupuesto para el subprograma de Justicia Cívica puede poner en riesgo el desarrollo para las labores de creación de los Juzgados Cívicos.

### Recomendación

1. **Diseñar un Plan de Implementación con acciones estratégicas que coadyuven al fortalecimiento del Modelo Nacional de Policía dentro del Estado, en el cual se establezca responsabilidades por cada uno de los actores participantes.**
2. **Robustecer el apartado del Diagnóstico correspondiente a los Juzgados Cívicos, con el objetivo de que se justifique su pertinencia.**
3. **Promover y delimitar acciones que permitan la creación de al menos un Juzgado Cívico en el Estado de Tlaxcala.**

## **2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.**

El Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública durante el ejercicio evaluado obtuvo un presupuesto devengado de \$4,642,687.97 para los dos subprogramas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

En la siguiente tabla se realiza la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

**Capacidades Internas**

**Factores Externos**



<p align="center"><b>Fortalezas</b></p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta el Programa, la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p align="center"><b>Oportunidades</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control del Programa, la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Policías Estatales capacitados tuvieron una meta Convenida de 1401 personas de los cuales se alcanzaron 1012, mientras que 400 se reportan en proceso de capacitación.</li> <li>2. La meta Convenida reportada para la Policía de Investigación en términos de cursos de capacitación fue 460 personas, alcanzando un 91%.</li> <li>3. Se obtuvo un cumplimiento del 100% de la meta Convenida reportada para cursos de capacitación en temas de justicia para adolescentes.</li> <li>4. Del total de personas Convenidas para tomar la Evaluación de Control de Confianza se alcanzó un cumplimiento del 90.6%.</li> <li>5. El 86.2 % del personal en Activo Evaluado en Control de Confianza aprobaron la evaluación, el 7.8% espera resultados, mientras que el 6% no ha aprobado la evaluación.</li> <li>6. Del total de elementos mujeres reportados de la Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación y del sistema penitenciario el 76.2% recibió capacitación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar evaluaciones del desempeño a los elementos activos policías de investigación.</li> <li>2. Fomentar la capacitación a los elementos de la Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación y del Sistema Penitenciario para incrementar el porcentaje de personal capacitado.</li> </ol>

<b>Debilidades</b> (cualquier limitante interna de la ur, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	<b>Amenazas</b> (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del total de personas que presentaron las Evaluaciones de Control de Confianza aprobaron el 49.9%.</li> <li>2. Existe desconocimiento por parte de las UR para dar respuesta al desarrollo de cursos de capacitación relativas al personal de policías de investigación en activo capacitados.</li> <li>3. Del total de elementos hombres reportados de la Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación y del Sistema Penitenciario el 36.6% recibió capacitación.</li> <li>4. La meta Convenida para la capacitación de Policías Municipales fue de 800 y el total alcanzado es de 509 (63%) mientras que el 36.4% se encuentra en proceso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos limitados pueden impactar negativamente en la aplicación de exámenes y capacitación de los elementos de seguridad.</li> </ol>
<b>Recomendación</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar las evaluaciones de desempeño para policías de investigación</li> <li>2. Mejorar el seguimiento y control de las metas convenidas para incrementar el porcentaje de cumplimiento.</li> <li>3. Fomentar la capacitación a los policías de investigación en activo de formación inicial, continua y académica.</li> </ol>	

### 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública.

El programa contó con un monto devengado de \$45,270,151.76 pesos y confiere de presupuesto a siete subprogramas vinculados al equipamiento de los elementos de seguridad pública, proyectos de infraestructura, fortalecimiento para las capacidades de prevención y combate a los delitos de alto impacto, capacitación para la búsqueda de personas, fortalecimiento y creación de las unidades de inteligencia patrimonial, consolidar la investigación y ciencias forenses y el desarrollo de políticas públicas para la atención y prevención de delitos cibernéticos.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta el Programa, la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control del Programa, la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>



1. El 93% de los policías de investigación cuentan con equipamiento completo, de acuerdo a los indicadores de la evaluación.
2. Para el ejercicio evaluado se reportan tres proyectos de obras: Cereso, GOPES y Comisión Estatal de Seguridad, donde los últimos dos tienen un avance físico y financiero del 100%.
3. La UECS cuenta con el servicio de asesores psicológicos en su área de atención a víctimas.
4. Se han realizado acciones para el fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial (UIPES) a pesar de no contar con presupuesto FASP, como la armonización de la legislación, inversión en equipo en materia de seguridad de la UIPE y capacitación a su personal a través de cursos y diplomados.
5. EL 88% de las solicitudes periciales registradas durante el 2022 fueron reportadas como atendidas.
6. Las Unidades de Policía Cibernética del Estado realizan procesos sustantivos de ciberpatrullaje, atención ciudadana e investigación cibernética.
7. Con forme al modelo homologado de en el 2022 se contabilizaron 1775 reportes ciudadanos, a los que se instó a acudir al ministerio público.

1. Los policías y peritos pertenecientes a las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) se registraron como carentes de capacitación.
2. Las UECS no cuentan con área de atención médica o asesores jurídicos.
3. Carencia de una base de datos Estatal y homologada de perfiles genéticos.
4. No se registraron los elementos balísticos al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) ya que no cuentan con la licencia correspondiente.

<b>Debilidades</b> (cualquier limitante interna de la ur, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	<b>Amenazas</b> (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. De los 1428 policías estatales en activo 470 cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.</li> <li>2. No se cuenta con una base de datos estatal</li> <li>3. Los equipos de laboratorio de genética no están emitiendo los perfiles genéticos por falta de mantenimiento y de reactivos químicos. Que permitan generar los perfiles genéticos electroferogramas con el Formato Homologado para el Sistema CODIS.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No equipar a un mayor porcentaje de policías estatales puede poner en riesgo la operación de los elementos de seguridad.</li> <li>2. El Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas no obtuvo asignación de recursos FASP para el ejercicio evaluado.</li> <li>3. El Subprograma Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S) no obtuvo asignación de recursos FASP para el ejercicio evaluado.</li> <li>4. El Subprograma Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S) requiere equipamiento para mejorar el blindaje de la información.</li> </ol>
<b>Recomendación</b>	

1. Impulsar la capacitación del elemento policía y peritos pertenecientes a las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).
2. Generar acuerdos entre las UECS y otras instancias de seguridad o actores estratégicos que permita vincularlos con servicios de atención médica o asesores jurídicos.
3. Transitar al formato homologado del Sistema de Identificación Genética (CODIS) para lograr la identificación para fortalecer los trabajos de identificación de desaparecidos, cadáveres y restos humanos.
4. Robustecer los procesos de resguardo, integración y seguimiento de la información relativa a averiguaciones previas o carpetas de investigación atendida por las UECS, así como el número de imputado y procesados.
5. Mejorar el mantenimiento y suministro de reactivos químicos a fin de cumplir con el Formato Homologado para el Sistema CODIS.

#### 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El Programa se subdivide en tres subprogramas de los cuales dos obtuvieron recursos FASP: Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, con un presupuesto devengado de \$953,877.80 pesos.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p><b>Fortalezas</b></p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta el Programa, la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p><b>Oportunidades</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control del Programa, la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>

1. Se celebraron convenios con organizaciones de la sociedad civil para establecer espacios seguros (refugios) para las mujeres y sus hijos.
2. A pesar de no contar con presupuesto FASP se capacitó a personal de institutos municipales de la mujer, instancias de la mujer y jueces municipales, para la atención de mujeres víctimas de violencia y se implementaron stands y pláticas informativas en escuelas y municipios con la finalidad de prevenir la violencia en todas sus modalidades y tipos.
3. Se reportó el 100% de cumplimiento de las metas convenidas del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
4. Con los programas y acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2022, se atendieron a 20,512 mujeres, jóvenes y niñas y 11,010 hombres, jóvenes y niños.

1. Implementar el proyecto Antena, modelo de atención dirigido a infantes víctimas de un delito.
2. Durante el 2022 no se reportó capacitaciones al personal del Centro de Justicia para las Mujeres en temas de acceso a la justicia para las mujeres con financiamiento conjunto.

**Debilidades**

(cualquier limitante interna de la ur, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

**Amenazas**

(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)



1. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, no integra un área de peritos.
2. No se han emitido resoluciones de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos

1. Es prioritaria la atención, soporte y apoyo a las mujeres que sufren de violencia de género, la falta de presupuesto puede restringir la programación de metas y limitar el alcance del Subprograma y sus acciones.
2. El acompañamiento de Asesoría Jurídica a víctimas, la cual, depende de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, no es suficiente, el número de víctimas no es proporcional al número de asesores jurídicos con los que cuenta la entidad, debido al limitado presupuesto.

#### Recomendación

1. Impulsar la implementación del proyecto Antena para la atención de infantes víctimas de delito.
2. Fomentar la capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres en temas de acceso a la justicia para las mujeres.

### 5. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

De los tres subprogramas adheridos al Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, solo el subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional recibió financiamiento FASP cuyo presupuesto devengado ascendió a \$4,349,280.77, no obstante los dos subprogramas restantes reportan acciones realizadas con recursos propios.



Capacidades Internas	Factores Externos
<p align="center"><b>Fortalezas</b></p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta el Programa, la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p align="center"><b>Oportunidades</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control del Programa, la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se llevó a cabo el proyecto de infraestructura para el mejoramiento de la Red eléctrica del Centro de Reinserción Social de Tlaxcala con un porcentaje alcanzado del 100%.</li> <li>2. El Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes cuentan con Unidad Médica y Unidad Dental.</li> <li>3. A pesar de no contar con recursos FASP para los subprogramas Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, se llevaron a cabo acciones para su fortalecimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes carece de una unidad mental o de atención al consumo de sustancias.</li> <li>2. Impulsar el mejoramiento de la unidad dental y áreas de visita del Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.</li> <li>3. No se llevaron a cabo acciones que promovieran la acreditación de los centros penitenciarios por parte de la Asociación de Correccionales de América (Apizaco y Tlaxcala)</li> </ol>



<p align="center"><b>Debilidades</b></p> <p>(cualquier limitante interna de la ur, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p align="center"><b>Amenazas</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estado alberga tres centros penitenciarios y un Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes: Centro de Reinserción Social Tlaxcala, y Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala en ninguno se instalaron sistemas de inhibición y Centro de Reinserción Social Apizaco, Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Tlaxcala, es un solo sistema de inhibición para ambos Centros, mismo que solo inhibe frecuencias hasta 3G, se reporta como no puestos en operación.</li> <li>2. Incrementaron los incidentes presentados en los centros penitenciarios en comparación al año pasado, pasando de 2 a 5.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. Para invertir en infraestructura, mejoramiento de servicios y suministros.</li> <li>2. Falta de financiamiento para impulsar acciones y metas del subprograma Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.</li> </ol>
<p align="center"><b>Recomendación</b></p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar recursos para adquisición y/o puesta en operación de sistemas de inhibición.</li> <li>2. Fomentar acciones para las acreditaciones de los centros penitenciarios por parte de la Asociación de Correccionales de América (Apizaco y Tlaxcala).</li> </ol>	

## 6. Programa del Sistema Nacional de Información

El Programa integra cuatro subprogramas los cuales se encuentran orientados al procesamiento, homologación e intercambio de información para la seguridad pública, atención de llamadas de emergencia, Radiocomunicaciones y el fortalecimiento a los sistemas de videovigilancia y geolocalización, los cuatro subprogramas para el ejercicio fiscal evaluado obtuvieron financiamiento FASP.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta el Programa, la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control del Programa, la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 93.4% de los elementos del estado de fuerza pertenecientes a la SSP fueron evaluado y aprobados con el Examen de control de confianza, es decir de lo 1616 elementos 1510 fueron aprobados.</li> <li>2. El promedio de tiempo que tarda la entidad en atender llamadas de emergencia en diciembre fue de 02:07.</li> <li>3. Cobertura poblacional del 100% de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el 2022 y 98% de cobertura territorial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del estado de fuerza reportado por la Procuraduría de Justicia del Estado 197 elementos de 350 fueron evaluados y aprobado en control de confianza (56.2%).</li> <li>2. Del total de 2,258 elementos que conforman el estado de fuerza de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, el 44.9% fue evaluado en control de confianza y aprobado.</li> </ol>

<b>Debilidades</b> (cualquier limitante interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	<b>Amenazas</b> (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
1. El porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022, enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2022, referente a la implementación del servicio de carrera para el personal de servicio de emergencia 9-1-1 del Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, tuvo un avance del 35%.	1. El 77% de las llamadas de denuncia anónima 089 en 2022, fueron falsas o improcedentes.
<b>Recomendación</b>	
1. Aumentar el porcentaje de las evaluaciones aprobadas de confianza de los elementos de seguridad pública de los municipios del estado. 2. Impulsar el porcentaje de personal evaluado y aprobado en control de confianza de la Procuraduría de Justicia del Estado.	

## 7. Programa de Fortalecimiento tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).

El Programa integra un único subprograma con el mismo nombre con un recurso devengado de \$786,995.30 y un recurso pagado de \$14,173,399.12, el cual busca fortalecer y actualizar la base de datos del Registro Público vehicular

Capacidades Internas	Factores Externos
<p align="center"><b>Fortalezas</b></p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta el Programa, la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p align="center"><b>Oportunidades</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control del Programa, la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta convenida referente al número de constancias de inscripción que se colocaron durante el año 2022 fue de 2000, la meta alcanzada fue de 3967, es decir casi un 200%</li> <li>2. Los 38 Puntos de Monitoreo Vehicular RFID Instalados en la entidad se encuentran en operación.</li> <li>3. 2 puntos de monitoreo vehicular RFID puestos en operación lo que implicó que se alcanzara el 100% de la meta convenida.</li> <li>4. Se han recuperado 154 vehículos por alertamiento de los puntos de monitoreo RFID en el año.</li> </ol>	<p>1.No se pusieron en operación nuevos módulos de inscripción vehicular durante el 2022.</p>
<p align="center"><b>Debilidades</b></p> <p>(cualquier limitante interna de la ur, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p align="center"><b>Amenazas</b></p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>

1. Sólo el 6.6% del padrón vehicular se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y menos del 0.05% cuentan con constancias de inscripción colocadas.

#### Recomendación

1. Realizar acciones que impulsen la inscripción o actualización al registro público vehicular.

## REFERENCIAS

- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada en diciembre de 2021, Diario Oficial de la Federación.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Decreto Modificatorio, Diario Oficial de la Federación. 31 de diciembre de 1994.
- Decreto por el que se Expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación, 2 de enero de 2009.
- Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación. 31 de diciembre de 1998.
- Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Contabilidad Gubernamental, Diario Oficial de la Federación. 9 de diciembre de 2013.
- Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación. 11 de diciembre de 1995.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública